

ESTUDIOS DE PROGRESO
Fundación Alternativss

Las causas de la participación y sus consecuencias en el voto de centro y de izquierda en España

Sebastián Lavezzolo Pérez y Pedro Riera Sagrera


FUNDACIÓN
alternativss

Sebastián Lavezzolo Pérez

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid. Obtuvo el título de Maestro en Artes en Ciencias Sociales del Instituto Juan March. Fue investigador en el Departamento de Economía Aplicada V de la Universidad Complutense de Madrid y a partir de otoño de 2007 se incorpora al Departamento de Políticas en la Universidad de Nueva York para realizar su programa de Doctorado bajo la dirección de Adam Przeworski. Sus líneas de investigación se centran en el área de economía política, el estudio de las instituciones políticas, el comportamiento electoral y la metodología de las ciencias sociales.

Pedro Riera Sagrera

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración por la Universitat de Barcelona y Maestro en Ciencias Sociales por el Instituto Juan March. En la actualidad, continúa los estudios de doctorado en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, en donde realiza una tesis sobre reformas electorales bajo la dirección de José Ramón Montero, y disfruta de una estancia de investigación de un año en la Universidad de California en San Diego gracias a una beca de la Fundación Caja Madrid. Ha sido investigador en formación en el Departament de Sociologia i Anàlisi de les Organitzacions de la Universitat de Barcelona y ha estudiado en la Universidad de California, en Berkeley. Sus principales áreas de investigación son el comportamiento político y la ingeniería electoral.

Ninguna parte ni la totalidad de este documento puede ser reproducida, grabada o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito de la Fundación Alternativas

© Fundación Alternativas

© Sebastián Lavezzolo Pérez y Pedro Riera Sagrera

ISBN: 978-84-92424-14-6

Depósito Legal: M-18478-2008

Índice

Resumen ejecutivo	5
1 Introducción	7
2. La importancia de la participación para el funcionamiento de la democracia	9
3. La participación electoral en perspectiva comparada: los determinantes a nivel agregado	12
3.1 Notas preliminares	12
3.2 Explicaciones tradicionales	14
3.3 Análisis empírico	20
3.4 El sesgo ideológico de la abstención	23
4. La participación electoral en España desde un punto de vista individual	29
4.1 Explicaciones tradicionales	29
4.2 Las elecciones generales de 2004	31
4.3 El ecuador de la novena legislatura	37
5. ¿Cómo aumentar la participación electoral en España? Algunas propuestas	44
5.1 Apuntes previos	44
5.2 Propuestas	45
6. Conclusiones	55
7. Bibliografía	57
8. Índice de Tablas y Gráficos	61
9. Anexo	64

Lista de siglas

AP	Alianza Popular
AUPL	Álvarez, Cheibud, Przeworski y Limongi
CC AA	Comunidades autónomas
CDS	Centro Democrático y Social
CE	Constitución Española
CIS	Centro de Investigaciones Sociológicas
CPDS	Comparative Political Data Set
EUiA	Esquerra Unida i Alternativa
ICV	Iniciativa per Catalunya Verds
IDEA	International Institute for Democracy and Electoral Assistance
IU	Izquierda Unida
LOREG	Ley Orgánica de Régimen Electoral General
MCO	Mínimos cuadrados ordinarios
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PCE	Partido Comunista de España
PIB	Producto interior bruto
PP	Partido Popular
PSC	Partit dels Socialistes de Catalunya
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PSP	Partido Socialista Popular
PSUC	Partit Socialista Unificat de Catalunya
RP	Representación proporcional
RTVE	Radio Televisión Española
SE	Sistema electoral
UCD	Unión de Centro Democrático
UE	Unión Europea
VO	Voto obligatorio
WDI	World Development Indicators

Las causas de la participación y sus consecuencias en el voto de centro y de izquierda en España

Los niveles de participación electoral en España son ligeramente inferiores a la media de los países de la OCDE. Y aunque no es la regla desde una perspectiva comparada, la baja participación en España conlleva un sesgo ideológico que distorsiona el principio de representatividad en perjuicio de los partidos de izquierdas y centro-izquierda, esto es, a medida que ha descendido la afluencia de ciudadanos a las urnas, también lo ha hecho el porcentaje de votos a estos partidos.

Al margen de las consecuencias de la abstención en términos de representación parlamentaria, los autores defienden aquí el fomento de la participación electoral en aras del buen funcionamiento de la democracia, pues el voto es el instrumento más poderoso con el cual los ciudadanos cuentan, desde la igualdad, para influir en la vida pública, eligiendo y controlando a los políticos.

El trabajo explora desde la perspectiva comparada y desde el análisis en particular de España los determinantes de la participación electoral. En el primer caso, se estudia a nivel agregado los factores institucionales, sociales y políticos que dibujan la estructura de incentivos favorables a la movilización ciudadana en 22 democracias. Asimismo, se recoge una descripción, también a nivel comparado, de la relación entre participación y apoyo a los partidos de izquierda en dichas democracias.

En el segundo caso, se explora, primero, cómo ha sido la evolución histórica de la relación entre la abstención y el voto a los partidos de izquierda y centro-izquierda en las provincias españolas. El resultado muestra cómo en la mayoría de circunscripciones de nuestro país el voto al conjunto de fuerzas de izquierda sube conforme lo hace la participación electoral. Tal descripción es particularmente interesante en las denominadas circunscripciones marginales (provincias en donde el último escaño en juego se disputa por un pequeño porcentaje de voto). En 11 de estas 16 circunscripciones, un aumento de la participación electoral se correspondería con un mayor porcentaje de voto para la izquierda, lo cual rompería la balanza a favor de la izquierda en una eventual elección muy competitiva.

En conclusión, vemos que a partir de un primer contraste empírico comparado, España no cuenta con los elementos claves para fomentar la participación. Su sistema electoral (el séptimo más desproporcional en términos comparados), aunque proporcional en la letra, produce importantes sesgos mayoritarios en el reparto de los escaños debido al tamaño de las circunscripciones (generando un efecto realmente proporcional en las circunscripciones grandes y un efecto mayoritario en las pequeñas). Junto con ello, la combinación de la falta de facilidades para emitir el voto y su no obligatoriedad juega en contra de la participación, al crear incentivos más propios para la abstención.

La parte empírica para España se cierra con un análisis individual de la participación registrada en las elecciones generales de 2004 y de la que se hubiera producido en unos comicios hipotéticos que se celebraran en el ecuador de la novena legislatura. Los resultados no dejan lugar a ninguna duda: los ciudadanos autoubicados en la izquierda y el centro-izquierda del espectro ideológico votaron más en 2004 que los de centro, centro-derecha o derecha. Sin embargo, en 2006, declararse de centro-izquierda o de izquierdas tiene un efecto similar sobre la probabilidad de participar que el que tiene hacerlo de centro-derecha o de derechas. En definitiva, este segundo grupo de ciudadanos se muestra algo más movilizado hoy en comparación con el 2004.

El trabajo se completa con una serie de propuestas para fomentar la participación en España. Éstas apuntan a aumentar los beneficios de votar, disminuir los costes de hacerlo, despertar el interés de la ciudadanía por las elecciones, o acrecentar su conocimiento del sistema político español o su consideración del voto como deber cívico. En concreto, el estudio propone:

- Hacer las circunscripciones más competitivas.
- Instaurar la obligatoriedad del voto.
- Aumentar las facilidades para emitir el sufragio.
- Establecer como preceptiva la celebración de debates televisados durante la campaña electoral.
- Reforzar dentro de los contenidos de la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos los puntos relativos a la participación política y el funcionamiento del sistema político español.

Introducción

Los datos de participación registrados en las últimas convocatorias electorales en España invitan a la reflexión por la elevada abstención. Así, en los referendos de ratificación de la Constitución Europea y de los Estatutos de Autonomía de Andalucía y Cataluña, los niveles de participación se sitúan por debajo del 50% de la población con derecho a voto. Además, el repunte abstencionista no se circunscribe a estas experiencias de democracia directa en las que el resultado de las votaciones estaba más o menos claro antes de que se celebraran las consultas. Por ejemplo, en las últimas elecciones al Parlamento de Cataluña votó sólo un 56% de la ciudadanía, esto es, 20 puntos porcentuales menos que el nivel de participación que se dio en esa misma comunidad autónoma en las elecciones generales de 2004.

¿Es esto un problema? ¿Cuán excepcional es el caso español en comparación con el resto de democracias desarrolladas? ¿Quién se abstiene en España y por qué? ¿Tiene esto algún efecto a nivel de representatividad de los diputados electos? ¿Pueden hacer algo los poderes públicos para frenar lo que parece un declive participativo? El trabajo parte del supuesto de que cabe maximizar la participación electoral, porque es la manera más fiable de conseguir que el parlamento sea un reflejo fiel de la ciudadanía. Hay que votar y votar mucho, porque las elecciones son el mecanismo del que nos hemos dotado para escoger y controlar a nuestros dirigentes políticos. A través de los comicios seleccionamos a los representantes que aprueban las leyes que regulan nuestra convivencia cotidiana. Votar en masa significa que incluso la voz de los sin voz, esto es, las reivindicaciones de los excluidos sociales, pueda hacerse sentir en los órganos de representación de la ciudadanía, consiguiendo así aumentar la probabilidad de que sus demandas políticas sean atendidas.

Este trabajo parte con tres objetivos básicos. En primer lugar, tratamos de establecer qué factores explican las diferencias en los niveles de participación electoral que se registran entre las democracias occidentales. En segundo lugar, nos centramos en averiguar cuáles son los determinantes individuales que explican la participación electoral en España en dos mo-

mentos concretos de la novena legislatura. Una vez establecidos los factores agregados e individuales de la participación electoral, estaremos preparados para afrontar nuestro tercer objetivo, que consiste en ofrecer propuestas de políticas públicas y modificaciones legislativas que redunden en una mayor participación electoral en España.

Uno de los argumentos más importantes de este trabajo es que existe una relación entre participación electoral e ideología. Pero, ¿por qué voto y por qué ideología? En primer lugar, estudiamos el voto porque es una forma de participación política única en tres sentidos: puede acceder a ella toda la ciudadanía; el voto de cada persona vale lo mismo; y nadie tiene que rendir cuentas ante nadie por el sentido de su sufragio. En segundo lugar, analizamos qué relación tiene esta forma de participación política con el eje izquierda-derecha, porque esta dimensión es la que estructura la competición partidista en casi todos los países de nuestro entorno¹.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, explicamos por qué es importante participar y describimos los factores que tradicionalmente se han usado en ciencia política para explicar la participación electoral a nivel agregado. A continuación, realizamos un estudio comparado de la participación electoral en las democracias desarrolladas para comprobar la validez de estos argumentos, y mostramos que existe una relación en estos países entre nivel de participación electoral y porcentaje de voto a partidos de izquierda. En tercer lugar, analizamos el caso español desde una triple perspectiva: una descriptiva, donde se compara el nivel de participación registrado en España en las elecciones al Congreso de los Diputados con el que se da en otras democracias de la OCDE, y se estudia su evolución a lo largo del tiempo; otra, ya analítica, en la que se ponen en relación los niveles de participación electoral que se registran en cada provincia española en todas las elecciones generales celebradas hasta la fecha con el apoyo que reciben los partidos de izquierda y centro-izquierda, por un lado, y los partidos de derecha y centro-derecha, por otro; y una final, también analítica, en la que se estudian los factores sociodemográficos y actitudinales que explicaron la participación de los españoles en las elecciones generales de 2004 y que determinarían que acudieran a las urnas en unas hipotéticos comicios que se celebraran en 2006. Por último, el trabajo concluye con una sección en la que se incluyen algunas medidas que deberían adoptar los poderes públicos si quieren aumentar la participación electoral en España.

¹ En algunas autonomías de España (Cataluña, País Vasco y Galicia), el eje centro-periferia también adquiere relevancia a la hora de explicar el comportamiento electoral.

La importancia de la participación para el funcionamiento de la democracia

Es bien sabido que la participación electoral presenta cierta tendencia a la baja en los países desarrollados (Tabla 1). En España, en particular, la participación electoral es sensiblemente menor a la que se registra en la mayoría de los países de la OCDE. No obstante, los niveles de abstención no deberían significar un problema siempre y cuando los abstencionistas se distribuyeran aleatoriamente entre los diferentes grupos de representación política. De lo contrario, un sesgo partidista en la abstención produciría cierta distorsión en la representatividad del electorado. Como también veremos aquí, esta última ha sido la tónica general en las elecciones al Congreso de los Diputados en España cuando se registra una baja participación. De hecho, y en términos de representatividad, esta relación es particularmente perniciosa cuando se produce en aquellas circunscripciones en las que la asignación del último escaño en juego está especialmente reñida. Así, es probable que en más de una ocasión la disminución de la participación en esas provincias se haya traducido en copiosos réditos en términos de escaños para el PP en contra de los partidos de izquierda. Esta explicación se sumaría a los ya conocidos de desviación en el prorrateo y efecto de varianza (Lago y Montero, 2005) para explicar el triunfo de los partidos conservadores en España en algunas contiendas electorales.

No obstante, si bien el criterio de la representatividad ya es suficiente para justificar la importancia de la participación para el buen funcionamiento de la democracia, ¿existen otras razones más allá de las meramente partidistas para fomentar la participación electoral? Y si

Décadas	Número de elecciones	Media	Desviación típica	Mínima	Máxima
Sesenta	62	81,83%	11,61	46,6%	95,7%
Setenta	72	80,96%	14,04	37,0%	95,4%
Ochenta	69	78,83%	13,71	36,2%	94,6%
Noventa	67	75,44%	15,04	35,0%	95,8%
2000-2004	31	72,25%	15,22	36,3%	94,9%

Fuente: CPDS (2007).

esto es así, ¿con qué alternativas contamos para conseguirlo? Nosotros creemos que defender la necesidad de aumentar la participación electoral trasciende el mero cálculo en términos de cambios en el número de actas parlamentarias que le corresponderían a cada partido, y que existen sólidas razones desde el punto de vista de la teoría democrática para fomentar la movilización popular el día de las elecciones. Schlozman (2002:436) las clasifica en tres grupos: “la creación de la comunidad y el cultivo de las virtudes democráticas, el desarrollo de las capacidades del individuo y la protección igual de los intereses en la vida pública”. Estos aspectos presentan una diferencia esencial entre sí. Así, mientras los dos primeros comportan de por sí la necesidad de aumentar la participación electoral, no se puede predicar lo mismo del tercero de ellos. Sólo en los casos en que la participación esté sesgada en perjuicio de algún colectivo, esto es, en aquellas situaciones en las que algún sector poblacional vote en menor proporción que el resto de la ciudadanía, se hará necesario aumentar la movilización popular para alcanzar la protección igual de los intereses en la vida pública. Una cifra baja de participación puede ser compatible con este tercer objetivo si los votantes constituyen una muestra representativa de la población total.

En primer lugar, los herederos de Tocqueville aseguran que la participación desarrolla orientaciones y virtudes democráticas como la confianza social, unas normas de reciprocidad y cooperación, y la capacidad de trascender puntos de vista interesados y conceptuar el bien común, que, a su vez, facilitan la producción de bienes públicos. En este sentido, Montero y Torcal (1990) señalan que la alta abstención que se registra en España en algunas contiendas electorales supone un reto para la calidad de la democracia en nuestro país; y Anduiza (2002: 645-646) apunta que la abstención hoy en día es “un síntoma de apatía, desafección y alienación”, y que la participación es “absolutamente esencial para garantizar la legitimidad del sistema político, la naturaleza representativa de los parlamentos y el control de la población sobre la composición de los gobiernos”. Sin embargo, para Font (1995), la abstención en España no significa “mayoritariamente un cuestionamiento de las reglas del juego democrático”.

En segundo lugar, participar en política también es beneficioso desde un punto de vista individual, porque, como afirma Schlozman (2002) en un argumento que bebe claramente de Stuart Mill, hace que el individuo crezca como persona y desarrolle una serie de habilidades cívicas que puede aplicar en otros ámbitos de su vida. Así, Lijphart (1997) sostiene que votar supone desarrollar un mayor interés por otras actividades políticas y, por consiguiente, una mayor participación en ellas. Más importante a efectos de este trabajo es la tercera de las virtudes que de acuerdo con Schlozman (2002) tiene la participación política en general y la participación electoral en particular. En este sentido, parece apropiado traer a colación a los padres fundadores de los Estados Unidos. Durante el proceso constituyente norteamericano, Madison, Hamilton y compañía trataron de limitar la participación de las clases populares en la toma de decisiones porque temían que una implicación masiva de esos sectores de la población en la administración de la *res publica* supusiera la implementación de políticas contrarias a los intereses de la clase pudiente. De ahí que el sufragio universal, aunque competencia de los Estados, no fuera una realidad hasta años más tarde. ¿Por qué los federalistas pusieron tanto empeño en impedir el acceso de los más pobres al gobierno del país?

La respuesta viene de la mano de la tercera de las propiedades positivas que tiene la participación política. Hoy como ayer, la participación política es el canal a través del cual la ciudadanía comunica a sus gobernantes sus preferencias y ejerce presión sobre ellos para

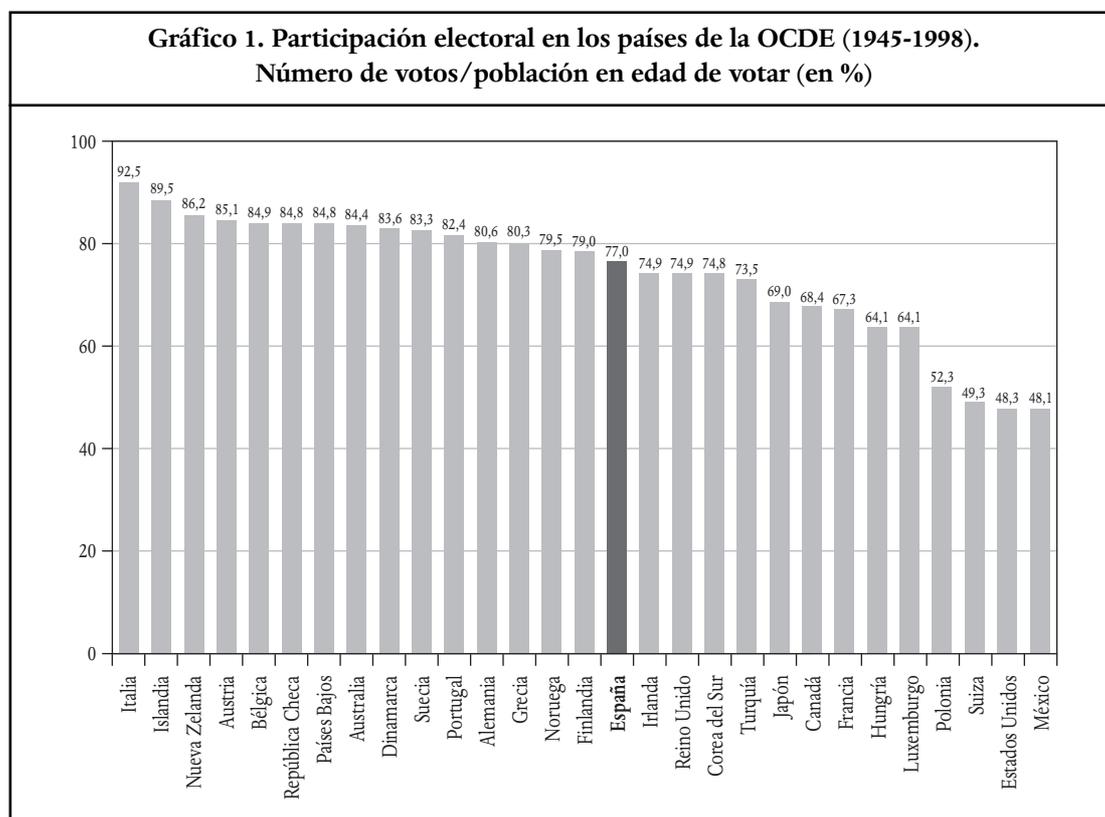
que atiendan a sus necesidades. En este sentido, “la participación política ha sido entendida como uno de los mecanismos que pueden contribuir a compensar el efecto de las desigualdades socioeconómicas” (Anduiza, 2002:646). Si esta actividad no se ejerce en condiciones de igualdad, se generan brechas entre la voluntad popular y la acción gubernamental, ya que el principio de “una persona, un voto” queda en entredicho. Por cuestiones de espacio no podemos entrar aquí a distinguir entre los diferentes tipos de igualdad que existen (igualdad de oportunidades frente a igualdad de resultados, básicamente). Sin embargo, sí creemos conveniente señalar que algunos elementos de nuestro sistema político hacen peligrar la más básica de las igualdades, la de oportunidades, en el ejercicio del derecho de sufragio; y que estas opciones institucionales tienen efectos perniciosos desde un punto de vista democrático.

Un ejemplo de ello es la ubicación del votante mediano en España y su falta de representación por parte de algunos gobiernos de la democracia. De acuerdo con Colomer (2001), es indeseable desde un punto de vista democrático encontrarse con ejecutivos que no cuentan con el apoyo del denominado votante mediano, esto es, aquel elector que en la escala ideológica tiene a su derecha y a su izquierda la misma proporción de votantes. Así, este votante se sitúa en España en el centro-izquierda (alrededor del 4,5 en una escala de 1 a 10 donde 1 es extrema izquierda y 10 es extrema derecha). De ser esto cierto, y suponiendo que esa ubicación ha permanecido prácticamente inalterada desde la restauración de la democracia en España, ese votante no habría estado representado por los gobiernos del PP entre 1996 y 2004. Si bien se puede argumentar que el PP adoptó políticas relativamente centristas durante la primera legislatura al no poseer la mayoría absoluta, la falta de correspondencia entre los postulados del votante mediano y las políticas del ejecutivo durante el segundo cuatrienio se nos antoja flagrante. En este sentido, nosotros, siguiendo la estela del trabajo de Barreiro (2002), argumentamos que la baja participación registrada en las elecciones de 2000 propició que el PP ganara por mayoría absoluta y, lo que es más importante desde la perspectiva de la calidad de la democracia, estuviera en disposición de desconocer la opinión del votante mediano en determinadas políticas. De ahí la necesidad de plantear ciertas reformas.

La participación electoral comparada: los determinantes a nivel agregado

3.1 Notas preliminares

El primer paso para conocer en detalle la situación de la participación electoral en España será analizarla desde una perspectiva comparada. En el Gráfico 1 mostramos para un amplio número de países (OCDE) el porcentaje medio de participación electoral cal-



Fuente: IDEA.

culado como el cociente entre el número de votos y la población en edad de votar entre 1945-1998. En él se puede apreciar la existencia de una variación significativa entre países. Por un lado, vemos niveles muy altos de participación en Italia (92%), Islandia (89%), Nueva Zelanda (86%) y Austria (85%), en donde el porcentaje medio de participación no baja del 85%. En el otro extremo están Polonia (52%), Suiza (49%), Estados Unidos (48%) y México (48%), en donde la abstención se acerca o supera a la mitad de los ciudadanos con derecho a voto. Entre ambos extremos, se advierte un *continuum* balanceado entre los niveles de participación media. Así, tenemos aquellos países en donde el porcentaje de población que acude a las urnas ronda el 80% (medio-alto); aquellos que, si bien se diferencian de los niveles de participación baja, no logran superar la barrera del 70% (medio-bajo), y aquellos que en promedio se mantienen entre estos dos grupos (nivel medio). En el primer grupo de países encontramos, por ejemplo, los casos de Holanda (83%), Suecia (83%) y Portugal (82%); en el segundo, los de Francia (67%), Canadá (68%) y Japón (69%); y entre ambos tenemos al grupo en donde se encuentra España (77%), junto a Noruega (79%), Irlanda (74%) y Reino Unido (74%), con niveles de participación entre el 70% y el 80%.

Esta primera foto del paisaje abstencionista a nivel comparado no deja en mal lugar a la posición española. Con un 77% de participación media para las nueve elecciones a la Cortes Generales desde la vuelta del régimen democrático, España estaría dentro de lo que podríamos llamar los “márgenes normales” de participación electoral de los países desarrollados. No obstante, dicha posición empeora relativamente si especificamos aún más el análisis comparado. La Tabla 2 muestra algunos descriptivos de la participación electoral para las democracias parlamentarias europeas de renta alta de acuerdo con la clasificación del Banco Mundial. En este caso, en vez de calcular los niveles de participación sobre el número de personas en edad de votar, se utiliza el número de votantes registrados. Si bien en trece de estos diecinueve países el registro para votar es prácticamente automático, encontramos cierta variación en los datos. Ahora, la media de participación en España está alrededor del 73%, sólo por encima de Reino Unido, Francia, Irlanda y la excepcional Suiza. Por su parte, Bélgica, Italia, Austria, Suecia, Dinamarca, Islandia y Luxemburgo mantendrían sus posiciones de liderazgo en el grupo de países de alta participación. En comparación con el promedio arrojado por estas últimas naciones, la participación en España está seis puntos porcentuales por debajo de la media y casi ocho si excluimos a Suiza del análisis. La dispersión en el nivel de participación es baja. Su desviación típica con solo nueve convocatorias electorales es de cuatro puntos y medio. Esto podría hacernos pensar en una dinámica de participación asentada, a diferencia de países como Austria, Holanda, Finlandia, Reino Unido o Francia, en donde la desviación típica va más allá de los seis puntos porcentuales, o en República Checa y Portugal, donde esta medida de dispersión sobrepasa el 10% (en contra de esto, Font, 1995).

Más arriba señalábamos lo importante que es para la vida democrática de un país contar con unos niveles de participación mínimamente razonables. Por eso las ciencias sociales, y en particular la ciencia política, no han parado de preguntarse por los factores que explican la variación en los niveles de participación electoral. La utilización de datos a nivel agregado ha sido muy frecuente en los estudios comparados, tanto por el carácter extensivo que permiten los propios análisis de sección-cruzada como por la facilidad para acceder a ellos. Por tanto, estudiar los determinantes de la participación a un nivel agregado será el primer paso de nuestro trabajo.

Tabla 2. Porcentaje de participación electoral en las elecciones a los parlamentos nacionales en los 19 países europeos de renta alta de la OCDE (1960-2006)						
País	Número de elecciones	Media	Desviación típica	Mínima	Máxima	Diferencia Máx-Mín
Bélgica	14,00	92,71	1,98	90,00	96,30	6,30
Islandia	12,00	89,12	2,15	84,10	91,40	7,30
Luxemburgo	9,00	88,99	1,60	86,50	91,70	5,20
Italia	12,00	88,50	4,27	81,40	93,40	12,00
Austria	14,00	88,11	6,01	74,20	93,80	19,60
Suecia	14,00	87,45	3,67	80,10	91,80	11,70
Dinamarca	18,00	86,71	1,81	82,80	89,30	6,50
Alemania	13,00	84,68	4,96	77,70	91,10	13,40
Holanda	14,00	83,29	6,25	73,20	95,10	21,90
Grecia	13,00	80,95	3,12	75,00	84,50	9,50
Noruega	12,00	80,57	3,47	75,00	85,40	10,40
Rep. Checa	6,00	75,62	13,79	57,90	96,30	38,40
Finlandia	12,00	74,96	7,07	65,30	85,10	19,80
Portugal	12,00	74,76	10,49	61,00	91,70	30,70
España	9,00	73,87	4,51	68,10	79,80	11,70
Reino Unido	12,00	72,63	6,48	59,40	78,90	19,50
Francia	11,00	72,31	6,93	60,30	81,30	21,00
Irlanda	12,00	71,97	4,70	62,60	76,90	14,30
Suiza	11,00	50,75	7,73	42,20	64,50	22,30
Promedio	12,11	79,89	5,32	71,41	87,28	15,87
Promedio sin Suiza	12,17	81,51	5,18	73,03	88,54	15,51

Fuente: IDEA.

3.2 Explicaciones tradicionales

No es hasta la década de los ochenta cuando el enfoque comparado logra ocupar un lugar importante en los estudios de participación electoral. Si bien anteriormente podíamos encontrar análisis comparados por circunscripciones en Estados Unidos (Alford y Lee, 1968), Reino Unido (Denver y Hans, 1974) o incluso Francia (Rosenthal y Sen, 1973), no es hasta la aparición de los trabajos de G.B. Powell (1980, 1982 y 1986) cuando vemos análisis sistemáticos y exhaustivos para comparar el grado de afluencia a las urnas entre diferentes países. Sumado al carácter pionero de sus trabajos, vale la pena destacar en particular la importante influencia que tuvo su libro publicado en 1982, *Comparative Democracies: Participation, Stability and Violence*, ya que contribuyó a la estructuración de las explicaciones sobre las causas de la participación en tres grandes grupos: a) el contexto institucional; b) el contexto socioeconómico; y c) el proceso de competición política.

El primer grupo de variables que explican las diferencias en los patrones de abstención está compuesto por los aspectos institucionales que definen la estructura de incentivos de la participación electoral. Básicamente, nos referimos a las reglas y mecanismos que gobiernan todo el proceso electoral, esto es, desde los requisitos legales para ejercer el derecho a voto hasta los procesos que convierten los votos en los resultados de la elección (sean éstos escaños, delegados o directamente los cargos a elegir), pasando por las reglas sobre las listas electorales. Dichas instituciones constriñen o promueven directa o indirectamente la mo-

vilización del electorado. El trabajo de Jackman (1987) es la referencia obligada en este sentido. Su estudio comparado señala a la competitividad de los distritos electorales, la desproporcionalidad del sistema electoral, el multipartidismo, el unicameralismo, y el voto obligatorio como los factores más influyentes a la hora de moldear los patrones de participación en uno u otro país. Es importante destacar que la hipótesis institucionalista ha sido la que ha encontrado mayor soporte empírico en la literatura y la que sigue manteniendo una posición predominante en la lista de argumentos teóricos sobre participación (Blais y Carty, 1990; Jackman y Miller, 1995; Blais 2000; Fornos *et al.*, 2004).

El segundo grupo de variables trabaja con la hipótesis que apunta una relación entre el estatus económico y social de un país (entendiendo este último como un reflejo de los niveles de renta, educación, sanidad, conflictividad social, etc.) y los niveles de participación electoral. La lógica de su argumento se desprende de los estudios a nivel individual, en donde la renta y la educación destacan como los factores más relevantes a la hora de explicar la propensión a participar. Ligado a ello también están las explicaciones que hacen referencia a las virtudes cívicas o al capital social (Almond y Verba, 1963; Putnam, 1993 y 2000) o a factores culturales (Inglehart, 1997). Asimismo, aunque con argumentos más interesantes, una derivación de la hipótesis socioeconómica es aquella que se concentra particularmente en el efecto del rendimiento macroeconómico de un país sobre los niveles de participación (Rosenstone, 1982; Radcliff, 1992; Pacek y Radcliff, 1995a y b; o Pacek, 1994; Stegmaier, 2004; y Lipsmeyer y Bahry, 2001 para países de Europa del Este). Aunque su perspectiva resulta más coyuntural, su argumento ayuda a desentrañar algunas de las inconsistencias en la literatura de voto económico. Por ejemplo, si un escenario de recesión económica provocase un efecto de desmovilización en la ciudadanía, el gobierno podría eludir el castigo a su gestión. No obstante, vale la pena recordar que el voto no tiene por qué estar estrictamente orientado por la evaluación de los resultados económicos, ya que las políticas sociales, como se ha demostrado para el caso español (Maravall y Przeworski, 2001; Maravall y Fraile, 2001), pueden tener un efecto compensatorio y permitir al gobierno sobrevivir al veredicto de las urnas.

El tercer y último grupo es aquél que propone explicaciones relativas a la propia competición política en las elecciones. En él encontraremos cómo determinados aspectos coyunturales de la competición electoral pueden activar o disuadir el abstencionismo. Algunos ejemplos de cómo el escenario electoral puede estimular a la participación son los casos en donde los partidos llegan prácticamente empatados al final de la carrera electoral, o cuando las propias elecciones están muy vinculadas a alguna cuestión destacada con una particular sensibilidad para votantes (reforma política, guerra, terrorismo, etc.). Unas primeras elecciones tras la inauguración de la democracia también sirven como ejemplo.

En los últimos años, la agenda en los estudios de participación se ha concentrado básicamente en poner a competir estas tres hipótesis, aunque también ha habido una importante proliferación de estudios pormenorizados de algunas de estas variables en concreto. Para los objetivos de este trabajo, haremos acopio de un metaanálisis sobre los trabajos empíricos de participación electoral a nivel agregado (Geys, 2006). Éste nos indica, entre todas las variables propuestas en la literatura, cuáles son los factores más destacados para el estudio comparado. Por tanto, su selección de variables claves para explicar la participación será nuestra guía básica para el análisis empírico comparado. A continuación, presentamos la argumentación teórica de cada una de estas variables; esto es, por qué se cree que deberían tener cierto impacto en la participación.

A) Factores institucionales

Entre los factores institucionales que sugiere Geys (2006), tenemos:

- **Proporcionalidad del sistema electoral**

Sabemos que la proporcionalidad de un sistema electoral propicia que la composición de las cámaras legislativas se acerque a un reflejo en correcta proporción de los votos emitidos; y que, por el contrario, la desproporcionalidad de las reglas electorales genera cierta discrepancia entre votos y escaños. Este simple razonamiento ha sido uno de los argumentos más utilizados para justificar la variación en los niveles de participación. De hecho, el vínculo de la desproporcionalidad del sistema electoral y la abstención es una de las hipótesis más potentes en la literatura empírica y es un lugar común en los argumentos de ciencia política comparada (véanse Blais y Carty, 1990; Blais y Dobrzynska, 1998; Franklin, 1996 y 2004; Jackman, 1987; Jackman y Miller, 1995; y Powell, 1980 y 1982, entre otros).

La idea fundamental reside en que los votantes de terceros partidos en sistemas bipartidistas, o los votantes de partidos minoritarios en general, son disuadidos de acudir a las urnas, ya que el sistema electoral convierte sus papeletas en votos perdidos o malgastados. De ahí los llamamientos al “voto útil” de los partidos beneficiados por los procedimientos del cómputo electoral para que dichos votos “cuenten”. Por otro lado, sabemos a su vez que los sistemas electorales no sólo tienen un efecto por el lado de la demanda, sino también por el lado de la oferta política. Así, los sistemas mayoritarios, por ejemplo, propician la coordinación de los partidos, disminuyendo el número de candidaturas que se presentan a la contienda electoral. Dicha reducción de opciones políticas podría desanimar a los votantes a acudir a las urnas. Por el contrario, en los sistemas electorales con mayores niveles de proporcionalidad, los votantes contarían con más posibilidades de depositar un voto por su primera preferencia política y así aumentar los niveles de participación.

Esto último no es una cuestión trivial, pues si bien es cierto que en un escenario de fragmentación política muchos partidos no conseguirían alcanzar el umbral electoral para lograr representación parlamentaria (generando así una bolsa de votos malgastados), que el ciudadano pueda elegir y votar por su opción favorita es importante en términos de participación. Y a pesar de que se argumente sobre la irracionalidad del voto perdido o malgastado, vale la pena recordar que el voto también es un ejercicio racional de consumo, pues reporta beneficios, como, por ejemplo, la satisfacción de cumplir con el deber cívico de participar en la vida pública. En este sentido, los sistemas proporcionales, incluso generando voto perdido, podrían disminuir los niveles de abstención.

- **Voto obligatorio**

A priori, la relevancia del voto obligatorio como factor explicativo de la participación es una perogrullada. No obstante, teniendo en cuenta que en la mayoría de países con voto obligatorio las sanciones por infringir dicha norma son minúsculas o simplemente no se aplican (Lijphart, 1997), tiene sentido situar al voto obligatorio como el responsable en la activación de ciertos mecanismos que promueven la movilización ciudadana. Debemos señalar, primero, que existe cierta variación en las modalidades de voto obligatorio de acuerdo con el tipo

de sanciones que se imponen a raíz de su incumplimiento. El IDEA distingue cuatro grandes tipos de reacciones por parte de los poderes públicos. En primer lugar, en algunos países los infractores se enfrentan a una multa de una cantidad, que varía según la nación². En segundo lugar, en algunos casos es posible llegar a encarcelar al sujeto que no cumple con la obligación de votar y no paga la multa que se le impone por no hacerlo³. Un tercer grupo de países lo componen aquellos en los que el no votar supone la restricción de algunos derechos civiles en general y del derecho de sufragio en particular⁴. Por último, encontramos un grupo residual de países en los que se prevé una serie de sanciones de difícil encuadre en las categorías hasta aquí explicitadas. A su vez, estas sanciones se diferencian entre sí por su grado de aplicación, y, así, encontramos países donde en caso de incumplimiento de la obligación de votar la respuesta punitiva por parte del Estado es automática, y otros en que las sanciones o se aplican a duras penas o no se aplican⁵.

Así y todo, las sanciones no pueden ser argüidas como el mecanismo fundamental por el cual el voto obligatorio ejerce tal extraordinario efecto sobre la participación. De esta manera, llaman la atención las importantes diferencias que existen entre aquellos países con voto obligatorio y aquellos donde la opción de acudir al colegio electoral para votar es opcional. De hecho, el voto obligatorio es la variable que en todos y cada uno de los estudios que existen sobre participación electoral influye más decisivamente en el porcentaje de abstencionistas que existen en un país (véanse, por ejemplo, Blais y Carty, 1990; Blais y Dobrzynska, 1998; Franklin, 1996 y 2004; Jackman, 1987; Jackman y Miller, 1995; Norris, 2002; y Powell, 1980).

Además de las consideraciones aducidas en torno a la presión social o al deber cívico, lo cierto es que la obligatoriedad del voto compromete a las autoridades públicas a dar la máxima difusión al evento electoral, así como a propiciar un contexto adecuado (al menos en época de campaña) para la discusión y confrontación de las ideas y proyectos políticos. Lo primero (el acto de ejercer un deber cívico) reportaría beneficios al votante. Lo segundo disminuiría sus costes de información. En definitiva, el voto obligatorio, se especula, está fuertemente asociado a la alta participación.

• Elecciones simultáneas

Convocar varios comicios en una sola jornada electoral puede modificar la estructura de incentivos de los votantes y de los partidos. Para los primeros, tanto los costes de acudir al colegio electoral como los costes de información disminuyen. Esto juega a favor de la participación. Para los segundos, la simultaneidad de las elecciones los ubica en un escenario en donde se juegan más cosas que en una sola elección. Por tanto, los recursos invertidos en informar a los ciudadanos deberían aumentar. Así, la simultaneidad electoral podría estar asociada a altos niveles de participación.

2 Son los casos de Suiza, Austria, Chipre, Argentina o Perú.

3 Por ejemplo, Australia.

4 Son los casos de Bélgica, Perú, Singapur o Bolivia.

5 Como ejemplos del primero, cabe citar el caso australiano; y como ejemplos del segundo, el argentino. En general, es en las democracias escasamente avanzadas donde encontramos con más asiduidad casos de aplicación poco rigurosa de la normativa sobre el voto obligatorio.

- **Requisitos de registro**

Es lógico argumentar que cualquier tipo de requisito administrativo para estar registrado en los censos electorales ejerce un efecto negativo sobre la propensión a participar. Las barreras de tipo burocrático normalmente desaniman a los ciudadanos a votar. Este es un claro ejemplo de aumento de los costes de participación. Aunque más propio en los estudios sobre Estados Unidos, el elemento de regulación sobre los requisitos de registro para el voto ha demostrado tener cierta influencia en algunos países.

B) Factores socioeconómicos

Por otro lado, entre los factores socioeconómicos más relevantes según la revisión de los trabajos empíricos hecha por Geys (2006), tenemos las variables relacionadas básicamente con cuestiones demográficas. Poco se dice de los niveles de renta o educación. Si bien no se incluyen en esta descripción, nuestros análisis incorporarán alguna variable económica.

- **Tamaño de la población**

Según la tesis de Downs (1957), la probabilidad de votar en unas elecciones está vinculada, entre otras cosas, a la posibilidad de que dicho voto sea decisivo para los resultados. En este sentido, las variaciones en el tamaño de la población podrían servir para que el votante calibre la posibilidad de que un “voto cuente”. Por tanto, cuanto mayor es el tamaño de la población, deberíamos observar un menor porcentaje de participación.

- **Densidad de población**

Existe el argumento de que la presión social puede ser un incentivo importante para movilizar a los ciudadanos. El sentido de responsabilidad cívica, fundamentalmente en poblaciones con baja densidad de población, podría llamar al deber público de participar en la elección y controlar a los responsables políticos. De esta manera, se espera que a mayor densidad de población exista una menor implicación en la llamada a las urnas.

- **Estabilidad poblacional**

La estabilidad poblacional o, visto de otra manera, la poca movilidad poblacional podría generar algunas dinámicas propicias para la participación. Por un lado, se vuelve a utilizar el argumento de la presión social respecto al deber cívico de votar en aquellas poblaciones con altos niveles de identificación y solidaridad producto de una cierta estabilidad en su composición. Por otro lado, se arguye que dicha estabilidad permite que los ciudadanos conozcan mejor los asuntos de la vida pública así como a sus responsables políticos. Tal conocimiento ahorraría costes de información al votante, aumentando la propensión a participar. Por tanto, la estabilidad poblacional estaría positivamente relacionada con el nivel de afluencia a las urnas.

- **Homogeneidad poblacional**

Según algunos autores, la cohesión social, el sentido de comunidad y la solidaridad están estrechamente relacionados con el compromiso social. La participación electoral, se argumenta, es un reflejo de dicha empatía con lo público. En este sentido, la homogeneidad étnica de una población podría estar vinculada a mayores niveles de participación. La relación entre ambas variables, se especula, debería ser positiva.

C) Factores del proceso político

Finalmente, los factores del proceso político más destacados de acuerdo con la revisión de la literatura empírica son:

- **Competición política**

Como ya hemos señalado más arriba, uno de los escenarios que más incentivan la participación es aquél en el que el votante cree que su voto puede marcar la diferencia entre una u otra opción política. En este sentido, la perspectiva de unas elecciones muy igualadas debería tener un efecto movilizador en los votantes. Como demuestran Cox y Munger (1989) para el caso de los Estados Unidos, y Blais (2000) y Blais y Dobrzynska (1998) para el de las democracias desarrolladas, la competitividad de las elecciones contribuye a aumentar la participación electoral. Sin embargo, en países donde el resultado de las elecciones se decide a nivel subnacional, la competitividad de las elecciones importa no en términos globales, sino en cada circunscripción (Franklin, 2004). Asimismo, ante tal escenario, los partidos también se verían obligados a redoblar sus esfuerzos en las campañas electorales, invirtiendo más recursos en informar a los votantes acerca de sus propuestas y, fundamentalmente, informando acerca de las diferencias con sus contrincantes. En este sentido, los costes de información para los votantes serían aún más bajos, lo cual tendría un efecto positivo en la participación. Efectivamente, la literatura ha señalado que cuanto más incierto es el resultado de la elección, mayores son los esfuerzos movilizados por parte de los partidos y mayor es la sobrestimación por parte de los votantes de su probabilidad de emitir el voto decisivo.

- **Gasto en campaña electoral**

Los recursos financieros empleados por los partidos en una campaña electoral son en ocasiones una vía para medir el nivel de información con la que cuentan los votantes a la hora de decidir su voto. Asimismo, como apuntábamos más arriba, la actividad informativa en campaña también puede ser una señal del nivel de competición en la contienda electoral. En este sentido, es lógico esperar una asociación positiva entre el gasto en las campañas electorales y los niveles de participación.

- **Fragmentación política**

Entendiendo la fragmentación política como la variedad de opciones políticas con las que los votantes se encuentran a la hora de elegir, es difícil especular acerca de su efecto sobre los incentivos a la participación. Por un lado, un número elevado de partidos podría corresponderse con la demanda de los votantes, y por lo tanto aumentar la participación, ya que los

electores podrían elegir su opción favorita. No obstante, a su vez, un número elevado de partidos podría derivar en gobiernos de coalición, en ocasiones incomprensibles para los votantes, quienes sin saber cuáles serán los resultados de su elección podrían verse desanimados a votar. Por tanto, y de acuerdo con lo demostrado en la literatura sobre participación, el efecto de la fragmentación política es ambiguo.

3.3 Análisis empírico

Con lo que respecta a nuestro trabajo, para confirmar o rechazar los argumentos expuestos más arriba, pero, sobre todo, para poder comenzar a tener ciertas pistas respecto a la situación de España en términos comparados, haremos a continuación un análisis empírico que, a través de regresiones lineales, nos indique qué variables de las aquí recogidas tienen un impacto significativo sobre la variación del porcentaje de participación electoral. Para ello incorporaremos todos los factores arriba señalados, con la excepción del gasto en campaña y la simultaneidad de las elecciones por cuestiones de restricción en los datos. Asimismo, para evitar problemas de sesgo en la estimación, algunas variables tendrán que ser excluidas de los análisis.

El número total de elecciones de la muestra es de 301 para 22 democracias⁶ desde 1960 a 2004. La variable dependiente en los análisis econométricos es el porcentaje de participación sobre el número de votantes registrados. Las variables independientes son indicadores de los factores apuntados más arriba. A ellos, hemos sumado la variable “crecimiento económico” para recoger la hipótesis de Rosenstone (1982) y Radcliff (1992) sobre la influencia de la macroeconomía en la participación. Una descripción más detallada de cada una de estas variables, así como sus principales estadísticos, pueden verse en la Tabla 17 del Apéndice. Para la estimación emplearemos varios modelos econométricos⁷.

Todos los resultados se recogen en la Tabla 3. Los modelos 1 y 2 confirman las hipótesis relacionadas con la población. Aumentos en la cantidad o en la densidad de población generan un efecto negativo en los porcentajes de participación (manteniendo el resto de los factores constantes). Por el contrario, la idea de que la estabilidad poblacional debería aumentar el nivel de afluencia a las urnas no se ve avalada por nuestros datos, pues el signo del coeficien-

6 Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza.

7 Como es el caso para esta estructura de datos –datos agrupados o panel–, lo más conveniente es que la estimación sea a través de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) con efectos fijos, esto es, diferenciando la particularidad de cada país con variables dicotómicas, ya que resulta difícil asumir al conjunto de países como una muestra aleatoria de una población mayor. Sin embargo, esto lleva un problema asociado para nuestros intereses, pues un análisis con efectos fijos disminuye nuestras posibilidades de estimar el efecto de aquellas variables que apenas varían en el tiempo, como, por ejemplo, la obligatoriedad del voto o la fragmentación étnica. Por tanto, presentaremos un primer grupo de modelos en donde excluimos este tipo de variable, pero consideramos las dummies de países (modelos 1, 2 y 3). Luego incorporaremos aquellas variables excluidas, pero estimaremos con efectos aleatorios (modelo 4). En ninguno de los dos casos podremos incorporar un retardo de la variable dependiente (en este caso, el porcentaje de participación en las elecciones anteriores), pues tanto en los modelos de efectos fijos como de efectos aleatorios produce sesgo en la estimación. Un último apunte respecto a los modelos: debido a la alta correlación entre algunas variables (véase Tabla 18 en el Apéndice), hemos decidido estimar los efectos asociados a la población por separado.

te de “crecimiento de la población” es significativo, aunque contrario al esperado. En este caso, un punto porcentual de crecimiento de la población aumentaría (*ceteris paribus*) en más de dos puntos porcentuales la participación.

Los modelos 1, 2, 3 y 4 en conjunto no presentan muchas diferencias respecto al resto de las variables. Vemos que los resultados relativos a la desproporcionalidad del sistema electoral se corresponden perfectamente con los encontrados en la literatura y que señalan menores niveles de participación a medida que aumenta la desproporcionalidad del sistema electoral. Por lo que se refiere a la competición política o a la influencia que pueden jugar unas elecciones ajustadas, encontramos que si bien el signo del coeficiente se corresponde con lo especulado en las hipótesis, el efecto estimado no es estadísticamente significativo en ninguno de los modelos. Asimismo, las magnitudes de los coeficientes son muy pequeñas.

La incógnita planteada más arriba respecto a la dirección del efecto de la fragmentación política sí queda aclarada a partir de estos análisis. En los cuatro modelos vemos cómo el incremento unitario del número efectivo de partidos presentes en unas elecciones disminuye la participación electoral aproximadamente en un punto porcentual (manteniendo el resto de las variables constantes). Si analizamos este resultado junto con lo ya señalado para la proporcionalidad del sistema electoral, encontramos que los datos nos aportan un mensaje interesante. Por un lado, vemos que una oferta muy variada de partidos inhibiría a los electores a la hora de ir a las urnas; pero, por otro lado, la proporcionalidad del sistema, que vendría acompañada de un incentivo para la presentación de múltiples candidaturas, animaría a los ciudadanos a participar. En este sentido, sería la combinación de un sistema electoral proporcional con un sistema de partidos no muy fragmentado el escenario más propicio para fomentar la participación. La última variable presente en los cuatro modelos recoge el ambiente macroeconómico a través de la variación porcentual (anual) del PIB. Su impacto hipotético no encuentra apoyo estadístico alguno, y confirma de alguna manera la teoría del no efecto de la economía en los países desarrollados a diferencia de lo que pasa en los países en vías de desarrollo.

Tabla 3. Los determinantes de la participación a nivel agregado

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Desproporcionalidad del SE	-0,3272 ⁽¹⁾ (0,107)	-0,3641 ⁽¹⁾ (0,104)	-0,3390 ⁽¹⁾ (0,107)	-0,3731 ⁽¹⁾ (0,109)
Voto obligatorio				12,259 ⁽¹⁾ (1,710)
Registro				0,38650 (4,851)
Población	-0,0003 ⁽¹⁾ (0,000)			
Densidad de población		-0,14240 ⁽¹⁾ (0,023763)		-0,0441 ⁽¹⁾ (0,0152)
Crecimiento de población			2,469 ⁽¹⁾ (0,597)	
Fragmentación étnica				-12,023 (11,515)
Competición política	-0,0354 (0,048)	-0,0314 (0,047)	-0,0209 (0,048)	-0,05608 (0,053)
Fragmentación política	-1,082 ⁽¹⁾ (0,348)	-0,9704 ⁽¹⁾ (0,343)	-1,240 ⁽¹⁾ (0,347)	-1,234 ⁽¹⁾ (0,341)
Crecimiento económico	0,0092 (0,106)	-0,0023 (0,103)	0,0827 (0,103)	0,0435 (0,101)
Constante	96,12 ⁽¹⁾ (2,437)	94,61 ⁽¹⁾ (3,229)	86,31 ⁽¹⁾ (1,767)	92,65 ⁽¹⁾ (5,949)
N	278	274	278	251
R ²	0,1923	0,2359	0,1829	0,2214
Efectos fijos	Sí	Sí	Sí	No

Variable dependiente: porcentaje de participación (total votos/votantes registrados).
⁽¹⁾ p < 0,05, errores típicos entre paréntesis.

Fuente: CPDS (2007).

El modelo 4 nos permite analizar aquellos factores con poca variación temporal, pero que la literatura ha apuntado como importantes causas de la participación. Por un lado, encontramos que el nivel de fragmentación étnica no nos ayuda a explicar las diferencias en los patrones de abstención entre países. El argumento del “sentido comunitario” o de “solidaridad” en escenarios de homogeneidad poblacional puede ser rechazado por los datos. Por otro lado, vemos que el impacto del voto obligatorio es correcto en signo y estadísticamente significativo. Su poder explicativo es el más fuerte de todas las variables. La diferencia entre tener o no tener un sistema obligatorio marca (*ceteris paribus*) una distancia de doce puntos porcentuales en los niveles de participación. Este hallazgo es uno de los más robustos de la literatura empírica y, como mencionábamos más arriba, no deja de ser relevante desde el punto de vista analítico, pues las sanciones al incumplimiento de la normativa que obliga a acudir a las urnas son en la mayoría de los casos inaplicadas. Por último, la distinción hecha entre países de acuerdo a la metodología de registro en los censos electorales no ha demostrado ser relevante. Esto corrobora nuestras sospechas acerca de la sobrestimación de esta variable debido a los estudios concentrados en Estados Unidos, en donde la variación en los requisitos de registro sí importa.

El Gráfico 4 (véase Apéndice) nos aporta algo más de información sobre dos de las variables más importantes de los modelos. En primer lugar, vemos cómo las diferencias entre los valores máximos y mínimos de participación entre países con regímenes de voto obligatorio y no obligatorio son muy pronunciadas, y existe una dispersión mucho menor entre los primeros que entre los segundos. La distribución entre cuartiles de los niveles de participación en las elecciones de países con voto obligatorio indica una densa concentración de casos con altos niveles de participación, a diferencia de los casos de países con voto no obligatorio. En el caso de la proporcionalidad de los sistemas electorales, los valores mínimos y máximos son bastante similares. El valor que divide entre dos mitades iguales la cantidad de casos para cada uno de estos grupos (mediana) disminuye a medida que el sistema pierde proporcionalidad. Los sistemas proporcionales (PR)⁸ cuentan en la mitad de los casos con niveles de participación iguales o superiores al 80%. Los sistemas proporcionales modificados, aunque con una mediana superior al 80% de participación, tienen una dispersión mucho mayor que los anteriores. Por el contrario, en los sistemas mayoritarios, la dispersión es mucho menor, y la mitad del número total de elecciones registra un porcentaje de participación en torno al 75%.

Por tanto, vemos que, a partir de un primer contraste empírico a nivel comparado, España no cuenta con los elementos claves para fomentar la participación. Su sistema electoral, gobernado por la Ley D’Hondt, aunque proporcional en principio, produce importantes sesgos mayoritarios en el reparto de los escaños debido al tamaño de las circunscripciones (lo que genera un efecto realmente proporcional en las circunscripciones grandes y un efecto mayoritario en las pequeñas). Así, si observamos 23 democracias de la OCDE, el sistema electoral español es el séptimo más desproporcional, sólo superado por la mayoría de países que cuentan con un sistema electoral mayoritario (la excepción sería Estados Unidos) y por Grecia. Junto con ello, la no obligatoriedad del voto juega en contra de la participación, al crear incentivos más propios para la abstención.

⁸ De acuerdo con la clasificación hecha en CPDS (2007), los sistemas de RP son aquellos con fórmulas de restos mayores o media más elevada.

3.4 El sesgo ideológico de la abstención

Una vez analizados los parámetros básicos sobre las causas de la participación electoral a nivel agregado, podemos permitirnos dar un giro y mirar hacia las consecuencias que se desprenden de la variación en los niveles de afluencia a las urnas. En particular, indagaremos acerca de uno de los asuntos que más interés tienen desde el punto de vista del principio de la representación democrática, y que también es importante para los partidos políticos de cara a sus estrategias electorales. La pregunta más evidente que debemos hacernos es: ¿quiénes ganan y quiénes pierden con altos o bajos niveles de participación electoral?

En primer lugar, es necesario señalar que cabe la posibilidad de que la respuesta a esta pregunta sea sencillamente nadie. Si la alta o baja participación en una jornada electoral no está gobernada por algún tipo de sesgo, sea éste ideológico, socioeconómico, demográfico o de cualquier otro tipo, el nivel de participación no debería ser un problema en términos de representación. El carácter abstencionista no se explicaría en este caso por tener determinado nivel de educación, estar o no desempleado, tener más o menos afinidad política con un partido, etc. En este sentido, la abstención entre la ciudadanía sería simplemente un fenómeno aleatorio. Esto eludiría los potenciales problemas de infrarrepresentación de algunos grupos sociales, sea la participación alta o baja⁹.

Sin embargo, lo más probable es que las variaciones en los niveles de participación estén en muchos casos bajo la sombra de algún tipo de sesgo. Si esto es así, nos encontraríamos con un serio problema en términos de representación. Arend Lijphart fue, sin duda, uno de los académicos que definió con absoluta claridad la gravedad de este escenario. En su artículo *Unequal Participation: Democracy's Unresolved Dilemma*, apuntaba: "Una participación desequilibrada conlleva una influencia desequilibrada [sobre el poder; esto es] el mayor dilema para la democracia representativa en la cual la responsabilidad democrática de los políticos depende de la participación ciudadana". Y es justamente por las potenciales consecuencias de una participación desequilibrada que resulta preocupante la tendencia a la baja de la participación que veíamos en la Tabla 1.

La literatura comparada no ha sido ajena a esta cuestión. Los académicos se han preguntado: ¿perjudica la baja participación a la izquierda? La lógica de la pregunta no es baladí, pues la idea convencional señala que el sesgo que podría llevar consigo la abstención es de tipo partidista o ideológico. Pero ¿por qué debería ser en contra de la izquierda? De acuerdo con los estudios clásicos de comportamiento electoral en ciencia política, e incluso conforme a los perfiles sociológicos que dibujan los analistas de la cultura cívica (Almond y Verba, 1963), las personas de bajo estatus socioeconómico son los ciudadanos más proclives a la abstención. Por tanto, y asumiendo la afinidad política de estos votantes con los partidos de izquierda por ser éstos los que tradicionalmente han defendido los intereses de estos grupos sociales, unos bajos niveles de participación podrían traducirse en unos resultados perjudiciales para los

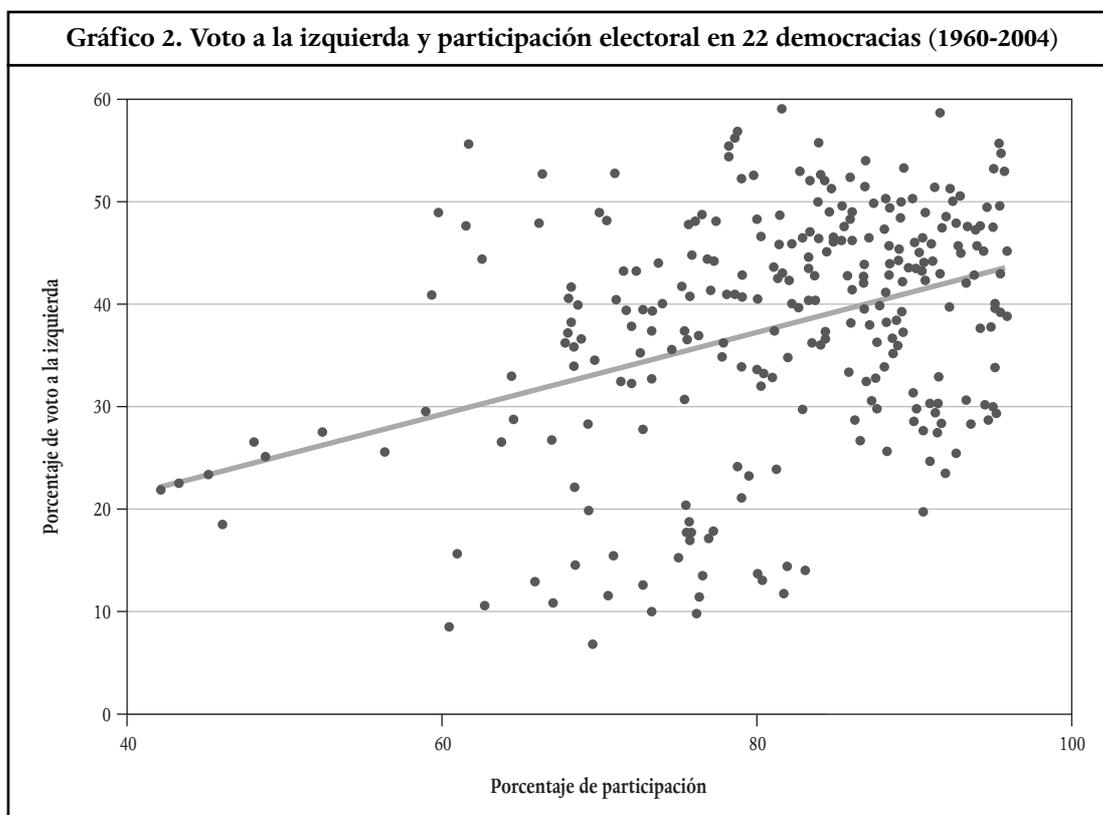
9 No obstante, vale la pena aclarar, quedan al margen de esta interpretación las consideraciones que hemos señalado más arriba relativas a las externalidades positivas que tienen para la democracia unos altos porcentajes de participación electoral, pues, aleatoria o no, la participación, creemos, siempre será positiva para el desarrollo de las virtudes cívicas, colectivas e individuales.

partidos socialdemócratas, socialistas o de izquierdas en general. Tal escenario crearía cierta disonancia entre la representación del electorado en las instituciones y sus preferencias políticas reales.

Ahora bien, ¿existe ese sesgo? ¿Cuál es la relación entre la abstención y el apoyo electoral de la izquierda? La Tabla 4 arroja un primer panorama meramente descriptivo. En ella vemos (junto con los porcentajes medios de participación por década de la Tabla 1) cómo ha evolucionado, también en media, el voto a los partidos de izquierda para un total de 22 democracias parlamentarias desde 1960 a 2004¹⁰. *A priori*, se aprecia que la disminución de la participación (aproximadamente de un 10% desde la década de los ochenta hasta 2004) es más

País	Número de elecciones	Participación (media)	Voto a la izquierda (media)	Desviación típica	Mínima	Máxima
Sesenta	62	81,83%	39,69%	13,74	11,6%	67,8%
Setenta	72	80,96%	40,90%	11,61	11,6%	67,1%
Ochenta	69	78,83%	39,93%	12,51	9,9%	61,8%
Noventa	67	75,44%	37,55%	11,70	6,9%	61,4%
2000-2004	31	72,25%	36,44%	11,98	8,5%	55,2%

Fuente: CPDS (2007).



Fuente: Elaboración propia con datos CPDS (2007).

¹⁰ Consideramos como partido de izquierda aquél codificado como socialdemócrata, socialista o comunista en CPDS (2007).

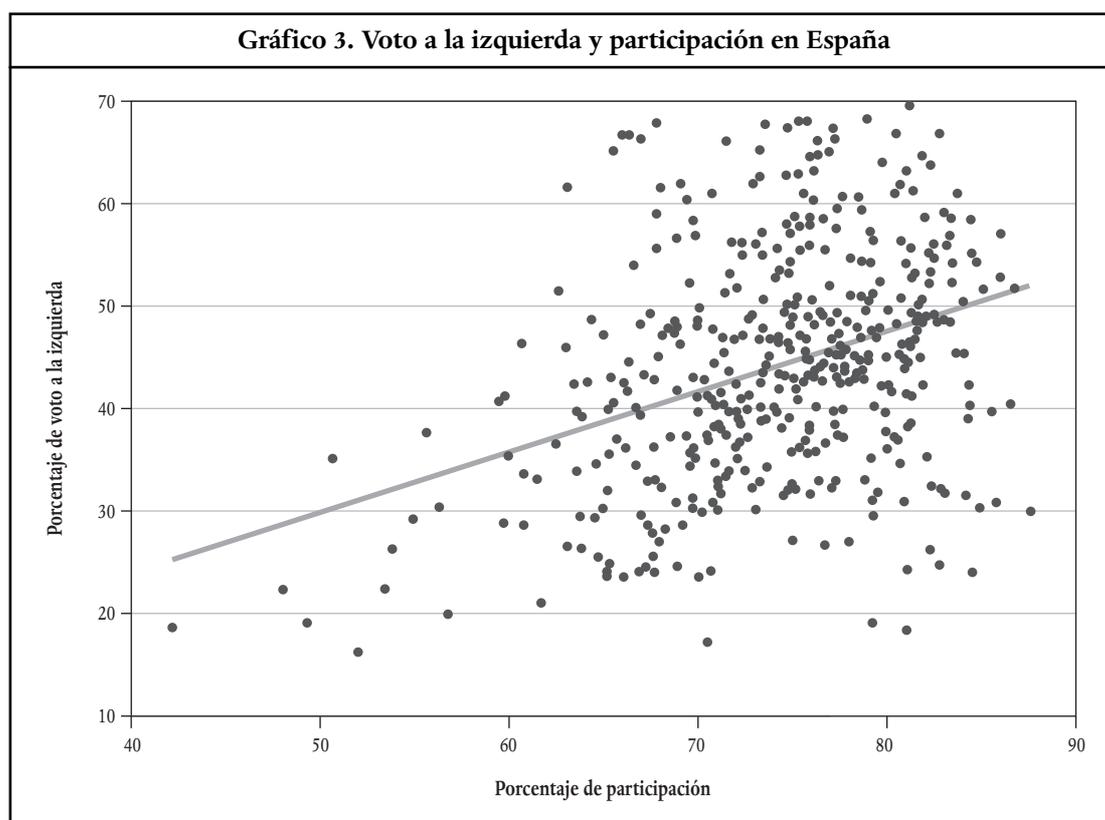
pronunciada que la disminución del apoyo a partidos de corte progresista, quienes experimentan una variación menor al 4%. No obstante, si desagregamos esos datos por país y por año, vemos que la relación entre porcentaje de voto a partidos socialdemócratas, socialistas o comunistas y la participación es claramente positiva. El Gráfico 2 lo dibuja para un total de 278 elecciones.

Por tanto, hay que preguntarse si es posible establecer una relación causal entre abstención y voto a la izquierda. Un repaso a los últimos estudios comparados en esta materia nos da una respuesta negativa. Según Lutz y Marsh (2007) en un monográfico sobre las consecuencias de la baja participación, los trabajos empíricos desmienten las sonadas preocupaciones apuntadas por Lijphart (1997). En términos generales, si bien existe cierta correlación entre ambas variables, no es posible afirmar, al menos desde los estudios a nivel agregado, que dicha relación esté planteada en términos causales. Por tanto, podríamos decir que, en general, no existe un sesgo izquierdista gobernando el fenómeno de la abstención electoral.

Dicho esto, es cierto que la correlación entre abstencionismo y voto a los partidos de izquierda es más fuerte en unos países que en otros. Y así lo confirman las regresiones bivariadas por países. Entre todos los países que reportan un coeficiente de asociación positivo –que son todos excepto Irlanda, Japón y Reino Unido–, sólo Austria, Finlandia, Italia, Noruega, España y Suiza presentan coeficientes estadísticamente significativos.

En un reciente estudio, Fisher (2007) da un paso más allá en este tipo de análisis y demuestra que España es un caso particular. Si estudiamos la relación entre las tasas de cambio de la participación y voto a la izquierda (es decir, cómo el diferencial entre los niveles de participación explica los diferentes niveles de apoyo que reciben los partidos de izquierda entre elección y elección), veremos que España es el único país (de nuestras 22 democracias) en donde cambios positivos en la participación se traducen en cambios positivos en la cantidad (porcentual) de votos que recibe la izquierda. Estos datos coinciden con el argumento que suelen esgrimir los analistas de la política española respecto a la participación y el voto a la izquierda, y justifica el gran interés con el cual el PSOE e IU llaman a la participación.

¿Influirá el nivel de participación electoral en los resultados que obtengan los partidos de izquierda en las próximas elecciones generales? Sabemos que esa pregunta es muy difícil de contestar. Y que lo más apropiado desde el punto de vista de análisis comparado sería hacer un análisis contrafáctico del estilo: ¿cuáles hubiesen sido los resultados electorales del PSOE en el 2004 si la participación hubiese estado por debajo del 70%? O ¿cuáles hubiesen sido los resultados electorales del PP si la participación electoral hubiese sido del 85% en las elecciones del 2000? Intentar abordar este tipo de preguntas con cierto rigor implicaría romper con los márgenes de espacio establecidos para este trabajo. No obstante, sí podemos ofrecer una descripción de cómo ha sido la tendencia de la relación entre participación y voto a la izquierda en España en todas las elecciones desde el advenimiento de la democracia. El Gráfico 3 presenta una visión general de dicha relación. No obstante, mirar circunscripción por circunscripción nos permitirá tener una visión más concisa de la relación entre ambas variables, y sobre todo nos permitirá analizar con lupa aquellas provincias en donde los partidos se han disputado en más de una ocasión el reparto del último escaño en juego por pequeños porcentajes de voto. En este sentido, creemos que, asumiendo al menos una correlación po-



positiva entre la movilización electoral y el apoyo a los partidos de izquierda, podríamos especular sobre cómo un aumento de la participación en estas provincias podría marcar la diferencia para los partidos de izquierda.

Analizaremos el nivel de participación en elecciones generales y el porcentaje de voto a partidos de izquierda o de centro-izquierda, y a partidos de derecha y de centro-derecha, respectivamente. A efectos de este estudio, son partidos de izquierda o centro-izquierda el PSOE (PSC en Cataluña), el PCE (PSUC en Cataluña), IU (ICV y EUiA en Cataluña) y el PSP; y son partidos de derecha o centro-derecha la UCD, AP, el PP y el CDS. Por tanto, sólo forman parte de nuestro estudio aquellas formaciones de ámbito estatal¹¹.

Los datos son claros y meridianos: de las 50 circunscripciones analizadas¹², sólo en nueve de ellas la relación entre el porcentaje de participación y el de voto a partidos progresistas es negativo¹³. En este sentido, es claro que a medida que aumenta la cantidad de gente que vota, aumenta la proporción de ciudadanos que lo hace por partidos de izquierda. Debido al número insuficiente de casos en los análisis de regresión bivariada, es imposible extraer cualquier conclusión acerca de la magnitud de la relación. Sin embargo, podemos adelantar que la relación es positiva en cantidad y en calidad; es decir, no es sólo que en la mayoría de

11 Optamos por este criterio para no entrar en disquisiciones sobre cómo ubicar en el eje izquierda-derecha a los partidos de ámbito no estatal.

12 No se computan aquí los casos de Ceuta y Melilla.

13 Se trata de Almería, Teruel, Las Palmas, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Soria, La Rioja y Navarra.

provincias una subida del nivel de participación hace crecer el porcentaje de voto a partidos de izquierda o centro-izquierda, si no que este cambio es muy notable en comparación a los porcentajes de voto que pierden esos mismos partidos en esas provincias “anómalas”. En otras palabras, en las circunscripciones donde la relación positiva es más fuerte, como Cádiz, Córdoba o Valencia, de cada 100 nuevos electores que se acercan a las urnas como consecuencia de una subida de la participación, alrededor del 80% votan por formaciones progresistas; en cambio, ninguna de las que presentan una relación negativa más fuerte (Teruel, Cuenca o Soria) alcanza el 50%. Esto es, en estas provincias, cuando sube un 1% la participación, baja en menos de medio punto el porcentaje de voto de partidos de izquierda o centro-izquierda. Por último, notamos que la relación más positiva corresponde a provincias de tamaño medio, mientras que aquellas circunscripciones con una relación más negativa son lugares escasamente poblados.

La relación entre el nivel de participación y el porcentaje de voto a partidos de derecha o centro-derecha no es tan abrumadoramente clara. Así, de las 50 circunscripciones analizadas, sólo en 29 de ellas se da el efecto negativo de la participación esperado, esto es, en 29 de las provincias estudiadas, el porcentaje de voto a los partidos conservadores baja a medida que aumenta la participación. Esta relación es muy notable en Navarra y en las provincias extremeñas, gallegas y de la Comunidad Valenciana. En cambio, en Aragón, Castilla-La Mancha y Baleares, un aumento de la participación favorece a los partidos con esta ideología. Este hecho es particularmente significativo en los casos de siete provincias (Almería, Teruel, Las Palmas, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Soria), en las que un aumento de la participación no sólo favorece a la derecha (haciendo que suba su porcentaje de voto), sino que también perjudica a la izquierda (restándole votos).

Aunque la CE y la LOREG establecen 52 circunscripciones, el resultado de las elecciones se acostumbra a decidir en un puñado de ellas (las denominadas circunscripciones marginales o competitivas). En ellas, una pequeña variación del porcentaje de voto de ciertos partidos supone que ganen o pierdan un escaño adicional en detrimento de otra fuerza política. En este trabajo, definimos circunscripción marginal o competitiva como aquella en la que una variación de menos del 3% en el resultado de algún partido en las elecciones de 2004 hubiera supuesto un cambio en la distribución de escaños. Sin embargo, nos fijamos sólo en un tipo especial de marginalidad (la que se produce entre el PP, por un lado, y el PSOE e IU, por el otro). Como estamos interesados en el efecto de la participación en la representatividad del global de los diputados en términos de derecha e izquierda, sólo nos fijamos en los transvases de escaños que se producirían de registrarse un aumento o descenso en el voto de alguno de los tres partidos de ámbito estatal con representación parlamentaria.

Para definir circunscripción marginal, pongamos como ejemplo la circunscripción de Cádiz. En 2004, el PSOE obtiene 326.152 votos, lo que se traduce en seis escaños, mientras que el PP consigue 216.416 sufragios, lo que le reporta tres diputados. El PSOE “paga” su último escaño a casi 54.359 votos. El PP, para conseguir arrebatarlo, tendría que haber obtenido 1.019 votos adicionales, esto es, tendría que haber aumentado su porcentaje de voto en casi 16 centésimas. En nuestros cálculos, tenemos en cuenta la redistribución provincial de escaños que se produce en 2008. Así, por ejemplo, Alicante no resultó marginal en 2004 porque tanto el PP se quedó lejos de conseguir su séptimo escaño como el PSOE de arrebatarle el

sexto al PP. Sin embargo, las cosas cambian en 2008, ya que en este año se eligen 12 diputados por esta circunscripción. En este caso, el PP sólo necesitaría 2.258 votos más o, lo que es lo mismo, subir un 0,25 en porcentaje de voto para conseguir su séptimo escaño por esta provincia levantina. Por tanto, de acuerdo con estos criterios, son circunscripciones marginales las de Alicante, Asturias, Barcelona, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Islas Baleares, León, Lleida, Madrid, Málaga, Sevilla, Teruel, Valencia, Valladolid y Vizcaya. Para saber qué efecto tendría una variación del nivel de participación en el signo de las elecciones, nos fijamos de nuevo en los gráficos anteriores. Los resultados para la izquierda en términos de escaños que se derivarían de un aumento de la participación son esperanzadores. En 11 de estas 16 circunscripciones se da el patrón que haría que los partidos progresistas conservaran el escaño “marginal” en aquellas provincias donde corren el riesgo de perderlo y lo obtuvieran en aquellas donde tienen la oportunidad de conseguirlo¹⁴. En todas estas circunscripciones, el porcentaje de voto de los partidos de centro-derecha y derecha tiende a bajar, y el de partidos de izquierda o centro-izquierda tiende a subir cuando se registra un aumento de la participación. Evidentemente, estos cálculos se fundamentan en dos supuestos más o menos plausibles. El primero de ellos es que los resultados de 2004 sean un reflejo fidedigno de las horquillas de voto en las que se mueven los partidos. Y, en segundo lugar, que los votantes de izquierda y centro-izquierda distribuyan eficazmente sus sufragios entre el PSOE e IU para reforzar la posición electoral de aquél de estos dos partidos que está luchando con el PP por la obtención de este escaño “marginal”.

¿Qué pasa con el resto de provincias marginales? En ellas, o bien el porcentaje de voto de los partidos de derecha y centro-derecha aumenta cuando lo hace la participación¹⁵, o bien a esta circunstancia se añade que los partidos de izquierda o centro-izquierda bajan su porcentaje de apoyo popular cuando la afluencia a las urnas por parte de la ciudadanía es más elevada¹⁶. En cualquier caso, hay que relativizar la importancia de estos cinco casos que refutan nuestra teoría por dos razones. La primera de ellas es que el aumento de porcentaje de voto que registran los partidos de derecha y centro-derecha como consecuencia de un repunte de la participación en las tres provincias andaluzas es muy escaso. Por tanto, sería necesario un aumento de la participación muy notable (quizás fuera del alcance de las propuestas que glosamos más abajo) para que éste se tradujese en aumentos significativos del porcentaje de voto del PP. La segunda razón atañe sólo al caso balear. En esta comunidad, el teórico escaño marginal se lo jugaron en 2004 IU (y su marca electoral Progressistes per les Illes)¹⁷ y el PP. Sin embargo, la circunstancia que otorgaba posibilidades a IU de obtener un escaño por esta circunscripción (su alianza con otras fuerzas de izquierdas) no se repite en 2008; por lo que podemos dejar de considerar esta provincia como marginal. Además, arrebatarse un escaño al PP sin que el PSOE sufriera ninguna variación en su número de escaños por esta circunscripción se nos antoja hartamente complicado, porque supondría que el PSOE superara en porcentaje de voto al PP, cosa que sólo se produjo en esta comunidad en 1982¹⁸.

14 Son los casos de Alicante, Asturias, Barcelona, Castellón, Ciudad Real, León, Lleida, Madrid, Valencia, Valladolid y Vizcaya.

15 Es el caso de Cádiz, Málaga y Sevilla.

16 Es el caso de las Islas Baleares y Teruel.

17 Coalición electoral de Esquerra Unida, Partit Socialista de Mallorca, Els Verds y Esquerra Republicana de Catalunya.

18 Por su parte, y de acuerdo con los criterios que seguimos en este trabajo, el PSOE tiene asegurado su cuarto escaño en esta comunidad porque para perderlo a manos del PP el partido conservador tendría que subir casi 3 puntos y medio en porcentaje de voto en el conjunto de las islas.

La participación electoral en España desde un punto de vista individual

4.1 Explicaciones tradicionales

Una vez descrita la evolución del fenómeno de la abstención en España desde un punto de vista comparado, y establecidos los factores que a nivel agregado explican las diferencias de participación en los países desarrollados, a continuación realizamos un estudio a nivel individual de la evolución de la abstención en esta legislatura en España. Para ello, operamos en dos etapas. En primer lugar, repasamos someramente los factores individuales que, de acuerdo con la literatura, explican la participación electoral; y, a continuación, analizamos la participación en dos puntos en el tiempo (a principios y a mitad de la novena legislatura) para comprobar, en primer lugar, si el sesgo izquierdista de la abstención en España descrito por Barreiro (2002) sigue vigente en las elecciones de 2004 y, en segundo lugar, si alguna de las políticas más controvertidas del Ejecutivo de Rodríguez Zapatero tiene un impacto negativo en la intención de participar en unas hipotéticas elecciones generales a celebrar en 2006.

Para analizar la abstención en España, nos servimos del modelo teórico del “voluntarismo cívico” (Schlozman, 2002), de acuerdo con el cual los ciudadanos participan porque “pueden, quieren y se lo piden” (Verba *et al.*, 1995). Según estos autores, dos tipos de factores estructurales (los recursos y las actitudes) y uno coyuntural (la movilización) explican que un ciudadano vote el día de las elecciones. Por lo que se refiere a los recursos, serán aquellos votantes que cuentan con ellos en forma de tiempo, dinero o información los más propensos a votar (Verba *et al.*, 1978; Boix y Riba, 2000). El *quid* de la cuestión reside en que existen una serie de variables sociodemográficas que determinan poseer estos recursos en mayor cantidad. El primero de estos rasgos es la edad: se dice que a medida que las personas cumplen años se interesan más por la política y están más informadas. Además, Topf (1995) argumenta que la idea de que votar es un deber cívico está menos establecida entre la población de menos edad. Sin embargo, en algunos estudios (Font y Mateos, 2007) se ha establecido que la probabilidad de votar no crece infinitamente con

la edad: de acuerdo con este esquema, existiría un umbral de años a partir del cual participar se hace menos probable. Así pues, estaríamos en presencia de una relación curvilínea (Justel, 1995).

El género es un segundo factor que tradicionalmente se ha utilizado para explicar la participación (Lipset, 1969; Justel, 1995), aunque en estudios más recientes esta variable tiende a perder poder predictor (Font y Mateos, 2007). Por tanto, a principios del siglo XXI, no parecen en absoluto claras las razones por las que los hombres debieran participar más que las mujeres. Por su parte, la educación formal, como fuente de recursos y, por ende, como manera de abaratar los costes de la decisión electoral, es otra variable que tradicionalmente se ha utilizado para explicar la mayor propensión a participar de los individuos (Rosenstone y Hansen, 1993; Teixeira, 1992; Wolfinger y Rosenstone, 1980). Los ciudadanos más educados reúnen una característica que les permite no sólo acumular mayor cantidad de información política, sino procesarla con más facilidad, haciendo más probable su participación en las elecciones. Por último, Verba *et al.* (1995) apuntan que el efecto de la educación sobre la participación no es directo, sino que opera a través de lo que ellos llaman “compromiso”: interés por la política, eficacia política e identificación partidista.

La última de las variables sociodemográficas que puede tener un efecto según la literatura sobre la participación electoral es la asistencia a ceremonias religiosas. En este sentido, el entorno social del ciudadano es fuente de uno de los recursos clave para la decisión electoral como es la información. Algunos estudios clásicos de análisis del comportamiento electoral destacaban el papel de los ámbitos de integración social como factores incentivadores de la participación electoral (Lazarsfeld *et al.*, 1948), puesto que “generan espacios de discusión y debate sobre política, así como facilitan el intercambio de valores y percepciones sobre la política” (Font y Mateos, 2007). Aunque la religiosidad ha sido utilizada para explicar la orientación del voto, aquí trataremos de establecer si ejerce algún impacto positivo en la probabilidad de participar.

Las actitudes que incentivan la participación en las elecciones son un conjunto de emociones, sentimientos, creencias e ideas que afectan tanto a los costes como a los beneficios de votar. El rol que desempeñan las actitudes en la decisión de votar es descrito por primera vez por la escuela de Michigan en los años sesenta (Campbell *et al.*, 1960). Estos autores apuntan a la identificación partidista como principal variable que explica tanto la orientación del voto como la participación en las elecciones. Años más tarde, Milbrath y Goel (1977) señalan que la participación de los que tienen interés por la política suele ser mucho mayor que la de quienes no se muestran interesados por la realidad política que les rodea. La importancia de estas dos variables también está claramente establecida para el caso español (así, Anduiza, 1999; Boix y Riba, 2000; y Barreiro, 2002, para la primera; y Justel, 1995, para la segunda).

Por último, cabe estudiar si existen sectores ideológicos en los que la abstención se haga sentir con especial fuerza. No existen razones *a priori* por las que la ciudadanía que se sitúa en una región del espectro ideológico tenga que ser más propensa a dejar de participar en las elecciones. Sin embargo, tanto Burnham (1987) y Wolfinger y Rosenstone (1980) para el caso estadounidense, como Barreiro (2002) para el caso español, demuestran que el electorado de izquierdas se abstiene en mayor proporción que el centrista o el conservador, hasta el punto

de que la última autora atribuye parte de la magnitud de la victoria del PP en 2000 a la desmovilización de los votantes de izquierdas. Algunos autores creen que este fenómeno se explica para el caso de Cataluña en el escaso atractivo que reviste para los electores de izquierda española la oferta política en esa comunidad (Colomer y Padró-Solanet, 1992).

Por último, cabe inspeccionar qué dice la literatura sobre los factores coyunturales que explican la participación electoral. En este sentido, atender a estas variables cobra especial sentido para el caso español, puesto que en este país la abstención presenta importantes fluctuaciones a lo largo del tiempo (Font, 1995). Sin embargo, los factores relativos a los recursos y a las actitudes que hasta aquí hemos tratado no pueden explicar estos constantes cambios porque permanecen estables a lo largo del tiempo. De ahí que tengamos que atender a otros factores de tipo coyuntural. Como bien señalan Font y Mateos (2007), sabemos poco al respecto para procesos electorales anteriores a 2004. Así, Boix y Riba (2000) demuestran que el tipo de juicio (positivo o negativo) que los electores emiten, a título individual, sobre la situación económica y política no tiene efectos sobre su decisión de votar o abstenerse; pero que, por el contrario, el nivel de satisfacción del electorado en su conjunto tiene un efecto sustancial sobre la abstención. Esta es la situación que se podría haber vivido en 2004 y que trataremos de analizar a continuación.

4.2 Las elecciones generales de 2004

La participación registrada en las elecciones legislativas de 2004 en España superó con creces la que se había dado en los comicios celebrados cuatro años antes. Así, si se atiende a la encuesta postelectoral del CIS, más de 88 de cada 100 ciudadanos españoles dijeron haber votado el 14 de marzo de 2004. Esta cifra supera en algo más de 12 puntos porcentuales el dato de participación oficial hecho público por el Ministerio del Interior, que es de un 75,7%. Este hecho dista de ser extraño: es una constante en este tipo de estudios que el volumen declarado de participación en las encuestas supere el que efectivamente se da en la realidad. La mayor probabilidad de ser encuestados que tienen las personas que votaron y la voluntad de mentir por parte de aquellos que no lo hicieron para adecuarse al comportamiento socialmente establecido como deseable explican esta inflación de los datos de participación en las encuestas.

Además, las elecciones de 2004 se celebran en un contexto trágicamente marcado por los atentados del 11 de marzo. Por eso, cabe preguntarse si estas acciones terroristas tuvieron algún efecto en el repunte de la participación que se registra tres días después. Según los datos de la misma encuesta, algo más de un 5% de los votantes en la jornada del 14 de marzo eran potenciales abstencionistas que se deciden a ejercer su derecho al voto después de la masacre en Madrid, mientras que el resto de encuestados no modificó su comportamiento a raíz de los atentados. Así, un 79,1% ya tenía decidido ir a votar y así lo hizo, mientras que un 15,5% (algo más del 11,82% que aseguraban no haber votado según la tabla anterior) decidió no votar a pesar de los atentados.

Los datos reproducidos en la Tabla 5 muestran el efecto que tienen una serie de factores explicativos en la probabilidad de votar en las elecciones de 2004 (columna 1) y en la

Tabla 5. Determinantes de la participación en las elecciones legislativas de 2004		
Variables independientes	Cambios en la probabilidad de votar	
	Participación frente a abstención	Movilización frente a abstención constante
Recursos		
Hombre	n.s.	n.s.
Entre 18 y 24 años	-8,58	n.s.
Entre 25 y 34 años	-5,74	n.s.
Entre 35 y 44 años	n.s.	27,87
Entre 45 y 54 años	n.s.	n.s.
Entre 55 y 64 años	n.s.	n.s.
Sin estudios	n.s.	n.s.
Secundarios	2,52	14,22
FP	n.s.	n.s.
Universitarios	n.s.	n.s.
Ir a misa	5,61	n.s.
Actitudes		
Interés por la política	16,71	74,74
Proximidad a un partido	15,77	31,96
Izquierda	6,76	33,29
Centro-izquierda	9,86	48,84
Centro	3,69	n.s.
Centro-derecha	3,87	n.s.
Derecha	4,59	n.s.
Factores coyunturales		
Valoración de la situación económica	4,60	n.s.
Valoración de la situación política	7,83	n.s.
Valoración de la labor del gobierno	4,86	n.s.
Valoración de la labor de la oposición	8,81	n.s.
n.s.: estadísticamente no significativo.		

Fuente: Encuesta de TNS/Demoscopia.

probabilidad de hacerlo si la persona en cuestión se abstuvo en los comicios legislativos anteriores. En primer lugar, el género no afecta significativamente la probabilidad en ninguna de las dos situaciones. En cambio, más interesante es el efecto que desempeña estar incluido en algún grupo de edad determinado: así, tener entre 18 y 24 años en comparación con tener más de 65 años reduce la probabilidad de participar en un 8,58%. Por lo que se refiere a los grupos de edad, existen dos efectos más que también son estadísticamente significativos: en primer lugar, los individuos comprendidos entre los 25 y los 34 años son un 5,74% menos propensos a participar que los mayores de 65 años; mientras que aquellos electores que tenían entre 35 y 44 años y que no habían votado en las elecciones de 2000 se movilaron un 27,87% más en 2004 que los mayores de 65 años.

Las variables relativas al nivel de estudios máximo alcanzado por el individuo no resultan ser un buen predictor ni de la probabilidad de votar en 2004, ni de la de ser movilizado cuando no se votó en 2000. Sólo tener estudios secundarios acabados en comparación con tener sólo estudios primarios aumenta las probabilidades de votar y de movilizarse en

2004 cuando no se votó en 2000 en un 2,52% y en un 14,22%, respectivamente. Por su parte, pasar de no asistir a ceremonias religiosas nunca a hacerlo todos los días se revela como un poderoso factor explicativo de la participación en las elecciones de 2004, ya que aumenta las probabilidades de acudir al colegio el día de las elecciones en un 5,61%. Sin embargo, este mismo efecto desaparece cuando analizamos la participación de aquellos que no votaron en el año 2000. Por tanto, podemos concluir que la participación de la población practicante en aquella ocasión fue tal que en 2004 nadie que no había votado en 2000 lo hizo a causa de su asistencia a ceremonias religiosas todos los días.

El interés por la política y la identificación con un partido político aparecen como dos de las variables que explican en mayor medida el repunte de la participación que se dio en 2004, tanto si tomamos la población española en su conjunto como si nos centramos en aquellos que no votaron en el año 2000. Así, pasar de no interesarle nada a un individuo la política a que le interese mucho aumenta la probabilidad de participar en las elecciones de 2004 en un 16,71%, y este efecto llega al 74,74% cuando sólo nos fijamos en aquella porción de la población que se abstuvo en el año 2000. Por su parte, los partidos siguen mostrándose como un importante agente de movilización. Así, si el individuo se siente cercano a uno de ellos, la probabilidad de que participe es de un 15,77% mayor, y de un 31,96% si no lo hizo en el año 2000.

La modificación de las probabilidades de votar como consecuencia de la autoubicación en algún punto en concreto del espectro ideológico es una de las claves que explican la victoria del PSOE en el año 2004. Así, dos datos son particularmente relevantes. En primer lugar, ubicarse en la izquierda o en el centro-izquierda en comparación con no hacerlo aumenta más la probabilidad de participar en 2004 que hacerlo en la derecha o en el centro-derecha (6,76% y 9,86% frente a 3,87% y 4,59%). En segundo lugar, ubicarse en la derecha, el centro-derecha o el centro no aumenta significativamente las probabilidades de votar en 2004 cuando no se ha hecho en 2000. Sin embargo, hacerlo en la izquierda o en el centro-izquierda sí que lo hace en un 38,84% y en un 33,29%, respectivamente. Por último, algunos factores coyunturales como la valoración que hacen los encuestados de la situación económica o política, y de la labor del gobierno o de la oposición aumentan moderadamente la probabilidad de votar en las elecciones de 2004. Sin embargo, estas variables no explican la movilización del electorado que se abstuvo en el año 2000.

Después del trabajo de Barreiro (2002), parece del todo obligado comprobar si los ciudadanos ubicados en la izquierda del espectro ideológico siguen siendo particularmente propensos a abstenerse en 2004. Esta autora, para las elecciones legislativas de 2000, demuestra que, de cada 100 abstencionistas autoubicados en la escala ideológica, 38 y casi 31 lo hacen más cerca respectivamente de IU y del PSOE que de cualquier otro partido; mientras que los abstencionistas próximos al PP son relativamente pocos (un 14,7%). Una primera pista viene dada por la Tabla 6, en donde se examina el recuerdo de voto de los encuestados según su ubicación ideológica. La abstención se sitúa por encima del 10% para todos los grupos ideológicos, pero es especialmente intensa entre aquellos que se declaran equidistantes entre el PP y el PSOE (34,94%). A continuación, y de mayor a menor proporción, pero a gran distancia, se abstuvieron aquellos cercanos al PSOE (14,26%), a IU (13,91%), al PP (12,75%) y equidistantes entre el PSOE e IU (11,02%). Por tanto, parece que en los comicios de 2004 la izquierda

Proximidad ideológica	Recuerdo de voto			
	PP	PSOE	IU	Abstención
PP	79,50	7,50	0,25	12,75
PP = PSOE	42,17	22,89	0,00	34,94
PSOE	6,68	76,63	2,43	14,26
PSOE = IU	2,54	75,85	10,59	11,02
IU	0,75	60,15	25,19	13,91

Fuente: Encuesta de TNS/Demoscopia.

no fue la principal perjudicada por la abstención, sino que, dentro del grupo de los autoubicados ideológicamente, fueron aquellos que se sentían equidistantes entre el PP y el PSOE lo que se abstuvieron en mayor proporción. Si examinamos con detalle esta porción del electorado, nos percatamos de que aquellos que votan lo hacen por el PP frente al PSOE en una proporción de casi 2 a 1. Ante este dato, caben dos interpretaciones plausibles.

La primera consiste en asegurar que el alto porcentaje de abstención que se dio en el seno de este grupo de votantes perjudicó especialmente al PP, puesto que este partido casi dobla en recuerdo de voto a su principal opositor entre estos electores (42,17% frente a 22,89%). Por tanto, de ser cierta esta interpretación y de haber participado estos ciudadanos en la misma proporción que lo hicieron los ubicados en otros puntos del espectro ideológico, el PP hubiera conseguido unos mejores resultados electorales. La segunda interpretación parte del supuesto de que los ubicados entre el PP y el PSOE reparten sus intenciones de voto a partes iguales entre estos dos partidos. Por tanto, comoquiera que entre aquellos que se declaran equidistantes entre estas dos formaciones políticas son más los que optaron por el PP, un repunte de la participación en el seno de este grupo debería suponer más votos para el PSOE. Por el momento, es imposible ofrecer una respuesta satisfactoria a esta cuestión.

Una vez establecido que el sesgo izquierdista de la abstención desapareció en cierta manera, al menos momentáneamente, en las elecciones de 2004, cabe preguntarnos acerca de los factores que explican este fenómeno. Para intentar dar cuenta de él, analizamos la valoración que hacen los ciudadanos de la labor realizada por el gobierno y la oposición durante la última legislatura del PP según su ubicación ideológica. La Tabla 7 recoge las valoraciones que de esa gestión hacen los individuos que se declaran próximos al PSOE o equidistantes entre este partido y los otros dos partidos de ámbito estatal con representación parlamentaria. Los datos se ajustan a lo que predeciría el sentido común. Así, la valoración que hace este grupo de votantes de la actuación del gobierno del PP empeora conforme pasan de votar al partido conservador (2,94), a abstenerse (1,52), a votar al PSOE (1,26) o a IU (0,7). La cifra más intrigante es la que se refiere a la valoración media que hace la porción de votantes de este grupo que a la postre se abstiene. El 1,52 que refleja la Tabla indica que la valoración se mueve entre mala (1) y regular (2). Sin embargo, esta evaluación no es suficientemente negativa para acudir a las urnas el día de las elecciones y emitir un voto de castigo contra el Ejecutivo de José María Aznar.

Consideraciones análogas se pueden hacer para el caso de la valoración de la actuación del PSOE durante la legislatura 2000-2004. Una vez más, son los que la juzgan más positivamente los más tendentes a votar por el PSOE (2,48), y son los que lo hacen más negativamente los que se decantan por los otros partidos (para el PP, 1,76 y para IU, 1,82). La evaluación que hacen los abstencionistas vuelve a situarse a medio camino entre la valoración que hacen unos y otros con un 2,02 e invita a la reflexión. Si bien los abstencionistas aprueban la labor desempeñada por el PSOE en la oposición (si situamos el hipotético aprobado en el 2), la nota que le otorgan parece no ser suficientemente alta para animarlos a acudir a las urnas el día de las elecciones. También llama mucho la atención que, a pesar de que estos abstencionistas valoran casi medio punto mejor (2,02 frente a 1,52) la acción de la oposición que la del propio gobierno, esta diferencia no resulta suficiente para votar el día de las elecciones.

Los datos que se incluyen en la Tabla 8 también se ajustan bastante bien a lo predicho por la teoría. Así, a medida que empeora la valoración que hacen de la labor del gobierno los que se consideran cercanos al PP o equidistantes entre éste y el PSOE, estos dejan de votar al PP (3,2) y pasan a preferir abstenerse (2,19), votar a IU (2) o al PSOE (1,76). El 2,19 sobre 4 que otorgan a la labor del gobierno los entrevistados con esa ubicación ideológica que declaran haberse abstenido es una de las claves que explica su ausencia en las urnas el 14 de marzo de 2004; a pesar de que su puntuación está por encima del hipotético aprobado situado en el 2, la distancia de poco más de un punto (3,2 frente a 2,19) que les separa de la valoración que hacen aquellos leales al partido conservador hace pensar que el juicio moderadamente negativo que tenían de la labor desempeñada por el ejecutivo de José María Aznar les hizo decantarse por la abstención el día de las elecciones.

Por lo que se refiere a la valoración que hacen estos mismos encuestados de la labor desarrollada por la oposición, los datos no son tan meridianos. Por una parte, los que emiten un juicio más favorable optan por votar al PSOE (2,37) o a IU (2). Por otra, los que valoran peor la labor desarrollada por el PSOE en la oposición, se inclinan a votar por el PP (1,48). Por último, de nuevo la valoración que los abstencionistas hacen del trabajo de oposición desarro-

Tabla 7. Valoración media de la labor del gobierno y de la oposición entre los individuos próximos al PSOE o equidistantes PSOE-PP o PSOE-IU, según su recuerdo de voto				
	PP	PSOE	IU	Abstención
Gobierno	2,94	1,26	0,70	1,52
Oposición	1,76	2,48	1,82	2,02

Fuente: Encuesta de TNS/Demoscopia.

Tabla 8. Valoración media de la labor del gobierno y de la oposición entre los individuos próximos al PP o equidistantes PSOE-PP, según su recuerdo de voto				
	PP	PSOE	IU	Abstención
Gobierno	3,20	1,76	2,0	2,19
Oposición	1,48	2,37	2,0	1,90

Fuente: Encuesta de TNS/Demoscopia.

llado por el PSOE (1,9) se encuentra a medio camino entre la que hacen los votantes del PP con esa autoubicación y la de los votantes de los dos partidos de izquierda de ámbito estatal. Sin embargo, esta variable no explica tan bien el fenómeno de la abstención en este grupo ideológico como lo hacía la referida a la valoración de la labor del gobierno del PP. Así, no sólo estos votantes suspenden por término medio la labor de oposición desempeñada por el PSOE (1,9 frente al 2 donde se situaría el hipotético aprobado), sino que su valoración no se aleja mucho de la emitida por los votantes fieles al PP (1,9 frente a 1,48). Por tanto, a pesar de valorar ligeramente mejor al PSOE de lo que lo hacen estos últimos, la diferencia en sus valoraciones no parece *a priori* razón suficiente para explicar su comportamiento abstencionista. Por último, otra pista para explicar la falta de participación en el seno de este grupo ideológico viene de la mano de la diferencia escasa entre la valoración de la labor del gobierno y de la oposición que hacen los abstencionistas. Esta diferencia es de tan sólo 29 centésimas (2,19 frente a 1,9). Cuando no está claro que el partido al cual se está cercano ha hecho una labor mejor que la de su principal oponente en la oposición, la abstención aparece como una salida más atractiva.

Las Tablas 9 y 10 recogen la opinión de los encuestados sobre cómo lo hará el futuro gobierno del PSOE en relación a una serie de temas según su recuerdo de voto. Los datos apuntan a que existe una relación de esta variable con su comportamiento el 14 de marzo de 2004. Así, tanto para los que se sienten cercanos al PP como para los que lo hacen al PSOE, si creen que el futuro gobierno lo hará mejor que su antecesor, son más propensos a votar por el PSOE. En cambio, si creen que el futuro nuevo gobierno lo hará peor que el ejecutivo encabezado por José María Aznar, optarán por el partido conservador el día de las elecciones. El resultado es válido para ambos grupos de votantes en seis de los ocho temas. El único resultado extraño se registra para el caso de los cercanos al PSOE que votan al PP; en dos materias (políticas sociales y vivienda), estos votantes creen que el PSOE lo hará mejor que su oponente y a pesar de ello siguen confiando en la lista encabezada por Mariano Rajoy.

Más interesante a efectos de este estudio es atender a las opiniones al respecto que tiene el grupo de abstencionistas. Así, si atendemos a aquellos cercanos al PSOE, se observa que siempre y en toda política consideran que el futuro gobierno socialista lo hará mejor que su predecesor. Sin embargo, también se repite otro resultado en todas las políticas so-

Tabla 9. Opinión sobre cómo lo hará el futuro gobierno del PSOE en relación con ocho temas entre los próximos al PSOE o equidistantes PSOE-PP o PSOE-IU, según su recuerdo de voto: mejor (1), igual (0), peor (-1)				
	PP	PSOE	IU	Abstención
Economía	-0,45	0,60	0,50	0,33
Educación	-0,14	0,74	0,66	0,38
Políticas sociales	0,01	0,75	0,69	0,45
Vivienda	0,05	0,75	0,55	0,43
Terrorismo	-0,29	0,66	0,52	0,29
Inmigración	-0,21	0,63	0,58	0,33
Impuestos	-0,35	0,58	0,51	0,22
Política exterior	-0,35	0,69	0,63	0,33

Fuente: Encuesta de TNS/Demoscopia.

Tabla 10. Opinión sobre cómo lo hará el futuro gobierno del PSOE en relación con ocho temas entre los próximos al PP o equidistantes PSOE-PP, según su recuerdo de voto: mejor (1), igual (0), peor (-1)				
	PP	PSOE	IU	Abstención
Economía	-0,53	0,54	0,0	0,00
Educación	-0,41	0,63	0,0	0,06
Políticas sociales	-0,40	0,53	0,0	0,12
Vivienda	-0,31	0,53	0,0	0,13
Terrorismo	-0,52	0,51	0,0	-0,03
Inmigración	-0,51	0,45	0,0	-0,06
Impuestos	-0,62	0,43	0,0	-0,10
Política exterior	-0,57	0,58	0,0	0,07

Fuente: Encuesta de TNS/Demoscopia.

bre las que se consulta: la proporción de ciudadanos incluidos en el grupo de abstencionistas que consideran que el nuevo Ejecutivo encabezado por Rodríguez Zapatero lo hará mejor que su antecesor es siempre y en todo momento menor que la de ciudadanos cercanos al PSOE que lo votaron el 14 de marzo de 2004.

Por su parte, la Tabla 10 nos ofrece otra de las claves para explicar la mayor incidencia de la abstención que se registró entre los ciudadanos de derechas en las elecciones legislativas de 2004. Así, si atendemos a los individuos que declaran haberse abstenido, se comprueba que éstos, por regla general, no advierten demasiadas diferencias entre cómo lo ha hecho el gobierno del PP hasta entonces y cómo lo hará a partir de ese momento el nuevo ejecutivo. De ahí su falta de incentivos a acudir a las urnas el día de las elecciones: si un individuo cree que en los comicios no hay nada en juego, ¿por qué se va a acercar al colegio el día de las elecciones? Paradigmáticos son en este sentido los datos correspondientes a la economía, donde los abstencionistas de este grupo creen que el nuevo gobierno lo va a hacer igual que el Ejecutivo popular; pero parecidos resultados se registran para el resto de políticas. En ningún caso, los abstencionistas se alejan del cero (“el futuro gobierno del PSOE lo hará igual que la actuación del PP en los últimos años”). Recordemos que estamos en presencia de individuos cercanos al PP (o equidistantes entre este partido y el PSOE) y que en condiciones normales deberían optar por votar al partido conservador, máxime cuando en 2000 los apoyos al PP en este grupo fueron claves para explicar su victoria. Sin embargo, aquí los abstencionistas en sólo tres políticas (terrorismo, inmigración e impuestos) y por escaso margen (-0,03, -0,06 y -0,1) creen que el gobierno presidido por Rodríguez-Zapatero lo hará peor que su antecesor.

4.3 El ecuador de la novena legislatura

Dos años después, aprovechamos el estudio 2640 del CIS para tratar de establecer si el desgaste que acumula el ejecutivo de Rodríguez Zapatero tras 24 meses en la Moncloa tiene algún impacto en la intención declarada de participar por parte de la ciudadanía en unas eventuales elecciones legislativas. La primera respuesta que cabe dar a esta pregunta

es que no. Así, un 88,46% de los encuestados que declaran saber lo que harían en caso de unas hipotéticas elecciones generales dicen que participarían. Esta cifra es muy parecida al 88,18% de entrevistados que en la encuesta postelectoral de 2004 que aseguraron haber votado en los comicios legislativos del 14 de marzo de aquel año. Por lo tanto, no se advierte una desmovilización significativa del electorado a mediados de la legislatura y se puede presagiar que, de haberse adelantado los comicios, el dato de participación hubiera sido similar al registrado en 2004.

La Tabla 11 muestra cómo algunos factores explicativos modifican la intención de votar en 2006 para toda la población en total, y en particular para aquel sector que no votó en las elecciones de 2004. En primer lugar, casi ninguna de las variables relativas a los recursos del individuo afecta significativamente a la probabilidad de votar (sólo lo hacen negativamente ser universitario y tener entre 18 y 24 años). Tampoco lo hacen así estos factores para explicar la eventual movilización de aquellos que no votaron en el año 2004.

La cercanía a un partido político y la autoubicación en la escala ideológica siguen siendo dos factores que inciden significativamente en la probabilidad de votar. Así, sentirse cercano a un partido político aumenta en un 15,54% las probabilidades de votar en la población en general y en un 43,32% entre aquellos que no lo hicieron en las elecciones de

Tabla 11. Determinantes de la participación en unas hipotéticas elecciones en 2006		
Variables independientes	Cambios en la probabilidad de votar	
	Participación frente a abstención	Movilización frente a abstención constante
Recursos		
Hombre	n.s.	n.s.
Entre 18 y 24 años	-3,87	n.s.
Entre 35 y 44 años	n.s.	n.s.
Entre 45 y 54 años	n.s.	n.s.
Entre 55 y 64 años	n.s.	n.s.
Más de 65 años	n.s.	n.s.
Sin estudios	n.s.	n.s.
Primarios	n.s.	n.s.
FP	n.s.	n.s.
Universitarios	-3,66	n.s.
Actitudes		
Proximidad a un partido	15,54	43,32
Izquierda	4,04	n.s.
Centro-izquierda	7,11	25,22
Centro	3,98	18,33
Centro-derecha y Derecha	7,30	54,91
Factores coyunturales		
Valoración de la situación económica	8,48	47,65
Valoración de la situación política	6,29	20,48
Valoración de la labor del gobierno	7,01	55,07
Valoración de la labor de la oposición	3,43	68,29
n.s.: estadísticamente no significativo.		

Fuente: Estudio 2640, CIS.

2004. Por lo que se refiere a la autoubicación ideológica, se advierte cierto cambio con respecto al análisis de la encuesta postelectoral de 2004. En este sentido, tanto la ubicación en el centro-derecha y en la derecha como en el centro-izquierda aumentan las probabilidades de votar en 2006 alrededor de un 7%. Sin embargo, las diferencias son sustanciales en lo tocante al electorado que no participó en 2004: mientras que la probabilidad de votar para este grupo de ciudadanos aumenta en un 25,22% si te ubicas en el centro-izquierda, esta misma probabilidad aumenta en un 54,91% si lo haces en la derecha o en el centro-derecha. Por tanto, advertimos una mayor movilización entre los abstencionistas en 2004 de derechas y de centro-derecha que la que se da entre los ciudadanos de centro-izquierda (y sobre todo de izquierdas) que no votaron en 2004. Por último, pasar de calificar la gestión del gobierno o la de la oposición como muy mala a hacerlo como muy buena aumenta tanto para la población en general como para los que no votaron en 2004 la probabilidad de participar.

A continuación, nos preguntamos si continúan siendo los equidistantes entre el PP y el PSOE los más propensos a abstenerse, y la respuesta es sí, pero con matices. Así, de un lado, el 19,54% de los que se ubican en este punto del espacio ideológico se abstiene. Este porcentaje sigue siendo el más alto con creces por grupos ideológicos. Sin embargo, las distancias se acortan y así, a continuación, le siguen: el de los cercanos a IU (con un 12,62% de potenciales abstencionistas), el de los equidistantes entre esta última fuerza política y el PSOE (10,71% de potenciales abstencionistas), el de los cercanos al PSOE (7,18% de potenciales abstencionistas), y el de los cercanos al PP (4,76% de potenciales abstencionistas). De todos estos datos, se derivan tres conclusiones: en primer lugar, la abstención en España, como ya lo fue en 2004, y al contrario de lo que pasó en el año 2000, sigue siendo patrimonio del centro; son los equidistantes entre el PP y el PSOE los más propensos a no participar en las elecciones legislativas. En segundo lugar, se registra un descenso considerable en la propensión de abstenerse por parte de aquellos individuos cercanos a los dos principales partidos de ámbito estatal. En este sentido, las maquinarias tanto del PP como del PSOE parecían en 2006 bien preparadas para conseguir movilizar hasta el último de sus potenciales votantes. Por último, el PP sigue mostrándose particularmente efectivo en este punto, puesto que sólo casi 5 de cada 100 individuos que se declaran cercanos al partido conservador se abstendrían en caso de unas hipotéticas elecciones generales.

La valoración media que de la labor del gobierno y de la oposición hacen los encuestados puede ser una buena manera de explicar la distribución ideológica de la abstención que se

Tabla 12. Intención de voto según las distancias ideológicas entre la posición del individuo y la posición de los partidos

Proximidad ideológica	Intención de voto			
	PP	PSOE	IU	Abstención
PP	86,90	7,62	0,71	4,76
PP = PSOE	51,72	28,74	0,00	19,54
PSOE	7,71	82,31	2,80	7,18
PSOE = IU	4,29	77,86	7,14	10,71
IU	6,31	53,88	27,18	12,62

Fuente: Estudio 2640, CIS.

	PP	PSOE	IU	Abstención
Gobierno	1,64	2,91	2,53	1,85
Oposición	2,24	1,10	0,80	1,30

Fuente: Estudio 2640, CIS.

observa en la tabla anterior. Los patrones que se dan en las Tablas 13 y 14 se ajustan bastante a lo que ya se comentó sobre las mismas tablas para la encuesta postelectoral de 2004. En resumen, para tanto los cercanos al PSOE como al PP, la probabilidad de votar al PSOE decrece (crece) a medida que empeora la valoración media que hacen de la labor del gobierno (de la oposición). Además, en ambos grupos, la valoración media de la labor del gobierno (de la oposición) es peor (mejor) para aquellos que votarían al PP. ¿Qué pasa con los que dicen que se abstendrían? Los datos referentes a la valoración media de la labor del gobierno por parte de los cercanos al PSOE parecen reveladores. En este sentido, los individuos con esa autoubicación ideológica otorgan una valoración al ejecutivo de Rodríguez-Zapatero por debajo del regular (1,85 cuando el regular se situaría en el 2). Este dato les sitúa a más de un punto del juicio que emiten aquellos cercanos al PSOE que lo votarían en caso de unas eventuales elecciones (1,85 frente a 2,91). Este segundo grupo de votantes califica casi como globalmente buena (2,91 cuando la calificación de buena correspondería al 3) la gestión del Ejecutivo socialista.

En cambio, no existe una relación tan estrecha entre la valoración media que hacen de la labor de la oposición los encuestados cercanos al PSOE que declaran que se abstendrían en unas elecciones generales y su eventual comportamiento posterior, puesto que, si bien éstos valoran mejor la actuación del PP en la oposición que lo que lo hacen los que declaran que votarían al PSOE (1,3 frente a 1,1), las diferencias no son significativas. Además, llama la atención que, si bien consideran en media como cercana a mala la actuación de la formación de Mariano Rajoy en los dos años de legislatura que habían transcurrido en 2006¹⁹, este hecho no les invita a emitir un voto de castigo para el PP. Por tanto, si bien en aquel momento las esperanzas en el proceso de paz estaban intactas, otros asuntos polémicos de la primera mitad de la legislatura parecen haber hecho mella en la valoración que en su conjunto merece la acción de gobierno. Por último, parece interesante comparar las valoraciones que de la labor del gobierno y de la oposición según intención de voto hacen los ubicados en este punto del espectro ideológico. Así, si estos valoran mejor la labor de la oposición que la del gobierno, votarán al PP (3,24 frente a 2,64). De ser cierto lo contrario, votarán al PSOE, a IU o se abstendrán. Sin embargo, el decidirse por alguna de las tres opciones anteriores aparece fuertemente determinado por cómo se valore la labor del gobierno en relación con la de la oposición. Así, si se juzga a la primera mucho mejor que como se hace a la de la oposición, se optará por votar alguna de las opciones de izquierda o centro-izquierda de ámbito estatal que concurren a las elecciones. Si en cambio las diferencias entre la valoración de una y otra no son significativas (2,85 frente a 2,3), la opción escogida será la abstención.

¹⁹ Puntúan 1,3, cuando la valoración mala corresponde al 1.

Tabla 14. Valoración media de la labor del gobierno y de la oposición entre los individuos próximos al PP o equidistantes PSOE-PP, según su recuerdo de voto				
	PP	PSOE	IU	Abstención
Gobierno	1,23	2,57	2,33	1,67
Oposición	2,56	1,67	1,00	1,69

Fuente: Estudio 2640, CIS.

La Tabla 14 incluye las valoraciones medias de la labor del gobierno y de la oposición que hacen aquellos individuos que se declaran cercanos al PP o equidistantes entre éste y el PSOE. Vuelve a resultar intrigante que los abstencionistas de este grupo tengan una valoración peor que regular de la labor del gobierno (1,67 sobre el 2 que representa el regular), pero, sin embargo, declaren que no se movilizarían en caso de elecciones generales; a eso ayuda que su valoración de la labor de la oposición tampoco llega al aprobado (1,69 sobre 4). Una buena explicación de la abstención en este grupo ideológico viene de la mano de la comparación entre la valoración que hacen de la gestión del gobierno y la que hacen de la oposición. A pesar de encontrarnos en presencia de personas que se declaran cercanas al PP o equidistantes entre el PSOE y el PP, la diferencia entre ellas es de tan sólo 2 centésimas. Por tanto, se puede concluir que para este grupo ideológico, si la valoración de la labor de la oposición es escasamente mejor que la que hacen de la labor del gobierno, la opción escogida será la abstención.

Por último, las Tablas 15 y 16 ofrecen datos sobre la opinión de los encuestados acerca de cuál es el partido mejor preparado en 13 políticas según autoubicación ideológica y recuerdo de voto. Los datos se vuelven a ajustar bastante bien a la teoría en cuanto a los abstencionistas se refiere; es decir, tanto para los cercanos al PSOE como para aquellos cercanos al PP, si las diferencias en cuanto a la preparación de los partidos tienden a desaparecer, la opción preferida es la abstención. Así, para los primeros, este es el caso sobre todo en materia de empleo (0,06), Unión Europea (0,03), inmigración (0) o política exterior (0,05). Por su parte, los que se declaran cercanos al PP o equidistantes entre el PSOE y el PP que dicen que se abstendrían en caso de elecciones generales, consideran mejor preparado al PP en 11 de las 13 políticas sobre las cuales se les consulta. Sólo en materia de política social y medio ambiente, este electorado cree que el PSOE está mejor preparado. Sin embargo, a efectos de este estudio, lo más interesante radica en otro punto: en 12 de las 13 políticas sobre las que se pregunta, el electorado con esta autoubicación ideológica que declara que se abstendría tiene una peor valoración de la preparación del PP que aquel sector que dice que lo votaría en unas eventuales elecciones. Sólo en materia de política exterior y por unas escasas 9 centésimas (1 frente a 0,91), los abstencionistas tienen una valoración mejor que los votantes del PP. Por tanto, parece que existe cierta relación entre la opinión sobre el partido mejor preparado en esta serie de políticas y la intención de voto.

La última evidencia empírica que aportamos en esta sección son unos gráficos (véase Apéndice) en los que hacemos depender la participación de los individuos, según su autoubicación ideológica, en las elecciones de 2004 y en unos hipotéticos comicios en 2006 de la valoración que hagan de la acción del gobierno y de la oposición. Todos los gráficos apuntan en la misma dirección: la valoración que hacen de la labor realizada,

Tabla 15. Opinión sobre el partido mejor preparado en trece políticas entre los próximos al PSOE o equidistantes PSOE-PP o PSOE-IU, según su recuerdo de voto: PSOE (1), PP (-1)

	PP	PSOE	IU	Abstención
Empleo	-0,72	0,89	0,86	0,06
Educación	-0,70	0,89	0,88	0,18
Sanidad	-0,41	0,87	1,00	0,42
Economía	-0,83	0,71	0,52	-0,16
Unión Europea	-0,72	0,87	0,64	0,03
Política social	-0,13	0,96	1,00	0,58
Terrorismo	-0,57	0,92	1,00	0,23
Seguridad	-0,77	0,75	0,86	-0,15
Vivienda	-0,57	0,88	0,85	0,42
Inmigración	-0,68	0,82	0,87	0,00
Autonomías	-0,75	0,82	0,88	0,12
Medioambiente	-0,28	0,93	1,00	0,57
Política exterior	-0,65	0,83	0,88	-0,05

Fuente: Estudio 2640, CIS.

Tabla 16. Opinión sobre el partido mejor preparado en trece políticas entre los próximos al PP o equidistantes PSOE-PP, según su recuerdo de voto: PSOE (1), PP (-1)

	PP	PSOE	IU	Abstención
Empleo	-0,93	0,65	1,00	-0,73
Educación	-0,90	0,50	1,00	-0,29
Sanidad	-0,81	0,82	1,00	-0,28
Economía	-0,95	0,42	0,00	-0,75
Unión Europea	-0,91	0,76	1,00	-0,73
Política social	-0,64	0,95	1,00	0,23
Terrorismo	-0,79	0,86	1,00	-0,42
Seguridad	-0,91	0,57	1,00	-0,42
Vivienda	-0,91	0,63	1,00	-0,53
Inmigración	-0,88	0,45	1,00	-0,42
Autonomías	-0,92	0,77	1,00	-0,33
Medioambiente	-0,71	0,90	1,00	0,09
Política exterior	-0,90	0,67	1,00	-1,00

Fuente: Estudio 2640, CIS.

ya sea en el gobierno o en la oposición, por el partido mayoritario del que se sienten más alejados no desempeña ningún papel a la hora de explicar su participación en ninguno de los momentos; sin embargo, cuanto mejor valoren la gestión del partido mayoritario al que se sienten más cercanos, más probable es que participen. Por ejemplo, si observamos el Gráfico 16, comprobamos que pasar de valorar pésimamente la acción del gobierno del PP en 2004 a hacerlo muy bien, apenas influye en la probabilidad de votar para aquellos ciudadanos que se declaran cercanos al PSOE o equidistantes entre esta formación política y los otros dos principales partidos de ámbito estatal. Sin embargo, para este mismo grupo ideológico, pasar de tener una valoración pésima de la acción del PSOE en la oposición a tenerla muy buena aumenta en más de un 10% las probabilidades de participar.

Consideraciones análogas se pueden hacer para el resto de gráficos. En primer lugar, para los cercanos al PP o equidistantes entre el PSOE y el PP, mejorar la valoración que hacen de la labor de la oposición apenas afecta negativamente a la probabilidad de que participen en las elecciones de 2004 (Gráfico 17). Sin embargo, si pasan de valorar muy mal la gestión del ejecutivo del PP a hacerlo muy bien, sus probabilidades de participar en aquella cita con las urnas aumentan en casi un 25%. En segundo lugar, ya para el año 2006, para los cercanos al PSOE o equidistantes entre el partido de Rodríguez-Zapatero y IU o entre el PSOE y el PP, pasar de valorar pésimamente la acción del PP en la oposición a hacerlo muy bien tiene un efecto ligeramente negativo en las probabilidades de votar (Gráfico 18); sin embargo, pasar de valorar muy negativamente la gestión desarrollada por el PSOE en el gobierno durante los dos primeros años de legislatura a hacerlo muy bien aumenta en casi un 40% las probabilidades de participar. Es más, para aquella ciudadanía con esta ubicación ideológica que valora muy bien la labor del ejecutivo socialista, las probabilidades de participar son casi de un 100%. Por último, en el Gráfico 19 se puede observar que para los cercanos al PP o equidistantes entre el partido de Mariano Rajoy y el PSOE, pasar de valorar muy mal la gestión del ejecutivo de Rodríguez-Zapatero a hacerlo muy bien hace decrecer ligeramente sus probabilidades de votar en 2006 (la diferencia es escasamente significativa). Sin embargo, encontramos un efecto fuertemente positivo de la valoración de la labor de la oposición que hace este electorado en las probabilidades de participar en unas eventuales elecciones en 2006; en particular, el cambio de pasar a tener una valoración muy mala de la labor de la oposición a tener una muy buena hace crecer la probabilidad de votar en más de un 20%.

¿Cómo aumentar la participación electoral en España? Algunas propuestas

5.1 Apuntes previos

Como hemos visto en este trabajo, los niveles de participación electoral en España son ligeramente inferiores a la media de países de la OCDE. Y aunque no es la regla desde una perspectiva comparada, es probable que la baja participación en España conlleve un sesgo ideológico que distorsiona el principio de representatividad en perjuicio de los partidos de izquierda, esto es, a medida que ha descendido la afluencia de ciudadanos a las urnas, también lo ha hecho el porcentaje de voto a estos partidos. Asimismo, hemos apuntado que al margen de las consecuencias de la abstención en términos de representación parlamentaria, fomentar la participación ciudadana en la elección de sus líderes políticos siempre será positivo para el funcionamiento de la democracia. Siguiendo a Schlozman (2002), señalábamos la importancia de la participación en la creación de la comunidad y el cultivo de las virtudes democráticas, en el desarrollo de las capacidades del individuo, así como en la protección igual de los intereses en la vida pública. Por todo ello, parece imprescindible aportar al debate sobre la participación electoral en España propuestas que incentiven el interés de los ciudadanos para acudir a las urnas el día de las elecciones. ¿Qué hacer?

Como advertencia previa cabe decir que aumentar la participación electoral en España no será tarea fácil por una serie de razones. En primer lugar, aunque bajos, los datos de participación en España no son extremadamente preocupantes. La afluencia a las urnas en nuestro país se sitúa muy por encima de la que se registra en países como Francia, Reino Unido, Suiza o Estados Unidos. Por lo tanto, aunque el margen de mejora existe, éste no es tal si lo comparamos con muchas otras democracias desarrolladas.

El segundo obstáculo para que se implementen las reformas que a continuación relatamos es de tipo político. Como venimos repitiendo a lo largo del trabajo, la participación no es un factor neutro a la hora de explicar los rendimientos electorales de los diferentes partidos

políticos²⁰; o si se quiere en otras palabras, es un fenómeno distributivo en el sentido de que genera ganadores y perdedores. Por lo tanto, por mucho que se quiera imbuir el debate sobre la necesidad de aumentar la participación electoral de la retórica sobre el interés general, será inevitable que los intereses partidistas afloren durante la tramitación de las oportunas reformas legislativas, máxime cuando alguna de ellas como el aumento de la proporcionalidad del sistema electoral tienen como efectos principales algunos que trascienden el mero campo de la participación. En resumen, y parafraseando a Benoit (2004) cuando se refiere a la viabilidad de las reformas electorales, las modificaciones necesarias del *statu quo* para aumentar la participación electoral están supeditadas a que un partido o coalición de partidos con la representación parlamentaria suficiente estimen que esos eventuales cambios les supondrán aumentar su número de escaños. Sin embargo, también será necesario hacer las oportunas incursiones en el terreno del bien común porque se puede (aumentar la participación electoral es bueno para el interés general) y porque se debe (aquellas reformas que cuenten con el pertinente barniz de legitimidad tendrán más oportunidades de salir adelante).

Por último, los intentos para aumentar la participación electoral en España sólo tendrán éxito en la medida que consigan variar el cálculo de costes y beneficios que efectúan los electores a la hora de decidir si acuden a las urnas el día de votaciones. Aunque parezca a primera vista tautológico, este enunciado no carece de contenido real. Como sucede con las consecuencias de la mayoría de reformas electorales, la batería de propuestas que aquí glosamos no tiene un efecto claro ni unívoco sobre la participación electoral: son, a lo sumo, un listado de sugerencias que creemos que podrían incentivar el voto de la ciudadanía. Sin embargo, bien pudiera pasar que se implementaran alguna o la inmensa mayoría de nuestras ideas y el impacto sobre los niveles de participación fuera escaso o nulo. Ni están entre nuestras propuestas todas las que probablemente son, ni nunca fue fácil la labor de los alquimistas.

5.2 Propuestas

Existen diversas maneras de clasificar los diferentes modos que existen de aumentar la participación electoral. Así, en primer lugar, algunos autores señalan que se puede tratar de remediar las altas tasas de abstención que se registran en un país aumentando la probabilidad de alterar el resultado de las elecciones por parte de un ciudadano o sus beneficios de participar, o disminuyendo sus costes. Aumentar la competitividad de las circunscripciones sería un ejemplo de modificación al alza de la probabilidad de que el voto de un ciudadano resulte decisivo, mientras que adoptar un sistema electoral de representación proporcional o aumentar las facilidades para votar son ejemplos de subida de beneficios o de bajada de costes de participar, respectivamente.

Más interesantes a efectos de este trabajo son el resto de tipologías que a continuación presentamos. Por ejemplo, podemos distinguir entre aquellos remedios que abordan las causas

20 En este sentido, la participación fue pieza clave para determinar el resultado de las elecciones generales en España en 1993 (Fernández, 2001), 1996 (Fernández, 2001; Barreiro, 2002), 2000 (Barreiro, 2002) y 2004 (Font y Mateos, 2007).

socioeconómicas de la abstención y aquellos que tratan de disminuir el impacto negativo en la participación que tienen algunos factores político-institucionales. Esta clasificación presenta una relación clara con al menos tres tipologías adicionales. En primer lugar, las medidas a adoptar se diferencian entre sí por su mayor o menor grado de viabilidad. Así, poco o nada se podrá hacer desde los poderes públicos si se demuestra que el tamaño de la población de un país, o su nivel de concentración, estabilidad u homogeneidad afectan el porcentaje de participación. En cambio, sí que existen ámbitos en los que los actores políticos cuentan con un amplio margen de maniobra para intentar que España deje de aparecer en la cola de Europa por lo que a datos de participación se refiere. Por su parte, Anduiza (2002:653) sostiene que las reformas que inciden en los factores político-institucionales de la participación son “especialmente interesantes en el sentido de que pueden ser modificados más fácilmente que otros elementos del sistema político”. Dentro de este tipo de medidas, es de Perogrullo que no todas son factibles en la misma medida, y que su grado de viabilidad depende del contexto en el cual se intenten implementar. Por ejemplo, puede resultar relativamente sencillo tratar de aumentar la competitividad electoral en España a través de una reforma del sistema electoral que lo haga más proporcional, pero materialmente imposible aprobar medidas del mismo tipo en Estados Unidos. Dentro de España, es importante distinguir entre aquellos remedios institucionales que necesitan de una reforma constitucional y aquellos otros que pueden entrar un vigor a través de la aprobación de una ley o un reglamento.

Por lo que se refiere a los efectos de estas reformas, parece necesario hacer dos apuntes. En primer lugar, no todas las propuestas que aquí planteamos agotan sus efectos en las primeras elecciones que se celebren después de su introducción. Así, cabe hablar de reformas cuyo impacto tardará en notarse algunas legislaturas (por ejemplo, la inclusión de algunos contenidos en la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos), y de cambios con un pretendido efecto inmediato (por ejemplo, la introducción del voto obligatorio). En una zona intermedia, encontramos toda una serie de medidas cuyo efecto es probable que se haga sentir ya en los comicios inmediatamente siguientes a su implementación, pero que tardan algunas elecciones en mostrar todas sus potencialidades (por ejemplo, el aumento de la competitividad en algunas circunscripciones). Por último, de acuerdo con Anduiza (2002), existen dos maneras de aumentar la participación electoral en un país: o bien directamente, facilitando la práctica del derecho de sufragio o aumentando los costes de no ejercerlo, o bien indirectamente, fomentando la implicación y el interés de los votantes por las elecciones.

A) Más competitividad y más proporcionalidad

Como ya hemos señalado, la competitividad de las elecciones contribuye a aumentar la participación electoral. Si bien no podemos entrar aquí a valorar cuáles son los mecanismos explícitos que explican la influencia de la competitividad sobre la tasa de participación, creemos que a efectos de este trabajo será más interesante señalar la falta de competitividad electoral que se da en algunas provincias de la geografía española a la hora de elegir a sus representantes en el Congreso de los Diputados. Para ilustrarlo, tomaremos algunos ejemplos significativos. Aunque todos ellos coinciden con circunscripciones de baja magnitud, lo primero que hay que hacer notar es que es erróneo establecer una relación determinista entre número de escaños que se eligen en una provincia y nivel de competitividad electoral. En 2004, sólo 370 votos separaron al PP en Lleida de conseguir arrebatarse un acta de diputado al PSC;

mientras que en Teruel obtener 232 sufragios más que el PP le supuso al PSOE doblar en número de escaños al partido conservador. En estas provincias, se repartieron cuatro y tres actas de diputado respectivamente en 2004. Los incentivos que tienen los dos principales partidos de ámbito estatal para hacer campaña en estas circunscripciones en 2008 parecen fuera de toda duda. Por otra parte, es razonable pensar que entre los habitantes de estas dos provincias crezca la sensación de que con su voto pueden ayudar a cambiar el resultado de las elecciones decisivamente a través de la asignación de uno de los escaños que se reparten en sus respectivas circunscripciones.

A pesar de estas dos excepciones, el resultado de las elecciones en la gran mayoría de circunscripciones pequeñas parece inamovible. Así, en 2004 hubiera hecho falta un cambio de más del 10% en el porcentaje de voto del PSOE o PP para que se alterase la distribución de escaños en provincias como Albacete, Ávila, La Rioja, Segovia, Soria o Zamora. Todas estas provincias tienen una magnitud de tres o cuatro diputados. En las primeras, el PP gana con relativa solvencia en la circunscripción, pero se encuentra muy lejos del porcentaje de voto que necesitaría para conseguir arrebatarse el único diputado que obtiene el PSOE. En las segundas, la falta de competitividad presenta unas características algo diferentes: tanto en La Rioja como en Albacete estos dos partidos se reparten a partes iguales el número de escaños que están en juego, es decir, estas dos formaciones políticas cosechan en estas dos provincias porcentajes de voto similares, pero el partido que se alza con la victoria está muy lejos del resultado que le permitiría conseguir un diputado adicional. Además, aunque quizás testimonial, las provincias pequeñas presentan otra característica que también redundaría en el hecho de que registren menores tasas de participación: tanto los candidatos como los votantes identificados con partidos minoritarios son conscientes de las nulas posibilidades con las que cuenta su partido para hacerse con algún escaño por aquella provincia; de ahí que sean menos propensos a movilizar durante la campaña y a movilizarse el día de las elecciones, respectivamente.

La solución a la escasa competitividad que presentan algunas circunscripciones en España viene de la mano de una reforma del sistema electoral. No parece éste ni el sitio ni el lugar oportuno para hacer un estudio pormenorizado de las diferentes alternativas de que disponen los actores políticos para modificarlo²¹. Sin embargo, sí que describiremos a grandes rasgos los retos que supone a nivel de participación el actual marco institucional de las elecciones y cuáles son nuestras principales apuestas para intentar solventarlos. Como bien es sabido, en España se eligen 350 diputados, en circunscripciones provinciales y de acuerdo con la fórmula d'Hondt²². Para poder optar a la atribución de escaños en una provincia es necesario alcanzar un mínimo del 3% del voto válidamente emitido en ella²³. Se eligen como mínimo dos diputados por provincia y uno por cada ciudad autónoma²⁴. Los 248 restantes se asignan a cada circunscripción de manera proporcional a su número de habitantes²⁵.

21 Para un análisis pormenorizado de las diferentes opciones para reformar el sistema electoral español, puede verse Ruiz-Rufino (2006). Entre ellas, destaca la utilización de otras fórmulas electorales más proporcionales.

22 Artículo 68 de la CE, y artículos 161, 162 y 163 de la LOREG.

23 Artículo 163.1.a) de la LOREG.

24 Artículo 162.2 de la LOREG.

25 Artículo 162.3 de la LOREG.

En aras de conseguir aumentar la competitividad y, por ende, la participación en algunos lugares de España, sugerimos acabar con el mandato constitucional que prescribe que la circunscripción debe ser la provincia y sustituirla por la comunidad autónoma. Por una parte, y por interpretación *a contrariis* del artículo 168.1 de la CE, esta modificación no forma parte del núcleo especialmente protegido de la Norma Suprema y necesitaría “sólo” del voto favorable de una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras. Por otra, el PP, principal beneficiado de que opere la actual regulación, dispone (y es probable que siga haciéndolo en años venideros) del número de escaños suficiente en el Congreso y en el Senado para bloquear cualquier iniciativa en este sentido. Esta reforma supondría que Andalucía pasara a ser la circunscripción más grande, con 61 diputados²⁶. Aunque lejos de los 35 que actualmente se eligen en Madrid, esta cifra no es tan abultada si tenemos en cuenta que en los Países Bajos e Israel los miembros del parlamento se eligen en una circunscripción nacional de 150 y 120 diputados, respectivamente²⁷. Además, cuatro de las seis circunscripciones que describíamos arriba como más problemáticas (Ávila, Segovia, Soria y Zamora) pasarían a integrarse en la nueva macrocircunscripción de Castilla y León, donde se elegirían 32 diputados siempre de acuerdo con la distribución vigente para las elecciones generales de 2008. Además, esta reforma podría venir acompañada o no de una subida de la barrera legal del 3% al 5%. En definitiva, aunque no parece descabellado que en un futuro se plantee una reforma para implantar la circunscripción autonómica, es improbable que cuente con los apoyos suficientes para materializarse.

Una segunda propuesta en esta misma línea sería la de aumentar el tamaño del Congreso de los Diputados hasta el máximo constitucionalmente permitido (400 escaños), y distribuir los nuevos 50 diputados en una circunscripción nacional con una barrera legal. Aunque sin duda de un calado menor, esta innovación contribuiría a aumentar la participación en aquellas provincias en las que la falta de competitividad hace que ni elites ni votantes tengan incentivos suficientes para movilizarse. Estas dos propuestas de reforma electoral que aquí presentamos contribuirían a fomentar la participación a través de otro mecanismo indirecto como es el del aumento de la proporcionalidad del sistema. Sin embargo, esta segunda consecuencia de las reformas electorales que aquí apuntamos constituye sin duda el principal escollo para su implementación, ya que supondrá despertar los recelos de socialistas y populares, al ser la desproporcionalidad del sistema electoral vigente en la actualidad en España muy conforme a sus intereses partidistas²⁸.

B) El voto obligatorio

Como ya se ha dicho en este trabajo, sabemos que la presencia del voto obligatorio es uno de los factores más importantes a la hora de explicar la variación en el porcentaje de participación electoral en las democracias desarrolladas. No obstante, también sabemos que estamos frente a una solución subóptima. Lo ideal desde un punto de vista democrático sería poder inculcar a la ciudadanía actitudes que les llevaran a votar el día de las elecciones sin tener que recurrir al voto obligatorio. Sin embargo, y como bien señala Anduiza (2002:54),

26 De acuerdo con la distribución de escaños vigente para las elecciones generales de 2008.

27 En España también existen casos de tamaño magnitud, como, por ejemplo, en las elecciones a la Asamblea de Madrid, donde se eligen 120 diputados en una única circunscripción.

28 Recordemos, además, que todas las modificaciones del sistema electoral que no implican la reforma constitucional necesitan de la aprobación de una ley orgánica por mandato expreso del artículo 81 de la Norma Suprema.

“perseguir el ideal a menudo excluye lo que es bueno”. Reconocemos que estamos delante de un tema sensible porque puede entrar en contradicción con la libertad ideológica reconocida en el artículo 16 de la CE. Sin embargo, también creemos en el derecho que asiste al Estado a imponer a los individuos ciertas obligaciones (entre ellas, tanto la de votar como la de pagar impuestos). Por todo ello, apostamos por estudiar la posibilidad de instaurar la obligatoriedad del voto en España teniendo en cuenta los principios de eficacia y respeto a la diversidad ideológica.

Por lo que se refiere al primero de ellos, se trata de regular esta nueva institución de la manera que mejor procure la consecución de un aumento de la participación electoral. En lo que atañe a la diversidad ideológica, la instauración del voto obligatorio tendría que ser lo más respetuosa posible con los postulados de aquel sector de la ciudadanía que no cree en la democracia representativa y apuesta por otras formas de participación. El voto obligatorio ha sido frecuentemente criticado por otra razón. De acuerdo con este segundo argumento, si forzáramos a la ciudadanía a votar, estaríamos llenando los colegios electorales de gente escasamente interesada por la política que metería en las urnas sufragios poco meditados. Lo que olvida este razonamiento es que el voto obligatorio puede constituir un acicate para que los ciudadanos poco interesados por la política se informaran convenientemente.

Así pues, creemos que sería bueno abrir una reflexión sobre la necesidad de introducir el voto obligatorio en España. Sin embargo, y en aras de hacerlo compatible con la libertad ideológica recogida en el artículo 16 de la CE, sugerimos acompañarlo de las siguientes medidas. En primer lugar, es previsible que esta modificación institucional haga disparar el porcentaje de votos nulos y votos en blanco. Para dar voz a aquellos que prefieran estas opciones, planteamos la necesidad de que los escaños que les corresponderían en aplicación de la ley electoral si los hubiera recibido un partido se dejen vacíos en el parlamento. Aunque marginalmente, este hecho podría hacer aumentar los incentivos para votar de aquellas personas que no se sienten cómodas con ninguna de las opciones partidistas.

Además, una segunda alternativa para hacer compatible el voto obligatorio con la libertad ideológica sería regular la objeción de conciencia. Este derecho se podría ejercer por anticipado en las oficinas de correos de acuerdo con la nueva regulación en esta materia que abajo proponemos, o el mismo día de las elecciones acudiendo al colegio correspondiente. La objeción de conciencia que aquí planteamos presenta ciertas notas definitorias que la diferencian de otras pretendidas objeciones que han surgido en el debate público en los últimos tiempos sin fundamento jurídico alguno, como son la objeción fiscal o la aducida por algunos jueces y ediles para no celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo. En primer lugar, los ciudadanos que ejerzan su derecho a no votar por razones de conciencia no lo están haciendo por ningún motivo de tipo económico o autointeresado, ya que la objeción, según la planteamos, también sería costosa. En segundo lugar, esta objeción sería protagonizada no por funcionarios o responsables políticos electos en el ejercicio de su cargo, sino por ciudadanos que optan por no votar obedeciendo los dictados de su conciencia.

Una vez establecida la necesidad de abrir un debate público sobre la conveniencia de implantar la obligatoriedad del voto en España, la siguiente pregunta que debemos hacernos es acerca del tipo de regulación que resultaría más funcional para nuestros objetivos, ya que, como se ha visto en el análisis comparado, los elementos de sanción no son del todo eficientes

desde el punto coercitivo. En este sentido, en caso de incumplimiento, y de acuerdo con el grado de reincidencia, sugerimos medidas de tipo administrativo que dificulten (no que impidan) algunos trámites de cierta relevancia para los ciudadanos. Por ejemplo, en Bélgica no votar puede acarrear dificultades a la hora de encontrar un trabajo en el sector público, mientras que en Grecia puede conllevar complicaciones en el proceso de obtención del pasaporte o del permiso para conducir. En Italia, además, y aunque no está recogido en ninguna norma, no votar puede conllevar problemas a la hora de encontrar guardería para los hijos (Gratschew, 2001). En términos generales, creemos que las sanciones frente al incumplimiento de la norma deberían tener un efecto disuasorio, pero sin que por ello se vulneren otros derechos fundamentales. En este sentido, creemos que las medidas adoptadas deberían generar los mismos efectos para todos los ciudadanos por igual. Por ello no consideramos las multas pecuniarias un elemento justo. Asimismo, creemos que la suspensión del derecho al sufragio o la publicación de listas de abstencionistas no son elementos del todo legítimos si lo que se quiere es fomentar la participación en aras de mejorar nuestra democracia.

Más allá del siempre deseable consenso cuando se regulan este tipo de materias, la reforma que aquí planteamos necesitaría de la aprobación de una ley orgánica por mandato constitucional²⁹. Este requisito legislativo puede dificultar la ya de por sí tormentosa tramitación parlamentaria que le auguramos a una ley que estableciera el voto obligatorio en España, ya que, según Lijphart (1997), los partidos conservadores son los principales beneficiarios de la baja participación que se da en algunas democracias avanzadas y, por tanto, los más interesados en boicotear la aprobación de una ley que estableciera el voto obligatorio.

C) Las facilidades a la hora de votar

Ejercer el derecho de sufragio no siempre es fácil para algunos colectivos. Así, votar se convierte muchas veces para los residentes en el extranjero, desplazados interiores, enfermos o personas de avanzada edad, entre otros, en un verdadero *via crucis*. De ahí la necesidad de reformar el actual marco legal por lo que se refiere al voto anticipado, y la conveniencia de introducir el voto electrónico. La principal ventaja que revisten estas modificaciones respecto a las planteadas hasta ahora es que difícilmente entran en contradicción con algún precepto constitucional, por lo que será más fácil aprobarlas. No contemplaremos, sin embargo, otras medidas que podrían hacer el votar más fácil, como son extender el horario o los días de votación, porque creemos que el marco legal actualmente vigente es suficientemente permisivo³⁰.

Por lo que se refiere al voto anticipado, actualmente es una práctica admitida en bastantes países europeos (Estonia, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y Suiza) y en la mayoría de estados de los Estados Unidos. En España, el voto anticipado está regulado en los artículos 72 a 75 de la LOREG. Las medidas que aquí proponemos tratan de hacer menos gravoso a las personas que no van a poder ejercer su derecho al voto en persona el día de las elecciones; y, por supuesto, cualquier apunte que hagamos sobre la posibilidad de votar anticipadamente debe extenderse a la objeción de conciencia. El principal problema que actualmen-

29 El artículo 81 señala que “son leyes orgánicas las que desarrollen fundamentales y libertades públicas”.

30 De acuerdo con el artículo 84 de la LOREG, el horario de votación en España se extiende desde las 9 de la mañana hasta las 20 horas del día de las elecciones.

te presenta el voto anticipado en España es que requiere que los votantes vayan dos y hasta tres veces a las oficinas de correos para poder ejercer su derecho de sufragio. Además, muchas veces se da la circunstancia de que la acreditación y las papeletas no llegan a tiempo, por lo que el desplazado no puede finalmente votar. Para solventar todos esos problemas, nosotros planteamos tres grandes novedades.

En primer lugar, creemos que es necesario que el proceso de votar anticipadamente se pueda realizar en un solo acto. Para ello, será imprescindible que las oficinas de correos (y demás sitios habilitados para votar anticipadamente) cuenten con papeletas, sobres, cabinas y urnas a fin de asegurar que el voto se ejerce con las mismas garantías de libertad y secreto que en un colegio electoral. El acceso al censo electoral en línea podría facilitar este trámite. En segundo lugar, es necesario ampliar el periodo en el cual se puede votar anticipadamente y extenderlo desde el día en que se inicia la campaña electoral hasta el día anterior a la jornada de reflexión. Consideramos que 24 horas deben ser suficientes para que los nombres de las personas que han votado anticipadamente puedan ser eliminados de los censos de los que disponen en cada mesa y no puedan volver a votar. Por último, proponemos la contratación por parte de la administración de personal eventual durante la campaña electoral para que se pueda atender en condiciones a los ciudadanos que pretenden votar anticipadamente. No son pocos los electores que actualmente cejan en su empeño de votar por las largas colas que se forman en las oficinas de correos en los días previos a la jornada electoral. Para aliviar esas molestias a los ciudadanos, creemos necesario que los poderes públicos hagan el oportuno esfuerzo presupuestario.

Capítulo aparte merecen las denominadas urnas móviles, que ya están funcionando en Dinamarca, Noruega y Finlandia, y está previsto incorporar en Suecia y Malta. En principio, habría por lo menos una urna móvil por cada circunscripción. Estos artilugios recorrerían las residencias de ancianos, los hospitales y los centros penitenciarios para dar la oportunidad de votar a aquellas personas que por razón de edad, enfermedad o pena privativa de libertad no pueden acercarse al colegio en la jornada electoral. Cada urna móvil sería responsabilidad de un grupo de personas designadas por las juntas electorales correspondientes.

La posibilidad de votar electrónicamente constituye, sin duda, una de nuestras propuestas más novedosas y necesitaría de la modificación del artículo 86 y 87 de la LOREG, que regulan el voto en urna convencional. No parece necesario explicar aquí la oportunidad de introducir este tipo de voto en pleno siglo XXI. De hecho, existen experiencias ya, como opción voluntaria, de voto electrónico en las elecciones generales de Estonia y Suiza. El voto electrónico plantea tres problemas básicos. En primer lugar, abre la puerta a la posible suplantación de la personalidad del votante. En segundo lugar, cabe la posibilidad de que se vulnere el derecho del elector a emitir un voto secreto. Y, en tercer lugar, deja espacio para que se produzcan recuentos fraudulentos que adulteren el resultado final de las elecciones. De ahí la necesidad de regular el voto electrónico en los términos técnicos necesarios para que no haya posibilidad de caer en ninguno de estos peligros.

D) La campaña electoral

Con todas las propuestas relativas a la campaña electoral, entramos a abordar toda una serie de medidas que, en lugar de rebajar los costes de participar (como con el voto electrónico o

el voto anticipado), aumentar los costes por no hacerlo (voto obligatorio) o acrecentar los beneficios de votar (extendiendo el número de circunscripciones competitivas), tratan de que crezca el interés de la ciudadanía por las elecciones y en lo que en ellas se dirime. Una buena manera de fomentar la participación electoral es a través de campañas institucionales impulsadas por los poderes públicos. El marco legal para este tipo de iniciativas es el que establece el artículo 50.1 de la LOREG, que prescribe que cualquier tipo de campaña institucional que se impulse alrededor de las elecciones tiene que tener un carácter meramente informativo y de fomento de la participación, sin poder entrar a influir en la orientación del voto.

Así pues, la legislación española actualmente vigente limita de manera importante la capacidad de los poderes públicos para promover la participación electoral. Sin embargo, nosotros consideramos imprescindible esta herramienta para procurar frenar el fenómeno de la abstención en nuestro país. De ahí que apostemos porque se sigan organizando este tipo de campañas. En particular, creemos necesario que vayan dirigidas a colectivos especialmente propensos a la abstención (jóvenes, gente de poca educación, parados, etc.). Los pasillos de las facultades están repletos de potenciales abstencionistas y, así, Martín (2006) recuerda que los porcentajes de jóvenes entre 15 y 29 años que no votan en España se encuentran entre los más altos de Europa. Por ello, creemos necesario contar con la colaboración de los equipos de gobierno de las universidades para conseguir que estas campañas sean lo más eficaces posibles. Además, consideraríamos muy apropiado que las campañas institucionales de promoción de la participación fueran más allá de la mera llamada a la participación y también abordasen cuáles son las principales funciones de las Cortes Generales ofreciendo ejemplos concretos de la producción legislativa de los parlamentarios en los últimos cuatro años. Desafortunadamente, entrar a recordar lo que hace o deja de hacer el Parlamento puede contravenir el ordenamiento jurídico en lo que atañe a las campañas institucionales de fomento de la participación, como bien se encargó de recordar la Junta Electoral Central con motivo del referéndum de ratificación del Estatut de Catalunya. Por todo ello, y para evitar cualquier tipo de manipulación partidista, creemos necesario que estas campañas de fomento de la participación sean impulsadas desde la Junta Electoral Central, y no desde el gobierno.

Por último, creemos que los medios de comunicación de titularidad estatal también pueden desempeñar un importante papel de fomento de la participación. En este sentido, creemos muy positiva la inclusión en su parrilla de programas divulgativos sobre la acción de las Cortes Generales, ya sea en forma de informativos o de debates. Además, es necesario hacer estos programas suficientemente atractivos para evitar que sean consumidos sólo por una minoría, y emitirlos en horarios de máxima audiencia. Por otro lado, proponemos que la ley establezca la obligatoriedad de celebrar por lo menos un debate televisivo durante la campaña electoral entre los cabezas de lista de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, y una entrevista con cada uno de ellos³¹. Para hacer el debate manejable, sugerimos celebrar un debate de ámbito estatal con los líderes políticos de los partidos que cuentan con grupo parlamentario propio en el Congreso de los Diputados; y después organizar debates en las diferentes autonomías en los que también puedan participar aquellas formaciones que, a pesar de contar con algún diputado en el Congreso por alguna de las circunscripciones que forman parte de la comunidad, no disponen de grupo parlamentario propio. Finalmente, y por lo que se refiere a la logística de los debates, la mayor parte del acuerdo

31 Esta alternativa es mucho más respetuosa con el principio de pluralismo político del artículo 1 de la CE.

al cual se ha llegado para celebrar dos debates durante la campaña de 2008 nos parece acertado. Su contenido consiste en que la Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión emite la señal institucional de los debates, y todas las cadenas de televisión, emisoras de radio y sitios de Internet tienen acceso a ella. A su vez, creemos que la moderación del debate debe corresponderle al Presidente de la Corporación de RTVE o persona que designe. Esta figura, al ser elegida desde 2006 por una mayoría de dos tercios del Congreso de los Diputados, ofrece las suficientes garantías de imparcialidad y preservación del interés general de la ciudadanía. El resto de periodistas que intervengan en el debate será designado por las otras cadenas de televisión.

E) El papel de la Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos

La última de las propuestas que incluimos en este informe presenta ciertas particularidades que la diferencian del resto de iniciativas que propugnamos anteriormente, y esto, básicamente, por dos razones. En primer lugar, la Educación para la Ciudadanía es ya una realidad en nuestro país introducida por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. Por tanto, aquí se trata no tanto de instar a los poderes públicos a que regulen la materia en cierto sentido, sino de velar por un cumplimiento íntegro y efectivo de lo que dice la ley en materia de participación. En segundo lugar, la introducción del fomento de la participación política como uno de los objetivos de esta nueva materia se trata de un ejemplo prototípico de política pública que hará sentir sus efectos sobre la tasa de abstención diferidamente en el tiempo y no en la próxima convocatoria electoral, y que trata de mejorar la afluencia a las urnas a través de la promoción del interés por la política.

Reforzar los contenidos participativos de las nuevas asignaturas de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tendría un efecto multiplicativo sobre la mayoría del resto de medidas que proponemos en este estudio. Por ejemplo, adquirir unos conocimientos básicos sobre cómo funciona nuestro sistema político se nos antoja básico a la hora de potenciar el efecto que puedan tener una serie de medidas como la de aumentar la competitividad de las circunscripciones, introducir el voto obligatorio o regular por ley la celebración de debates. Brevemente, creemos que estas nuevas materias deberían perseguir al menos tres objetivos desde el punto de vista de la participación: uno, concienciar de su importancia a los ciudadanos del mañana; dos, procurar que nuestros jóvenes aprendan a participar; y tres, intentar que pongan en práctica todos esos nuevos conocimientos. Por lo que se refiere al primero de ellos, vemos clave explicar a los estudiantes que las elecciones y las otras formas de participación no convencional son pieza básica de nuestra democracia y que durante muchos años no estuvieron permitidas en nuestro país; de ahí que propongamos ligar este aspecto de la Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos con las políticas públicas de recuperación de la memoria histórica.

En segundo lugar, aprender a participar supone adquirir toda una serie de conocimientos sobre los mecanismos de representación que existen en nuestro país. Es fundamental que un individuo que cumple en España los 18 años conozca ciertos aspectos básicos de las elecciones al Congreso de los Diputados: que se celebran cada cuatro años, que en ellas se elige una cámara parlamentaria que luego escoge al futuro presidente del gobierno, y que la circunscripción es la provincia, por lo que teóricamente sólo los censados en Madrid pueden votar directamente a los candidatos a la presidencia del gobierno. Por último, es

importante que los estudiantes de secundaria no tengan que esperar a la mayoría de edad para poder poner en práctica todos los conocimientos sobre participación adquiridos en sus clases de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Por todo ello, apostamos porque desde los poderes públicos, los consejos de la juventud y las direcciones de los centros escolares se fomente el asociacionismo juvenil y la implicación de los estudiantes en la gestión de los institutos. Los institutos deben ser escuela de democracia.

En definitiva, sugerimos introducir en el currículum de la educación secundaria y el bachillerato en España una serie de contenidos que busquen aumentar la participación electoral en un futuro a través de la oportuna promoción del interés por la política entre los adolescentes. Por tanto, se trata de hacer crecer entre los jóvenes la eficacia política en su doble vertiente externa e interna. La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos no puede consistir en la inculcación de un credo político, sino que debe ser respetuosa con otras formas de participación política más allá de la electoral. Como bien describe Irene Martín (2006:50) refiriéndose a los futuros electores, “lo que se debe pretender con la Educación para la Ciudadanía no es que aumente su apoyo hacia las elites políticas y sus decisiones, sino que exprese su descontento, lo argumente y utilice los cauces democráticos para transmitir sus demandas a los representantes políticos”.

Para hacer todo ello posible, estimamos muy conveniente la aprobación de una ley integral de fomento de la participación en España y la introducción de una figura en la Administración con rango no inferior a secretario de Estado que se ocupe de estas materias³².

32 Decimos no inferior porque no veríamos con malos ojos que alguno de los ministerios pasara a incluir en su denominación la palabra participación, siendo el de cultura, nos parece, el candidato más idóneo.

Conclusiones

La participación electoral en España presenta ciertos aspectos problemáticos, fundamentalmente por su sesgo ideológico en perjuicio de los partidos progresistas. En nuestro país, no sólo se participa menos que en el resto de democracias desarrolladas, sino que esta abstención particularmente elevada redundaría en un déficit de representatividad del Congreso de los Diputados. A pesar de que España es un país de centro-izquierda, la derecha llega al poder en 1996 y alcanza la mayoría absoluta cuatro años después por obra y gracia, entre otras circunstancias, de que la abstención es particularmente importante entre los ciudadanos progresistas. En el trabajo, sostenemos que la necesidad de elevar la participación electoral en España se puede defender desde el punto de vista de la calidad democrática.

En un análisis comparado de la participación electoral registrada en 22 democracias de la OCDE entre los años 1960 y 2004, mostramos que la afluencia a las urnas el día de las votaciones es significativamente mayor cuanto más pequeño y menos denso es el país, cuanto más estable es la población, cuanto más proporcional es el sistema electoral, y cuanto menos fragmentación partidista presenta el sistema político. El voto obligatorio se erige como el determinante más importante del nivel de participación electoral que se registra en un país.

El trabajo también aborda la cuestión de si existe una relación entre participación electoral y voto a partidos de izquierda. Para ello, seguimos tres estrategias. En primer lugar, comprobamos para las democracias y los años descritos anteriormente que las fuerzas políticas progresistas obtienen sus mejores resultados cuando se registra una participación electoral elevada, si bien es cierto que la fuerza de la relación varía de un país a otro. En segundo lugar, analizamos esa misma relación al nivel de todas las provincias españolas. El resultado muestra cómo, en la mayoría de circunscripciones de nuestro país, el voto al conjunto de fuerzas de izquierdas sube conforme lo hace la participación electoral. Sin embargo, la relación no está tan clara para los partidos de derechas, si bien en casi dos tercios de la geografía española (29 de 50 provincias) las fuerzas conservadoras pierden voto cuando se registra un aumento de la participación. Por último, esta relación entre participación electoral e ideología puede resultar especialmente relevante en las denominadas circunscripciones marginales. En 11 de las 16 que computamos como tales de acuerdo con los resultados de 2004, un aumento de la par-

ticipación electoral se correspondería con un mayor porcentaje de voto para la izquierda. Esto nos hace concebir esperanzas sobre los efectos beneficiosos que tendría a efectos de representatividad del Congreso de los Diputados un aumento de la participación electoral: si ésta coincide con aumentos (descensos) del porcentaje de voto a los partidos progresistas (conservadores) en los distritos marginales, es más fácil que comportara a su vez variaciones en las proporciones de escaños.

La parte empírica del trabajo se completa con un análisis individual de la participación registrada en las elecciones generales de 2004 y de la hipotética en unos comicios que se celebraran en el ecuador de la novena legislatura. Los resultados no dejan lugar a ninguna duda: los ciudadanos autoubicados en la izquierda y el centro-izquierda del espectro ideológico votaron más en 2004 que los de centro, centro-derecha o derecha, independientemente de lo que hubieran hecho en 2000. Sin embargo, esta situación se revierte en 2006: si bien ubicarse en el centro-izquierda o en la izquierda tiene un efecto parejo sobre la probabilidad de participar que el que tiene hacerlo en el centro-derecha o la derecha, este segundo grupo de ciudadanos se muestra algo más movilizadado con respecto a 2004 que el primero. La mayoría del resto de determinantes tradicionales de la participación no juega aquí ningún papel significativo. Por último, es muy interesante ver el efecto distinto que tienen la valoración de la labor del gobierno y la de la oposición según la autoubicación ideológica del votante. En general, lo que importa a la hora de decidir ir a votar es la valoración que se hace de la acción del/ de los partido/s al cual/a los cuales el ciudadano se siente más próximo. Así, para los ciudadanos de centro-izquierda o de izquierda, valorar bien la acción de la oposición en 2004 tuvo un efecto tremendamente positivo a la hora de decidir ir a votar. Sin embargo, la evaluación que se hacía de la gestión del gobierno del PP tuvo escasa o nula influencia. Así pues, nuestros resultados ponen en duda la idea de que el repunte de la participación registrado en 2004 fue causado por el descontento popular acerca de las políticas del ejecutivo conservador. Esa valoración negativa de la acción de gobierno sólo supuso acudir a las urnas cuando venía acompañada de una valoración positiva de la labor de la oposición.

Las principales propuestas sugeridas para aumentar la participación electoral en España tratan de incentivar a la ciudadanía a acudir a los colegios en la jornada electoral a través de diversos mecanismos. Así, las medidas por las que apostamos buscan aumentar los beneficios de votar, disminuir los costes de hacerlo o subir los de no hacerlo, despertar el interés de la ciudadanía por las elecciones, o acrecentar su conocimiento del sistema político español o su consideración del voto como deber cívico. En concreto, el estudio propone: hacer las circunscripciones más competitivas, instaurar la obligatoriedad del voto, aumentar las facilidades para emitir el sufragio, establecer como preceptiva la celebración de debates televisados durante la campaña electoral, y reforzar dentro de los contenidos de la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos los puntos relativos a la participación política y el funcionamiento del sistema político español.

Bibliografía

- Aldrich, J. (1997), When is it Rational to Vote?, en *Perspectives on Public Choice*, ed. D.C. Mueller, Cambridge, Cambridge University Press, 373-90.
- Alford, R. R., y Lee, E. C. (1968), Voting Turnout in American Cities. *The American Political Science Review* 62, 3, 796-813.
- Almond, G., y Verba, S. (1963), *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, Princeton University Press.
- Anduiza Perea, E. (2002), Individual Characteristics, Institutional Incentives and Electoral Abstention in Western Europe. *European Journal of Political Research* 41: 643-73.
- Anduiza, E. (1999), *¿Individuos o sistemas? Las razones de la abstención en Europa occidental*, Madrid, CIS.
- Barreiro, B. (2002), La progresiva desmovilización de la izquierda en España: un análisis de la abstención en las elecciones generales de 1986 a 2000. *Revista Española de Ciencia Política* 6, 183-205.
- Benoit, K. (2004), Models of Electoral System Change, *Electoral Studies*, 23, 363-89.
- Blais, A. (2000), *To Vote or Not to Vote? The Merits and Limits of Rational Choice Theory*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press.
- Blais, A., y Carty, R. K. (1990), Does Proportional Representation Foster Voter Turnout?, *European Journal of Political Research*, 18, 167-81.
- Blais, A., y Dobrzynska, A. (1998), Turnout in Electoral Democracies, *European Journal of Political Research*, 33, 239-61.
- Boix, C., y Riba, C. (2000), Las bases sociales y políticas de la abstención en las elecciones generales españolas: recursos individuales, movilización estratégica e instituciones electorales, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 90, 95-128.
- Burnham, W. (1987), The Turnout Problem, en *Elections American Style*, ed. A.J. Reichley, Washington DC, The Brookings Institution.

- Campbell, A., Converse, P. E., Miller, W. E., y Stokes, D. E. (1960), *The American Voter*, Chicago, University of Chicago Press.
- Colomer, J. M. (2001), *Political Institutions: Democracy and Social Choice*, Nueva York, Oxford University Press.
- Colomer, J. M., y Padró-Solanet, A. (1992), Espacio político-ideológico y temas de campaña, *Revista de Estudios Políticos*, 78, 131-59.
- Cox, G. W., y Munger, M. C. (1989), Closeness, Expenditures and Turnout in the 1982 US House Elections, *American Political Science Review* 83, 1, 217-30.
- Denver, D. T., y Hands, H. T. G. (1974), Marginality and Turnout in British General Elections, *British Journal of Political Science* 4, 1, 17-35.
- Downs, A. (1957), *An Economic Theory of Democracy*, Nueva York, Harper & Row.
- Fernández Mellizo-Soto, M. (2001), ¿Para qué sirven las campañas electorales?: los efectos de la campaña electoral española de 1993, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 93, 61-87.
- Fisher, S. D. (2007), (Change in) Turnout and (Change in) the Left Share of the Vote, *Electoral Studies*, 26, 3, 598-611.
- Font Fábregas, J. (1995), Manuel Justel in memoriam. La abstención electoral en España: certezas e interrogantes, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 71-72, 11-37.
- Font, J., y Mateos, A. (2007), La participación electoral, en *Las elecciones generales de 2004 en España*, eds. J.R. Montero, I. Lago y M. Torcal, Madrid, CIS.
- Fornos, C. A., Power, T. J., y Garand, J. C. (2004), Explaining Voter Turnout in Latin America, 1980 to 2000, *Comparative Political Studies* 37, 8, 909-40.
- Franklin, M. (1996), Electoral Participation, en *Comparing Democracies: Elections and Voting in Global Perspective*, eds. L. LeDuc, R. G. Niemi y P. Norris, Beverly Hills, Sage, 216-35.
- Franklin, M. N. (2004), *Voter Turnout and the Dynamics of Electoral Competition in Established Democracies since 1945*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Gallagher, M. (1991), Proportionality, Disproportionality and Electoral Systems, *Electoral Studies*, 10, 33-51.
- Geys, B. (2006), Explaining Voter Turnout: A Review of Aggregate-Level Research, *Electoral Studies*, 25, 637-63.
- Gratschew, M. (2001), Compulsory Voting, http://www.idea.int/vt/compulsory_voting.cfm.
- Inglehart, R. F. (1990), *Culture Shift in Advanced Industrial Society*, Princeton, Princeton University Press.
- Jackman, R. W. (1987), Political Institutions and Voter Turnout in the Industrial Democracies, *American Political Science Review*, 81, 2, 405-23.
- Jackman, R. W., y Miller, R. A. (1995), Voter Turnout in Industrial Democracies During the 1980s, *Comparative Political Studies* 27, 4, 467-92.
- Justel, M. (1995), *La abstención electoral en España, 1977-1993*, Madrid, CIS.

- Lago, I., y Montero, J. R. (2005), *Todavía no sabemos quiénes, pero ganaremos: manipulación política en el sistema electoral español*, en *Sistemas electorales*, eds. J. R. Montero e I. Lago, Madrid, Zona Abierta, 279-348.
- Lazarsfeld, P. F., Berelson, B., y Gaudet, H. (1948), *The People's Choice: How the Voter Makes Up His Mind in a Presidential Campaign*, 2ª ed, Nueva York, Columbia University Press.
- Lijphart, A. (1997), *Unequal Participation: Democracy's Unresolved Dilemma*, *The American Political Science Review* 91, 1, 1-14.
- Lipset, S. M. (1969), *Political Man*, Londres, Heinemann.
- Lipsmeyer, C. S., y Bahry, D. (2001), *Economic Adversity and Public Mobilization in Russia*, *Electoral Studies* 20, 3: 371-98.
- Lutz, G., y Marsh, M. (2007), *Introduction: Consequences of Low Turnout*, *Electoral Studies*, 26, 539-47.
- Maravall, J. M. (1997), *Politics, Regimes, and Markets*, Oxford, Oxford University Press.
- Maravall, J. M., y Fraile, M. (2001), *The Politics of Unemployment*, en *Unemployment in the New Europe*, ed. N. Bermeo, Nueva York, Cambridge University Press.
- Maravall, J. M., y Przeworski, A. (2001), *Political Reactions to the Economy*, en *Public Opinion and Economic Reforms in New Democracies*, ed. S. Stokes, Nueva York, Cambridge University Press.
- Martín Cortés I. (2006), *Una propuesta para la enseñanza de la ciudadanía democrática en España*, *Estudios de Progreso* 22, Madrid, Fundación Alternativas.
- Milbrath, L. W., y Goel, M. L. (1977), *Political Participation: How and Why Do People Get Involved in Politics?*, 2ª ed., Chicago, Rand McNally.
- Montero, J. R., y Torcal, M. (1990), *La cultura política de los españoles: pautas de continuidad y cambio*, *Sistema*, 99.
- Norris, P. (2002), *Electoral Engineering: Voting Rules and Political Behavior*, Cambridge University Press, Nueva York.
- Pacek, A. C. (1994), *Macroeconomic Conditions and Electoral Politics in East Central Europe*, *American Journal of Political Science*, 38, 723-44.
- Pacek, A., y Radcliff, B. (1995a), *The Political Economy of Competitive Elections in the Developing World*, *American Journal of Political Science* 39, 3, 745-59.
- Pacek, A., y Radcliff, B. (1995b), *Turnout and the Left - Party Vote*, *British Journal of Political Science* 25, 1, 137-53.
- Powell, G. B. (1986), *American Voter Turnout in Comparative Perspective*, *American Political Science Review*, 80, 1, 17-40.
- Powell, G. B. (1982), *Contemporary Democracies: Participation, Stability, and Violence*, Cambridge, Harvard University Press.
- Powell, G. B. (1980), *Voting Turnout in 30 Democracies: Partisan, Legal and Socio-Economic Influences*, en *Electoral Participation: A Comparative Analysis*, ed. R. Rose, Londres, Sage, 5-34.

- Putnam, R. (2000), *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*, Nueva York, Simon & Schuster.
- Putnam, R. (1993), *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton, Princeton University Press.
- Radcliff, B. (1992), The Welfare State, Turnout, and the Economy: A Comparative Analysis, *The American Political Science Review*, 86, 2, 444-54.
- Rosenstone, S. J. (1982), Economic Adversity and Voter Turnout, *American Journal of Political Science*, 26, 25-46.
- Rosenthal, H., y Sen, S. (1973), Electoral Participation in the French Fifth Republic, *American Political Science Review*, 67, 1, 29-54.
- Ruiz-Rufino R. (2006), La reforma del sistema electoral español en las elecciones al Congreso de los Diputados, *Estudios de Progreso* 19, Madrid, Fundación Alternativas.
- Schlozman, K. L. (2002), Citizen Participation in America: What Do We Know? Why Do We Care?, en *Political Science: The State of the Discipline*, eds. I. Katznelson y H. Milner, Nueva York, W. W. Norton, 433-61.
- Stegmaier, M. (2004), Economic Evaluations and Electoral Participation in Poland, Hungary, Slovakia and the Czech Republic, *Virginia Social Science Journal*, 39, 72-89.
- Teixeira, R. (1992), *The Disappearing American Voter*. Washington D.C., The Brookings Institution.
- Topf, R. (1995), Electoral Participation, en *Citizens and the State*, eds. H. Klingemann y D. Fuchs, Oxford, Oxford University Press.
- Verba, S., Nie, N., y Kim, J. (1978), *Participation and Political Equality: A Seven-Nation Comparison*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Verba, S., Schlozman K. L., y Brady, H. E. (1995), *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American Politics*, Cambridge, Harvard University Press.
- Wolfinger, R. E., y Rosenstone, S. J. (1980), *Who Votes?*, New Haven y Londres, Yale University Press.

Índice de Tablas y Gráficos

Tablas

Tabla 1. Cuatro décadas y media de tendencia a la baja de la participación electoral en los países desarrollados	9
Tabla 2. Porcentaje de participación electoral en las elecciones a los parlamentos nacionales en los 19 países europeos de renta alta de la OCDE (1960-2006)	14
Tabla 3. Los determinantes de la participación a nivel agregado	21
Tabla 4. Evolución de la participación y el voto a la izquierda (por décadas)	24
Tabla 5. Determinantes de la participación en las elecciones legislativas de 2004	32
Tabla 6. Recuerdo de voto según las distancias ideológicas entre la posición del individuo y la posición de los partidos	34
Tabla 7. Valoración media de la labor del gobierno y de la oposición entre los individuos próximos al PSOE o equidistantes PSOE-PP o PSOE-IU, según su recuerdo de voto	35
Tabla 8. Valoración media de la labor del gobierno y de la oposición entre los individuos próximos al PP o equidistantes PSOE-PP, según su recuerdo de voto	35
Tabla 9. Opinión sobre cómo lo hará el futuro gobierno del PSOE en relación con ocho temas entre los próximos al PSOE o equidistantes PSOE-PP o PSOE-IU, según su recuerdo de voto: mejor (1), igual (0), peor (-1)	36

Tabla 10. Opinión sobre cómo lo hará el futuro gobierno del PSOE en relación con ocho temas entre los próximos al PP o equidistantes PSOE-PP, según su recuerdo de voto: mejor (1), igual (0), peor (-1)	37
Tabla 11. Determinantes de la participación en unas hipotéticas elecciones en 2006	38
Tabla 12. Intención de voto según las distancias ideológicas entre la posición del individuo y la posición de los partidos	39
Tabla 13. Valoración media de la labor del gobierno y de la oposición entre los individuos próximos al PSOE o equidistantes PSOE-PP o PSOE-IU, según su recuerdo de voto	40
Tabla 14. Valoración media de la labor del gobierno y de la oposición entre los individuos próximos al PP o equidistantes PSOE-PP, según su recuerdo de voto	41
Tabla 15. Opinión sobre el partido mejor preparado en trece políticas entre los próximos al PSOE o equidistantes PSOE-PP o PSOE-IU, según su recuerdo de voto: PSOE (1), PP (-1)	42
Tabla 16. Opinión sobre el partido mejor preparado en trece políticas entre los próximos al PP o equidistantes PSOE-PP, según su recuerdo de voto: PSOE (1), PP (-1)	42
Tabla 17. Variables del análisis empírico	65
Tabla 18. Correlación entre las variables independientes del modelo empírico	66
Gráficos	
Gráfico 1. Participación electoral en los países de la OCDE (1945-1998). Número de votos/población en edad de votar (en %)	12
Gráfico 2. Voto a la izquierda y participación electoral en 22 democracias (1960-2004)	24
Gráfico 3. Voto a la izquierda y participación en España	26
Gráfico 4. Niveles de participación según la obligatoriedad y proporcionalidad del voto	66
Gráfico 5. Andalucía	67
Gráfico 6. Aragón	68
Gráfico 7. País Vasco	69

Gráfico 8. Islas Canarias	70
Gráfico 9. Castilla-La Mancha	71
Gráfico 10. Castilla y León	72
Gráfico 11. Cataluña	73
Gráfico 12. Extremadura	74
Gráfico 13. Galicia	75
Gráfico 14. Comunidad Valenciana	76
Gráfico 15. Comunidades autónomas uniprovinciales	77
Gráfico 16. Determinantes de la participación en las elecciones legislativas de 2004 entre los individuos próximos al PSOE o equidistantes PSOE-PP o PSOE-IU, según su valoración de la labor del gobierno y de la oposición	78
Gráfico 17. Determinantes de la participación en las elecciones legislativas de 2004 entre los individuos próximos al PP o equidistantes PSOE-PP, según su valoración de la labor del gobierno y de la oposición	78
Gráfico 18. Determinantes de la participación en unas hipotéticas elecciones en 2006 entre los individuos próximos al PSOE o equidistantes PSOE-PP o PSOE-IU, según su valoración de la labor del gobierno y de la oposición	79
Gráfico 19. Determinantes de la participación en unas hipotéticas elecciones en 2006 entre los individuos próximos al PP o equidistantes PSOE-PP, según su valoración de la labor del gobierno y de la oposición	79

9

Anexo

Tabla 17. Variables del análisis empírico								
	Variables utilizadas en el análisis empírico	Efecto esperado	N	Media	DT	Mín.	Máx.	Fuente
Tamaño de la población	Población total (en miles)	-	301	3.9078,6	63.539,92	185,5	293.655,4	CPDS (2007)
Densidad de población	Densidad de población (personas por km ²)	-	296	114,5945	118,9178	1,364	478,904	WDI (2007)
Estabilidad poblacional	Crecimiento anual de población (%)	-	301	0,74727	0,6001063	-0,602	3,799	WDI (2007)
Homogeneidad poblacional	Fragmentación étnica. Calculada por Alesina <i>et al.</i> (2002) como $1 - \sum (n_i/N)^2$ (n_i/N), $i = 1, \dots, I$, donde n es el número de personas en un grupo, N es el total de personas, e I es el número de grupos étnicos en el país. Esta variable es la probabilidad de que dos personas elegidas aleatoriamente en un país no pertenezcan al mismo grupo étnico. Valores cercanos al 0 indican homogeneidad poblacional y cercanas a 1 lo contrario	-	255	0,20583	0,20270	0,2027	0,71242	ACPL (1999)
Desproporcionalidad del SE	Índice de desproporcionalidad de acuerdo con la fórmula de los mínimos cuadrados propuesta por Gallagher (1991)	-	301	5,498917	4,665003	0,374	24,613	CPDS (2007)
Voto obligatorio	Dicotómica 1 = V.O., 0 en caso contrario. A pesar de tener voto obligatorio en algunas regiones, Austria y Suiza han sido codificados como países de voto no obligatorio	+	301	0,2225914	0,4166788	0	1	IDEA
Requisitos de registro	Se ha creado una variable dicotómica con valor 1 para aquellos países en donde el registro está en manos de las autoridades públicas y 0 para aquellos en donde le corresponde al propio votante dar iniciativa al registro	+	301	0,5348837	0,4996123	0	1	IDEA
Competición política	Diferencia entre la primera y la segunda fuerza política (porcentaje de votos)	-	278	10,18701	7,968704	0,1	34,4	Elab. propia a partir de CPDS (2007)
Fragmentación política	Número efectivo de partidos en base a los votos de acuerdo a la fórmula propuesta por Laakso y Taagepera (1979)	-/+	301	3,956652	1,504864	1,966	10,288	CPDS (2007)
Crecimiento económico	Porcentajes anuales del cambio del producto interior bruto	-	278	3,4446	2,924	-7,3	13,1	CPDS (2007)

Fuente: Véase última columna.

Tabla 18. Correlación entre las variables independientes del modelo empírico

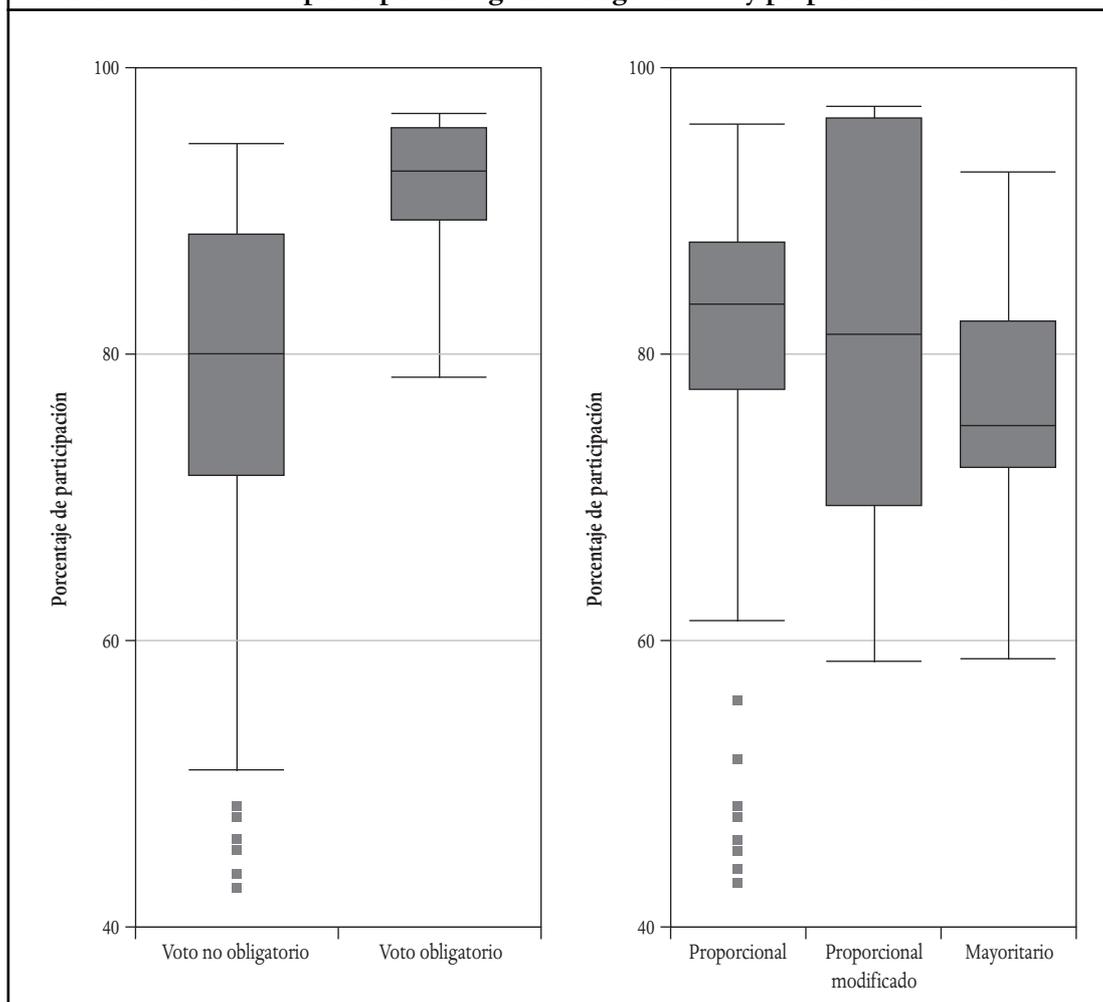
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Población	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Densidad de población	0,4691 ⁽¹⁾	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crecimiento de población	-0,1333 ⁽¹⁾	-0,2871 ⁽¹⁾	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Frag. étnica	-0,2027 ⁽¹⁾	-0,0009	0,1613 ⁽¹⁾	1	-	-	-	-	-	-	-
Part. en t-1	-0,2626 ⁽¹⁾	-0,0856	0,1251 ⁽¹⁾	-0,1485 ⁽¹⁾	1	-	-	-	-	-	-
Desprop. del SE	0,2736 ⁽¹⁾	-0,1959 ⁽¹⁾	0,2113 ⁽¹⁾	0,1655 ⁽¹⁾	-0,1840 ⁽¹⁾	1	-	-	-	-	-
Voto oblig.	-0,1046	0,1085	0,0724	0,1544 ⁽¹⁾	0,4541 ⁽¹⁾	0,0487	1	-	-	-	-
Registro	-0,5868 ⁽¹⁾	-0,0041	-0,2673 ⁽¹⁾	-0,0034	0,0108	-0,5722 ⁽¹⁾	0,0137	1	-	-	-
Comp. política	0,1816 ⁽¹⁾	-0,1406 ⁽¹⁾	0,0088	-0,3285 ⁽¹⁾	-0,0175	-0,0072	-0,1985 ⁽¹⁾	-0,0163	1	-	-
Fragm. política	-0,0912	0,3663 ⁽¹⁾	-0,2677 ⁽¹⁾	0,1817 ⁽¹⁾	-0,1056	-0,2316 ⁽¹⁾	0,1168	0,3165 ⁽¹⁾	-0,2294	1	-
Crecimiento económico	0,0662	-0,1061	0,2164 ⁽¹⁾	-0,021	0,0972	-0,0195	0,0118	-0,0863	0,1635 ⁽¹⁾	-0,2299	1

⁽¹⁾ p < 0,05.

1. Población; 2. Densidad de población; 3. Crecimiento de población; 4. Frag. étnica; 5. Part. en t-1; 6. Desprop. SE; 7. Voto oblig.; 8. Registro; 9. Comp. política; 10. Frag. política; 11. Crecimiento económico.

Fuente: Véase Tabla 17.

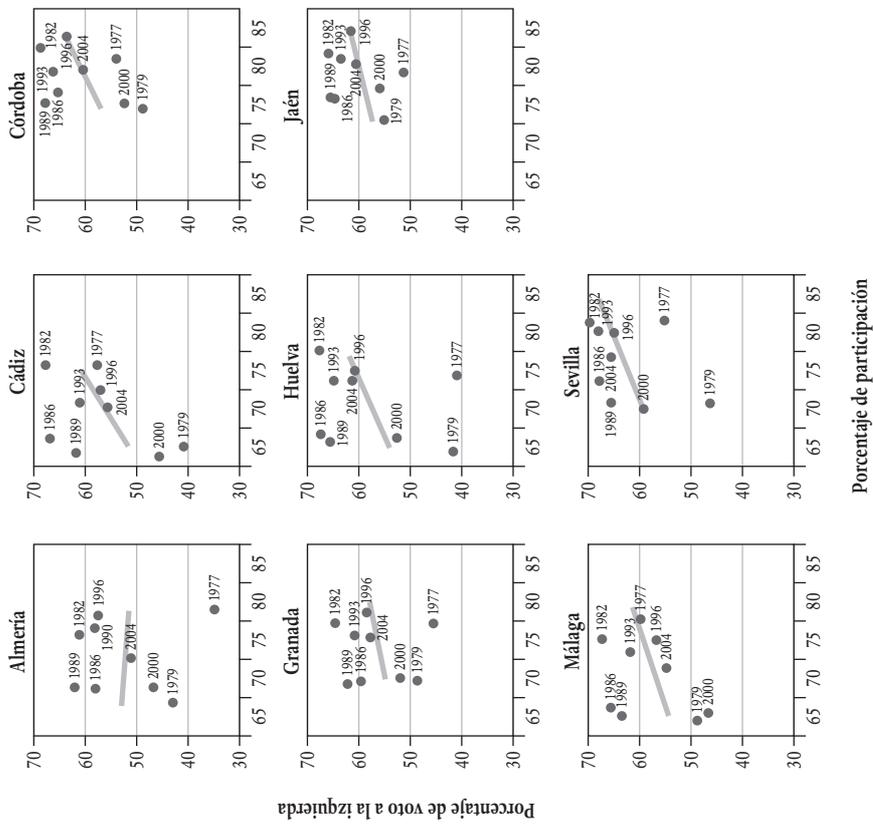
Gráfico 4. Niveles de participación según la obligatoriedad y proporcionalidad del voto



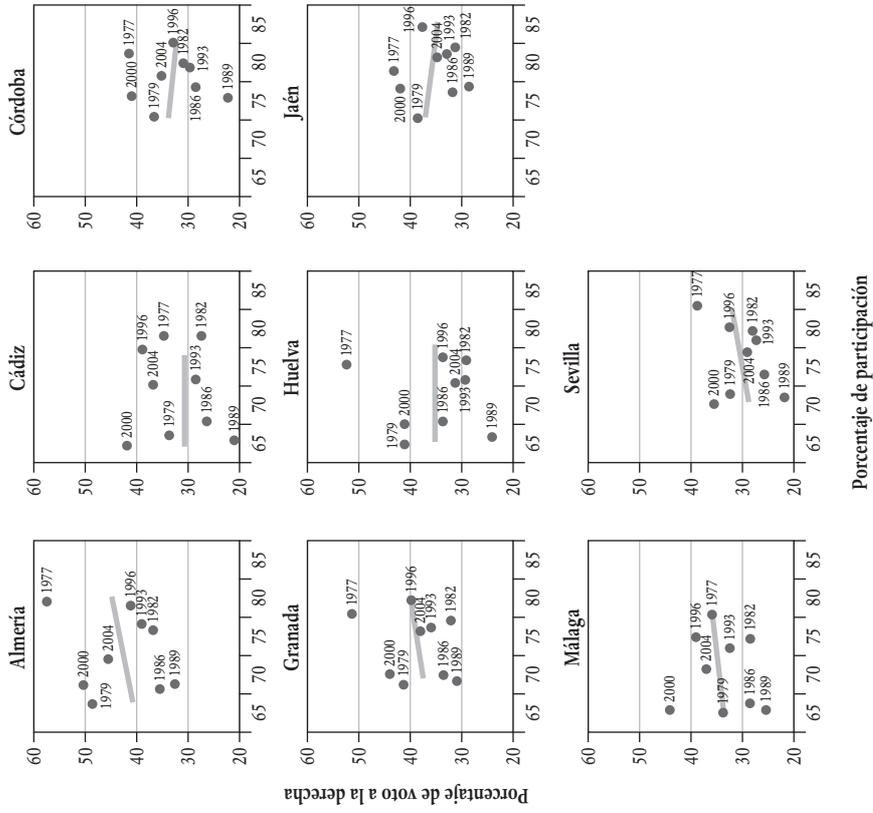
Fuente: CPDS, 2007.

Gráfico 5. Andalucía

Voto a la izquierda y participación

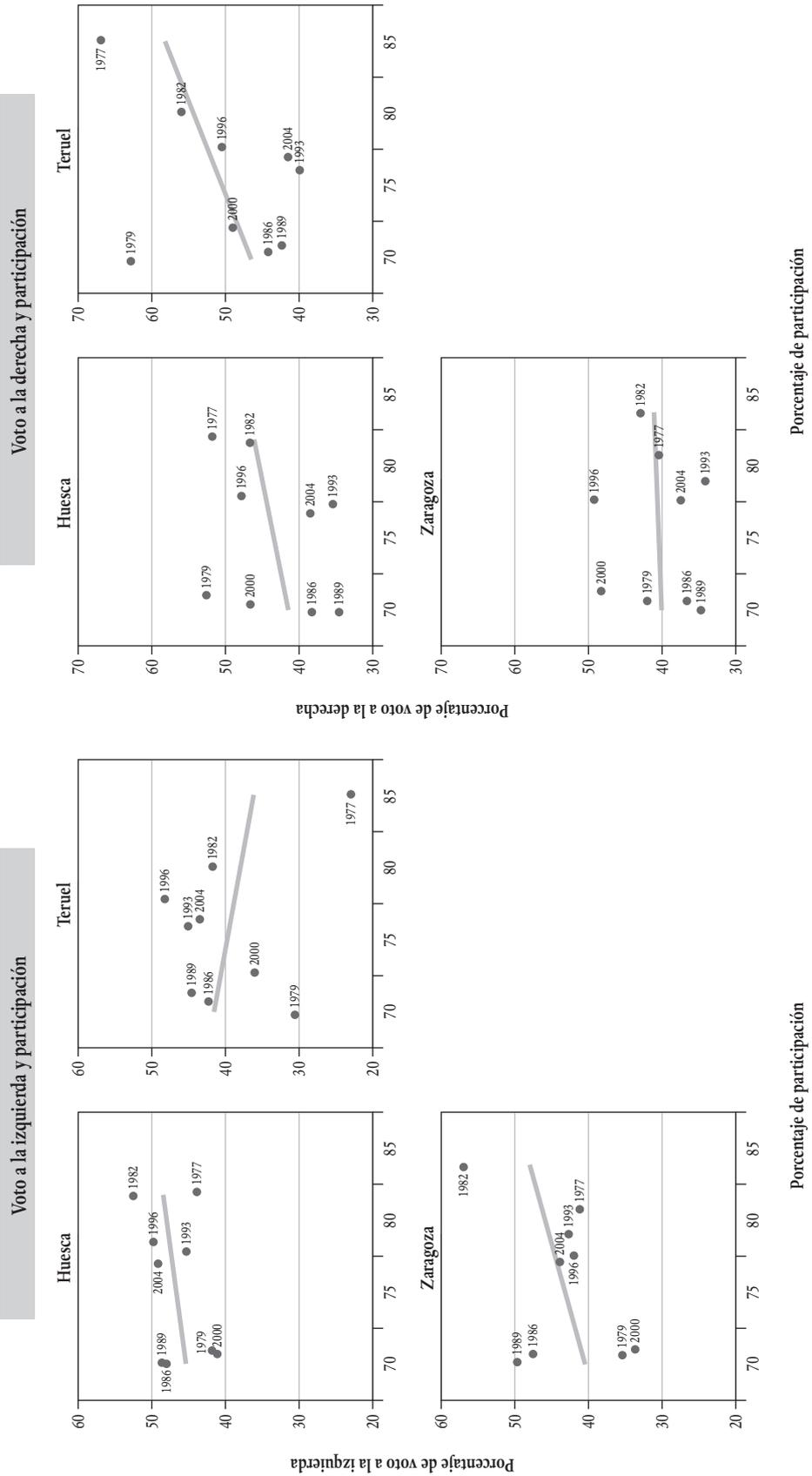


Voto a la derecha y participación



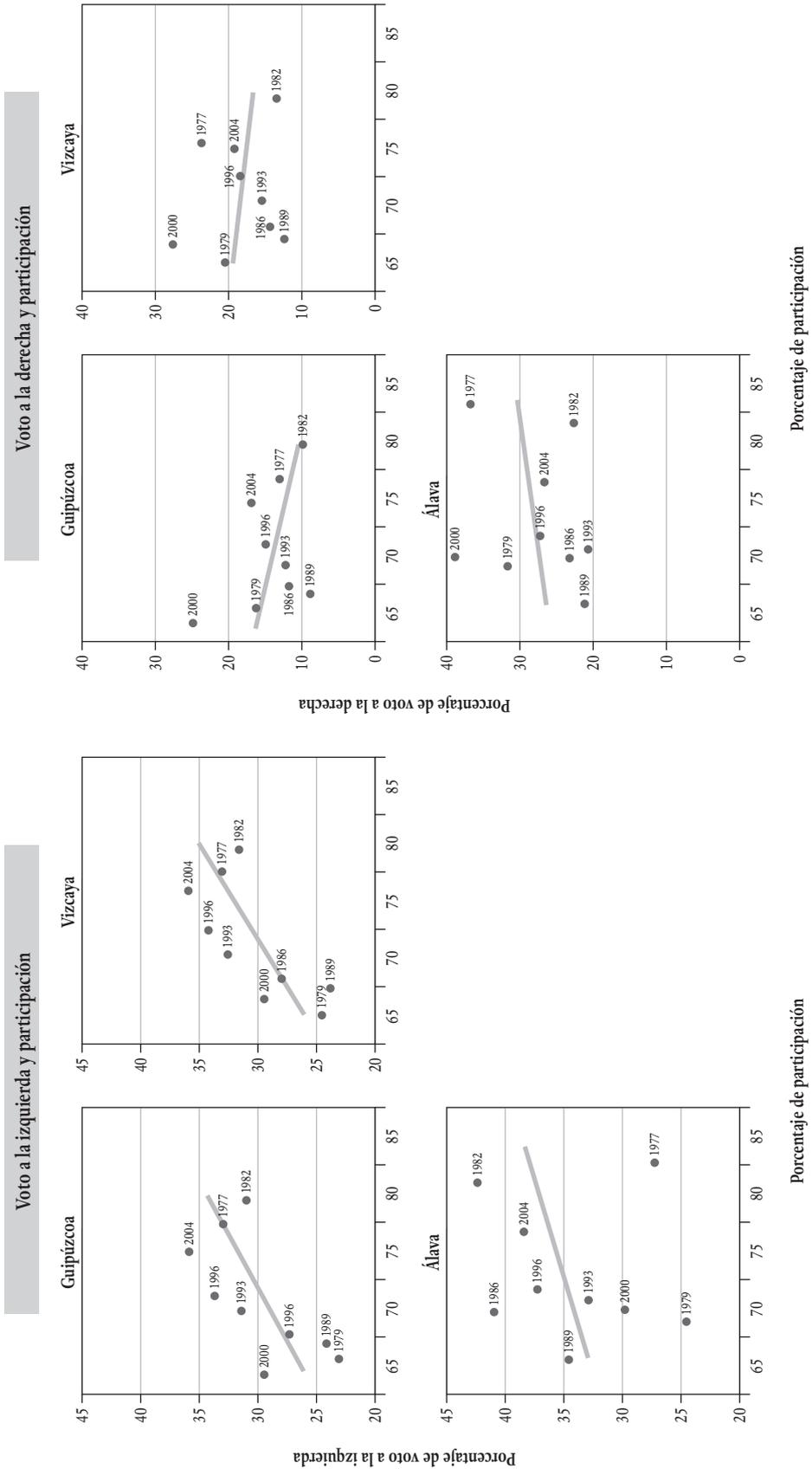
Fuente: Ministerio del Interior.

Gráfico 6. Aragón



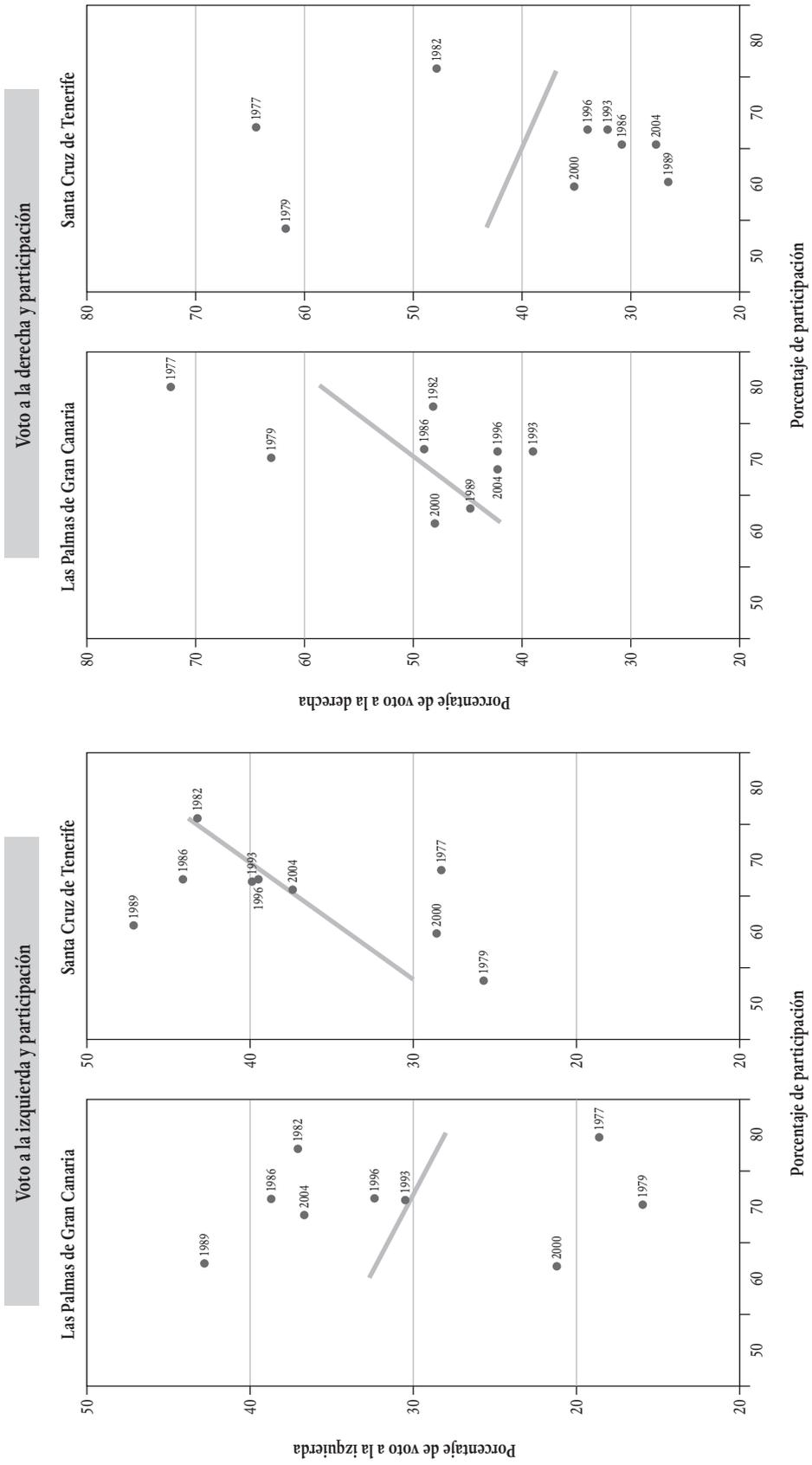
Fuente: Ministerio del Interior.

Gráfico 7. País Vasco

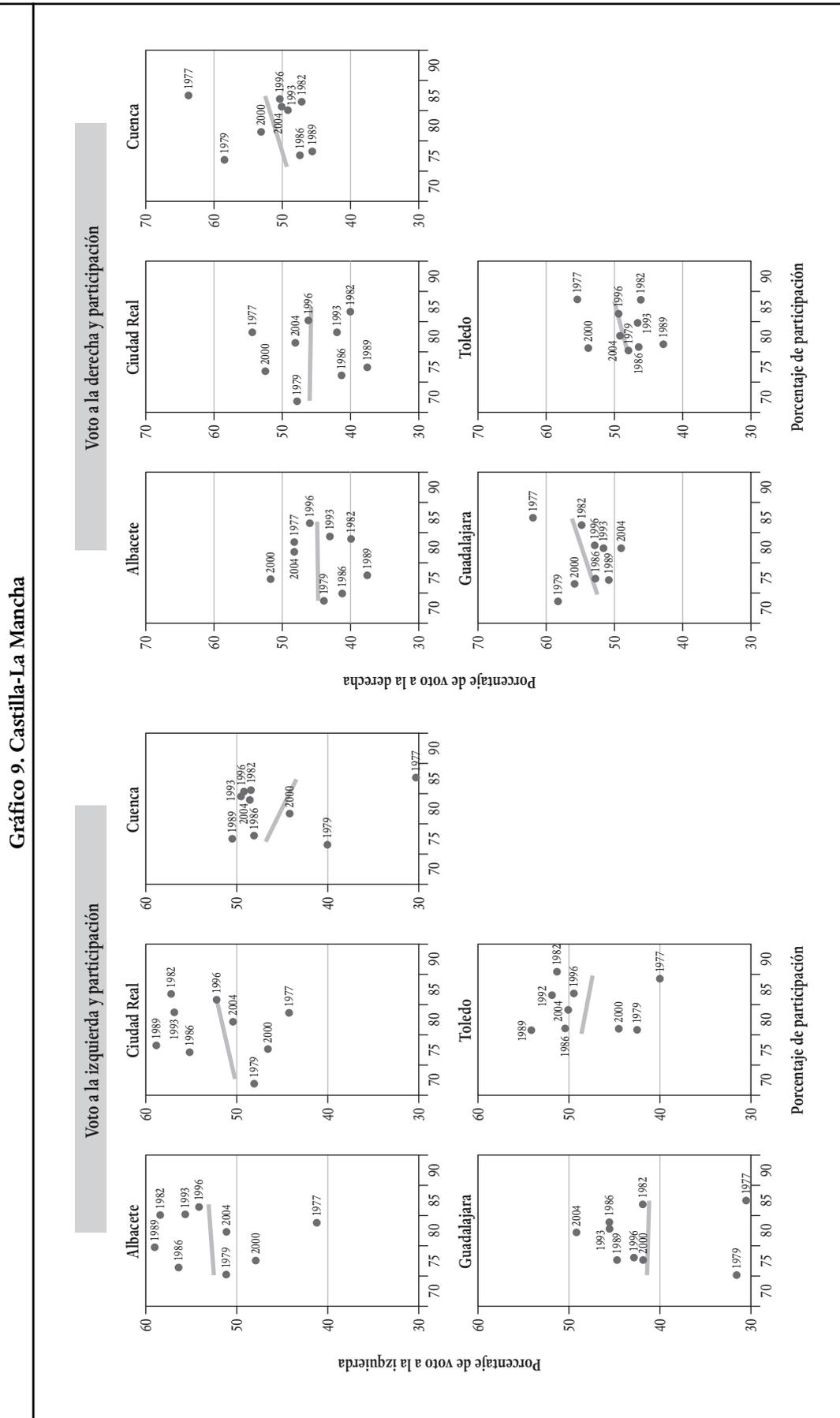


Fuente: Ministerio del Interior.

Gráfico 8. Islas Canarias



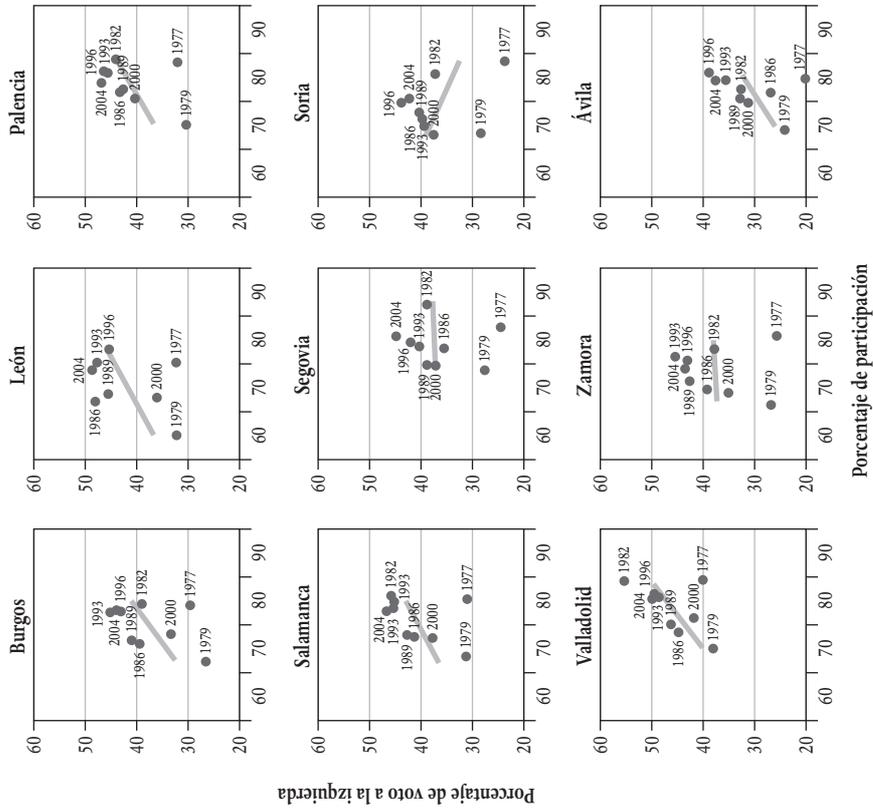
Fuente: Ministerio del Interior.



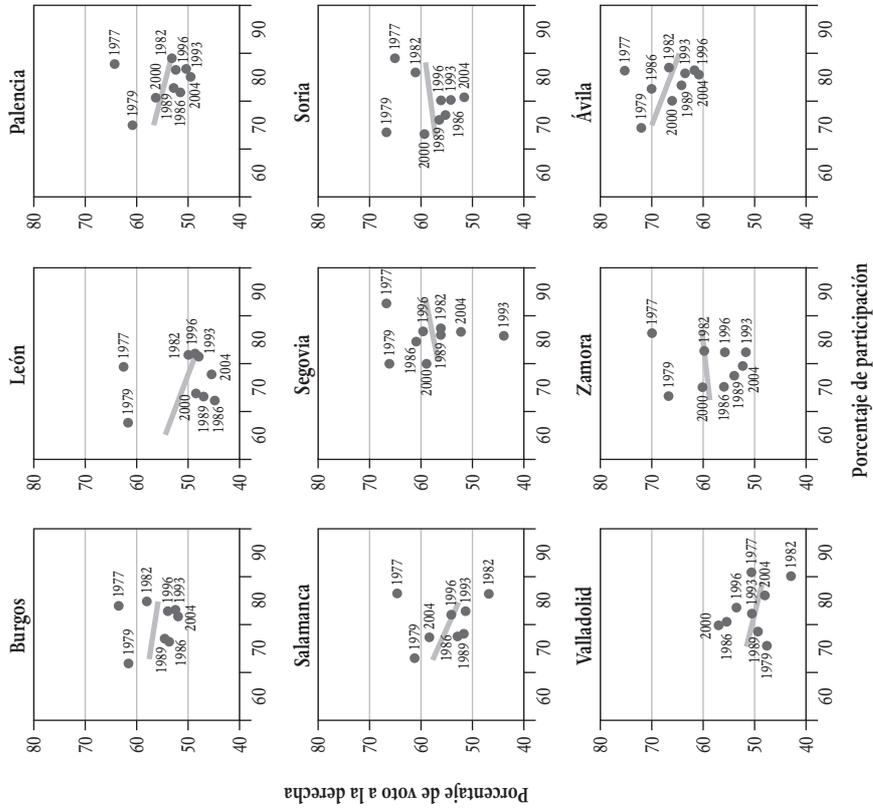
Fuente: Ministerio del Interior.

Gráfico 10. Castilla y León

Voto a la izquierda y participación

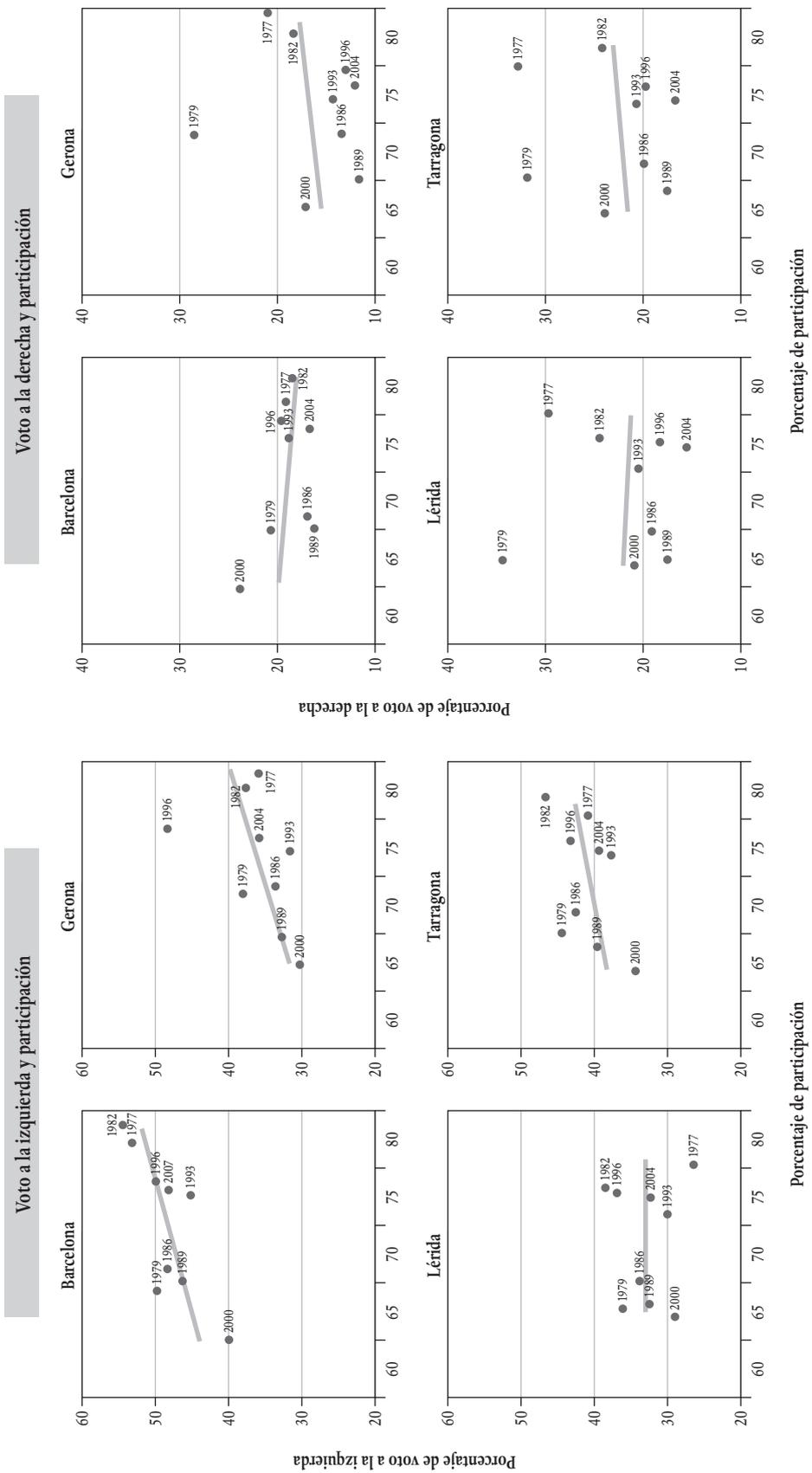


Voto a la derecha y participación



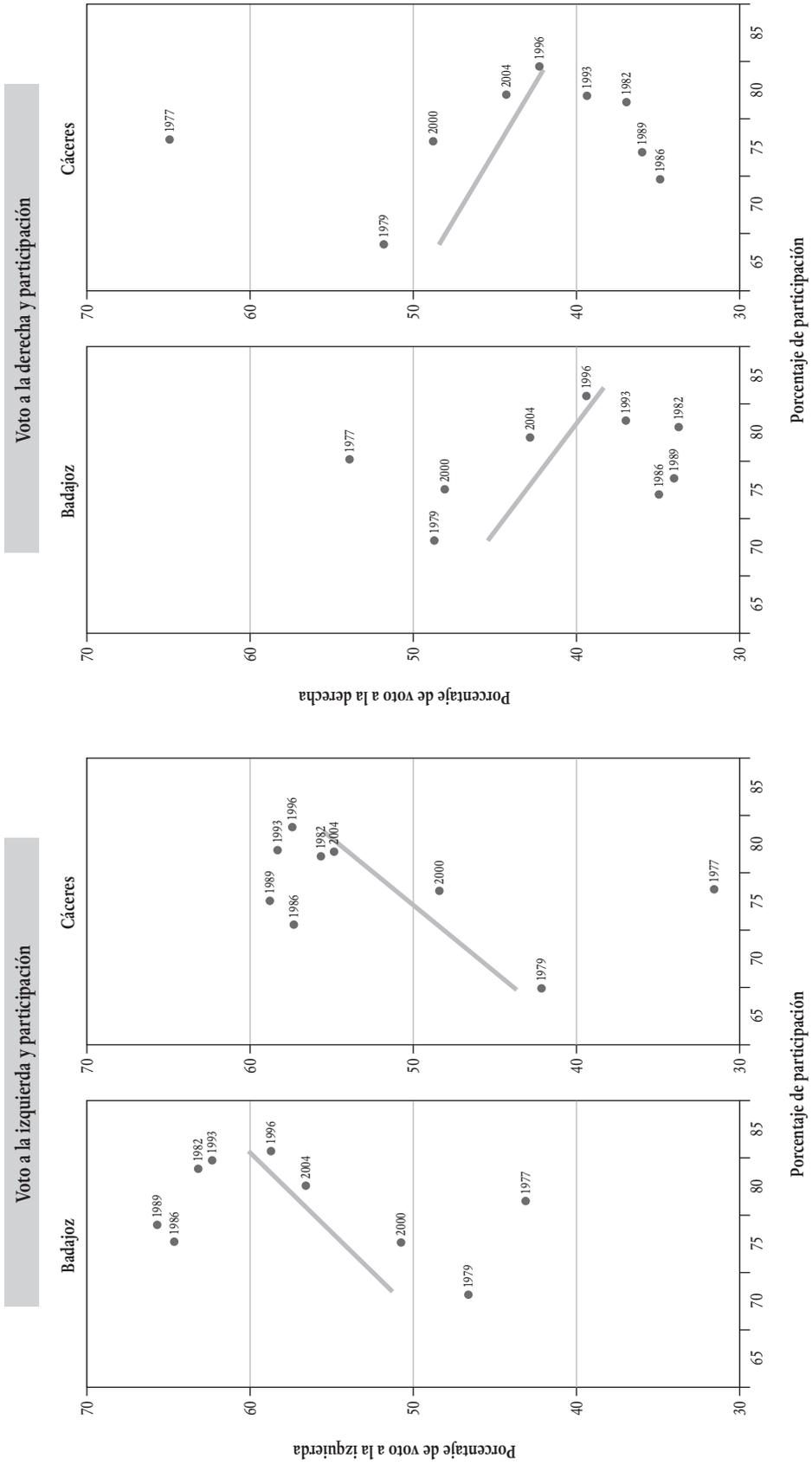
Fuente: Ministerio del Interior.

Gráfico 11. Cataluña



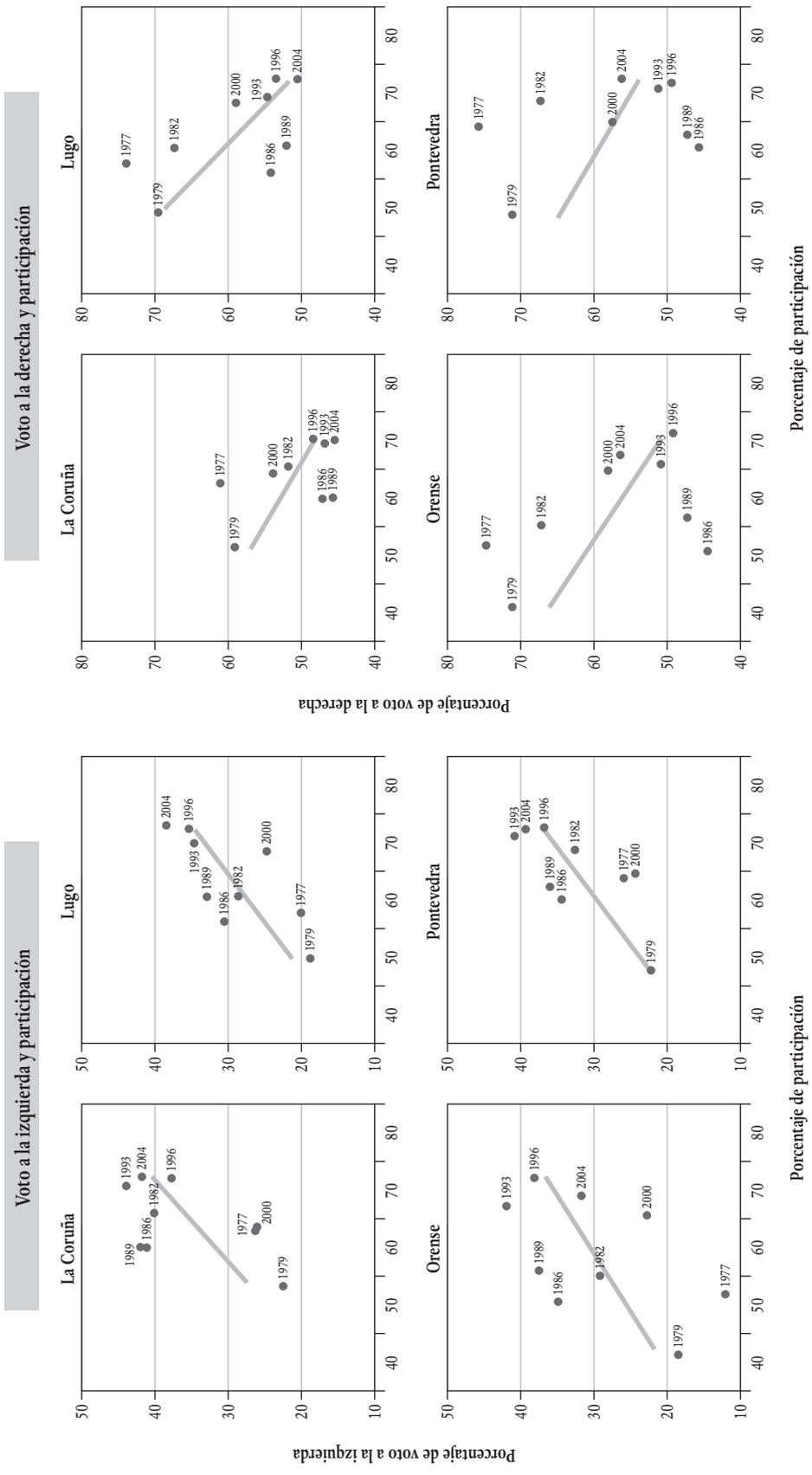
Fuente: Ministerio del Interior.

Gráfico 12. Extremadura



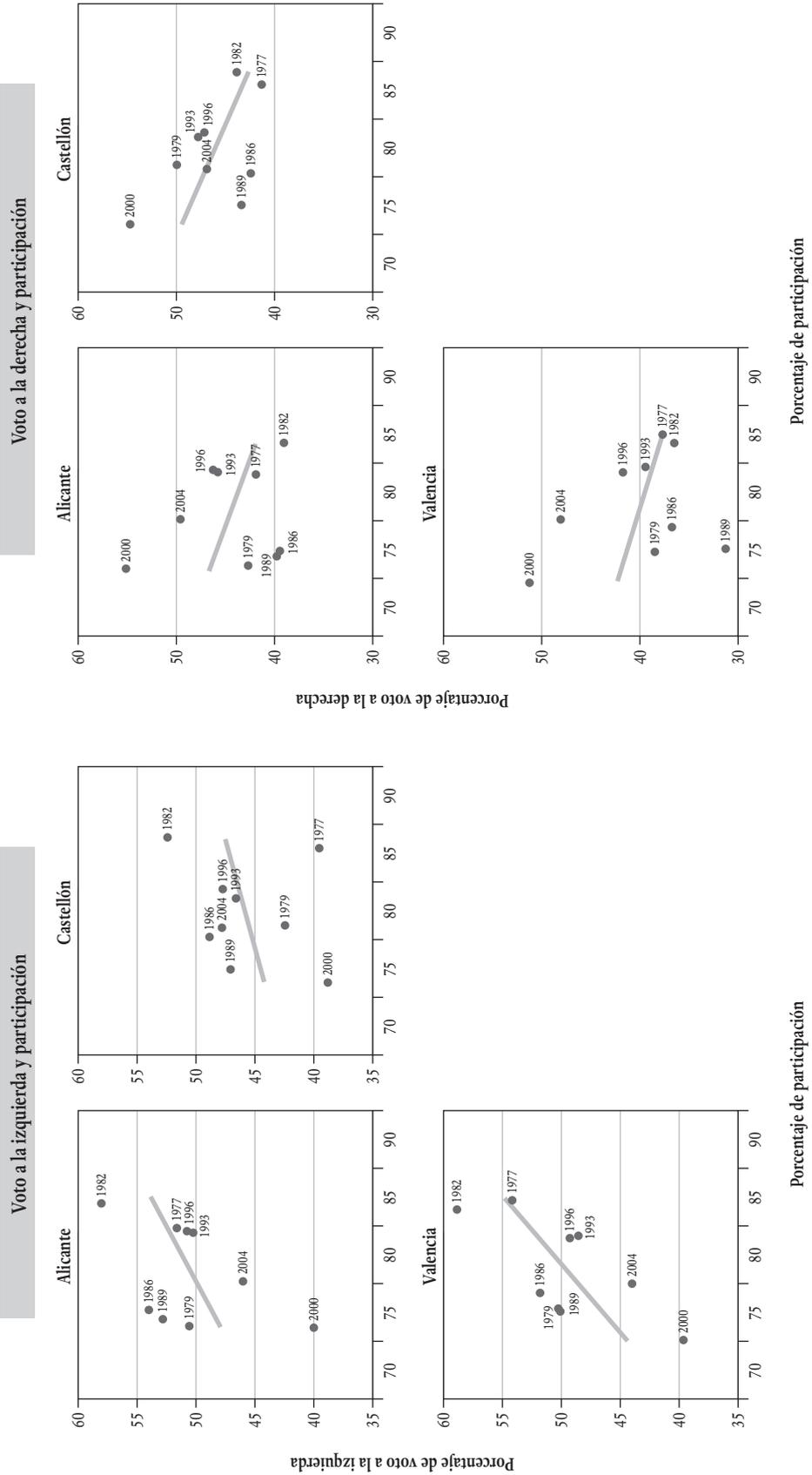
Fuente: Ministerio del Interior.

Gráfico 13. Galicia

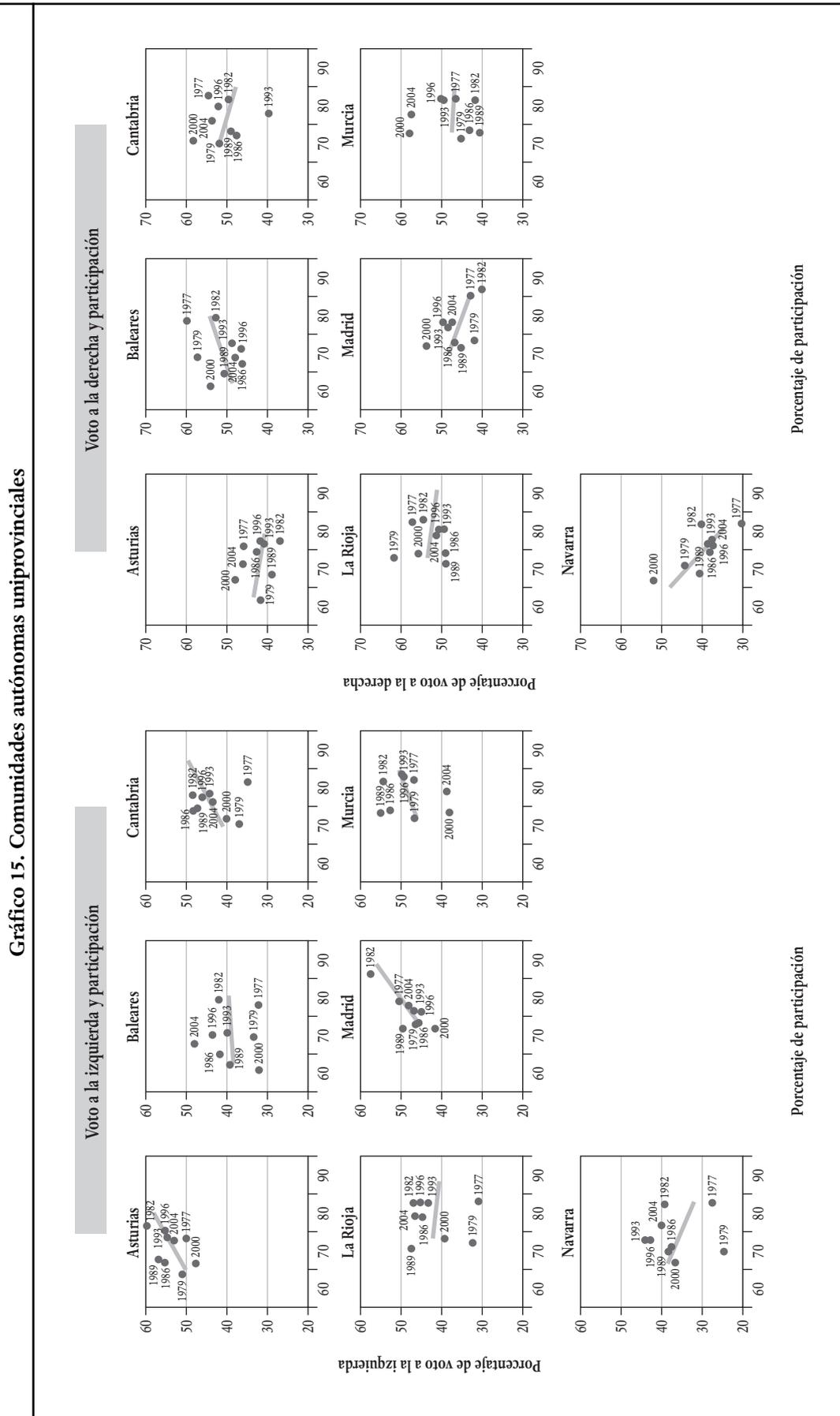


Fuente: Ministerio del Interior.

Gráfico 14. Comunidad Valenciana

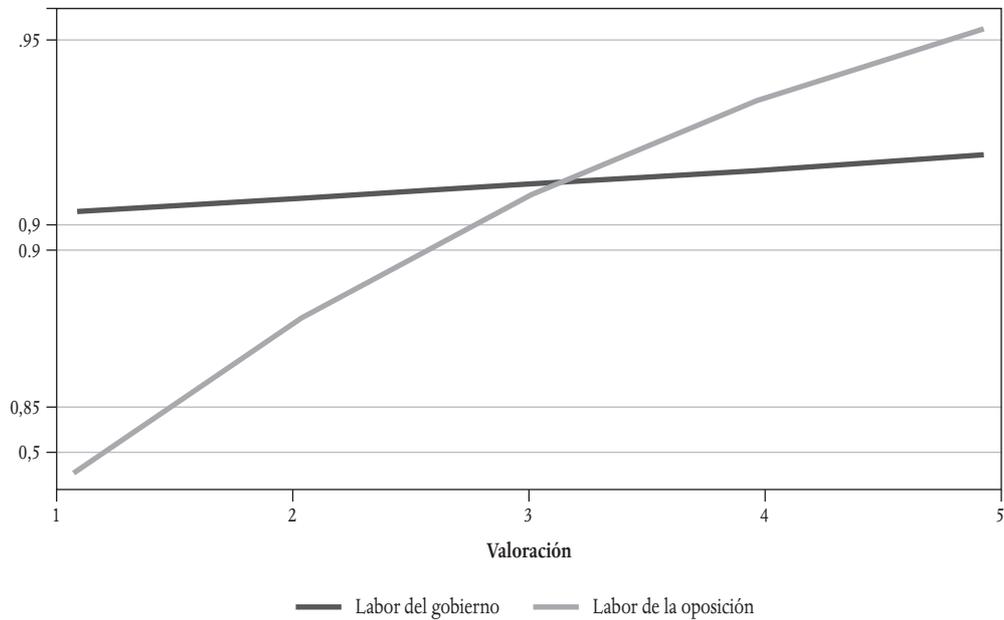


Fuente: Ministerio del Interior.



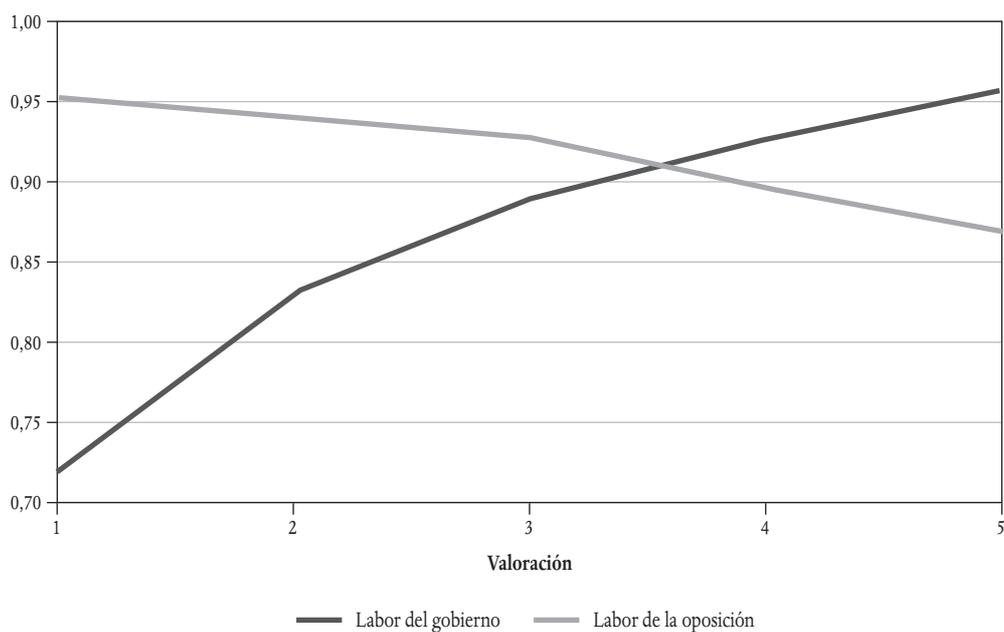
Fuente: Ministerio del Interior.

Gráfico 16. Determinantes de la participación en las elecciones legislativas de 2004 entre los individuos próximos al PSOE o equidistantes PSOE-PP o PSOE-IU, según su valoración de la labor del gobierno y de la oposición



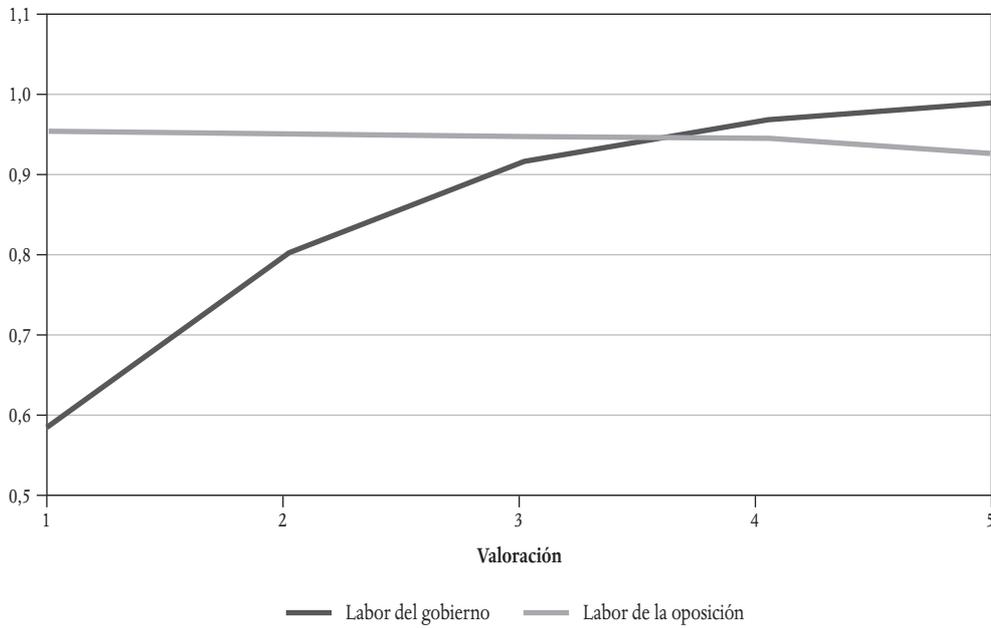
Fuente: Encuesta de TNS/Demoscopia.

Gráfico 17. Determinantes de la participación en las elecciones legislativas de 2004 entre los individuos próximos al PP o equidistantes PSOE-PP, según su valoración de la labor del gobierno y de la oposición



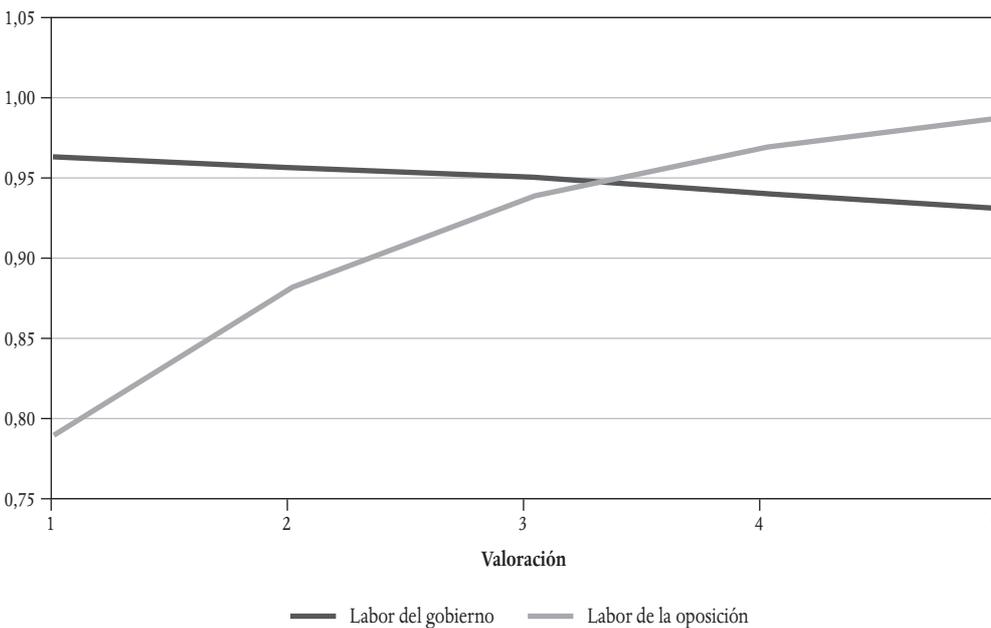
Fuente: Encuesta de TNS/Demoscopia.

Gráfico 18. Determinantes de la participación en unas hipotéticas elecciones en 2006 entre los individuos próximos al PSOE o equidistantes PSOE-PP o PSOE-IU, según su valoración de la labor del gobierno y de la oposición



Fuente: Estudio 2.640, CIS.

Gráfico 19. Determinantes de la participación en unas hipotéticas elecciones en 2006 entre los individuos próximos al PP o equidistantes PSOE-PP, según su valoración de la labor del gobierno y de la oposición



Fuente: Estudio 2.640, CIS.

Trabajos publicados

- EP 1/1999 Cuadernos con alternativas 1. *Varios autores.*
- EP 2/1999 Cuadernos con alternativas 2. *Varios autores.*
- EP 3/1999 Bases para una reforma de la política. *Varios autores.*
- EP 4/2000 La educación a debate. *Victoria Camps.*
- EP 5/2000 Un pacto de Estado para la justicia. *Varios autores.*
- EP 6/2000 Sistema Nacional de Salud. *Javier Rey.*
- EP 7/2001 La Universidad Europea del Trabajo. *Varios autores.*
- EP 8/2001 La judicialización en la Unión Europea. Quién gana y quién pierde. *Antonio Estella.*
- EP 8 bis/2001 La liberalización de los servicios de interés económico general. Un modelo progresista dentro y para Europa. *Leonor Moral.*
- EP 9/2002 La armonización del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el marco del debate federalista. Posibilidades y límites. *Violeta Ruiz.*
- EP 10/2002 La participación de los españoles en elecciones y protestas. *Belén Barreiro.*
- EP 11/2002 La Constitución europea y la Carta de Derechos fundamentales. *María Luisa Fernández.*
- EP 11 bis/2003 El proceso constituyente europeo en sentido estricto. Relanzar la integración desde la ciudadanía. *Rosa Velázquez.*
- EP 12/2003 Las nuevas formas de participación en los gobiernos locales. *Eloísa del Pino y César Colino.*
- EP 13/2003 El proceso de globalización. Análisis de las propuestas alternativas al Consenso de Washington. *Carlos Garcimarin y Santiago Díaz de Sarralde.*
- EP 14/2004 El modelo social en la Constitución europea. *José Vida.*
- EP 15/2004 Los procesos migratorios. Alternativas al discurso dominante. *Arantxa Zaguirre.*
- EP 16/2005 La enseñanza de la religión católica en España. *Margarita Lema.*
- EP 17/2005 Ciudadanía y minorías sexuales. La regulación del matrimonio homosexual en España. *Kerman Calvo.*
- EP 18/2005 La financiación de las confesiones religiosas en España. *Alejandro Torres.*
- EP 19/2006 Propuestas para la reforma del sistema electoral español. *Rubén Ruiz.*
- EP 20/2006 Mujer y vivienda. Una aproximación al problema de la vivienda desde una perspectiva de género. *Jordi Bosch.*
- EP 21/2006 La restricción de derechos fundamentales en el marco de la lucha contra el terrorismo. M.^a *Ángeles Catalina Benavente.*
- EP 22/2006 Una propuesta para la enseñanza de la ciudad democrática en España. *Irene Martín Cortes.*
- EP 23/2006 Los símbolos y la memoria del Franquismo. *Jesús de Andrés Sanz.*
- EP 24/2007 Cambios en las relaciones de trabajo y derecho a la huelga. *Xavier Solà Monells y Daniel Martínez Fons.*
- EP 25/2007 Modelos familiares y empleo de la mujer en el Estado de bienestar español. *Almudena Moreno Mínguez.*
- EP 26/2007 La exclusión social: análisis y propuestas para su prevención. *Anabel Moriña Díez.*
- EP 27/2007 La reforma del Senado. *Alberto Penadés e Ignacio Urquizu-Sancho.*
- EP 28/2007 Un nuevo enfoque de la solidaridad autónoma a través de los Fondos de Compensación Interterritorial. *Roberto Fernández Llera y Francisco J. Delgado Rivero.*
- EP 29/2007 Derecho de asilo y mutilación genital femenina: mucho más que una cuestión de género. *Yolanda García Ruiz.*
- EP 30/2008 El desarrollo de políticas públicas locales como garantes de la satisfacción de los ciudadanos. *Pablo Gutiérrez Rodríguez y Marta Jorge García-Inés.*
- EP 31/2008 El turismo residencial y las políticas públicas europeas. *Fernando J. Garrigós Simón y Daniel Palacios Marqués.*
- EP 32/2008 La economía social y su participación en el desarrollo rural. *Andrés Montero Aparicio.*
- EP 33/2008 Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y la abolición. *Pedro Brufao Curiel.*
- EP 34/2008 La dimensión territorial de la pobreza y la privación en España. *Jesús Pérez Mayo.*
- EP 35/2008 "Ampliar para ganar": las consecuencias electorales del crecimiento del Metro en Madrid, 1995-2007. *Luis de la Calle Robles y Lluís Orriols i Galve.*